1974-1975.-

Comienzos del movimiento de objeción de conciencia en España

Siguen surgiendo nuevos objetores de conciencia; Jerónimo Calle, Rafa Rodrigo... que se suman a los anteriores que aún siguen en prisión. El colectivo hace declaraciones sobre la situación política: pena de muerte, estado de excepción, terrorismo, violencia política, violencia estructural. En lo suyo, lanza una propuesta de voluntariado para el desarrollo con una intensa campaña de recogida de firmas.

En este archivo en orden cronológico vas a encontrar lo siguiente:

- Propuesta para la creación de un Voluntariado para el Desarrollo.
- Informes de situación sobre la objeción de conciencia.
- Declaraciones de nuevos objetores.
- Informes sobre la continuidad del grupo de noviolencia y su integración en el Departamento de Derechos Humanos de la Asociación de Amigos de Naciones Unidas.
- Apoyo a la propuesta del nobel de la paz para Xirinacs.
- Campaña de recogida de firmas para la creación de un Voluntariado para el Desarrollo.
- Declaraciones sobre la situación política: pena de muerte, estado de excepción, terrorismo, violencia política, violencia estructural.

FONDO MOC

BARCELONA, 15- 1 -74.-

QUERIDOS AMIGOS:

A iniciativa del grupo de Madrid, os convocamos a una reunión nacional, de representantes de los que en su día, se interesaron por la Objeción de Consciencia, para exáminar la propuesta de Servicio Civil, Que ha presentado Gonzalo Arias (cuyo borrador os adjuntamos) y para hacer un resumen exácto de la situación en estos momentos, una ves promulgada la ley a la "Negativa de prestación al Servicio Militar".-

Os incluímos una propuesta de Orden del día, a la que agradeceríamos nos comunicáseis las correcciones posibles.-

El proposito es que la reunión se desarrolle el sábado 2 de Febrero en Barcelona, durante la tarde. Se podría continuar, eventualmente, el domingo por la mañana, caso de no haber llegado a conclusiones satisfactorias.- Cuando llegueis ni que sea el día antes, poneros en contacto con nosotros. Sería interesante poder empezar la reunión entre las 15 y las 15,30 horas, con la máxima puntualidad. Para los que llegueís el sábado al mediodia, podríamos fijar entre las 14,30 y las 15 horas el lugar de reunión en Lauria nº 7(siete) 1er. piso despacho 8 - Equip O.C. PAX CHRISTI.-

ORDEN DEL DIA.-

1 .- Presentación de los asistentes y exámen de la propuesta Arias.-

2 .- Consideración de recogida de firmas (un mínimo de mil)? para apoyar la iniciativa Conveniencia o no de recoger dichas firmas principalmente en los Seminarios, para resolver, a la vez, El binomio de rehusar los provilegios concordatarios y realizar un Servicio Civil más acorde con la mentalidad evangélica.-

3 .- Forma de llevar a cabo la gesticón de dicho proyecto: Responsables
Zonas
Distribución del trabajo.

4 .- Otras iniciativas,- Centro de documentación de Madrid
Organización Equip O.C.
Información sobre posturas no-violentas recientes
Sugerencias.-

Esperamos vuestras noticias y vuestra participación.

Un abrazo

PAZ Y GOZO.

[signature]

ADEMAS: El dia 21 estará el General Boulardier en Barcelona a las 8 de la noche en Lauria, 5 - Vendrá con Jean-Maria MULLER, podréis venir?

FUNDOMOC

(14)

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN
VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO
("Servicio Social Voluntario",
"Servicio Nacional Voluntario",
o denominación análoga)
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO

B A S E S

1) El Voluntariado para el Desarrollo tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente.

2) El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de autonomía y de posibilidades de iniciativa, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3) Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:
   - Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barriada o de aldea, ayuda familiar...)
   - Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
   - Faenas agrícolas (trabajos estacionales siempre que con ello no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
   - Construcción (viviendas, alcantarillado, etc., para las poblaciones más pobres)
   - Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros países en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales)
   - Ayuda al Tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores, en países subdesarrollados).

4) Podrían solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo entre las edades de 18 y 30 años, siempre que reunan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

5) El actual Servicio Social Femenino sería reorganizado e integrado en el Voluntariado para el Desarrollo.

6) El tiempo mínimo de permanencia en el Voluntariado sería de un año.

7) Los voluntarios que permanecieran movilizados más de tres años quedarían exentos del servicio militar, caso de no haberlo realizado anteriormente.

O B S E R V A C I O N E S

La institución del Voluntariado para el Desarrollo no sería un elemento extraño o disonante en nuestro ordenamiento jurídico, sino que existen ya en éste diversas indicaciones o atisbos en este sentido. Señalemos los hechos siguientes:

- Ya en 1942, 1945 y 1946 se dictaron disposiciones por las que se excluía a ciertos mineros del servicio militar, por considerar el Gobierno que su trabajo en las minas resultaba de un mayor interés público que su servicio en el Ejército.

- Según el art. 61 de la Ley del Servicio Militar y el 532 de su Reglamento, pueden concederse exenciones al servicio militar activo "a los que el Gobierno exima por evidentes razones de interés nacional".

- El Convenio francoespañol de doble nacionalidad de 9 de abril de 1969 (B.O. de 1 de agosto de 1970) dispone en su art. 2: "Los doble-nacionales que residan en uno u otro de los dos Estados están obligados a cumplir el Servicio Nacional o Militar activo en el Estado en que hayan residido más tiempo durante los doce meses anteriores a la fecha en que cumplan la edad de dieciocho años". (Obsérvense las palabras "Servicio Nacional o Militar").

- Según una noticia de prensa transmitida por Logos el 14/9/73, un portavoz del Alto Estado Mayor del Ministerio del Ejército manifestó que "se han producido ya algunos casos de jóvenes españoles en edad militar a quienes se ha permitido cambiar su servicio al Ejército por el denominado "Servicio Nacional". Este consiste -prosigue la noticia -

en el desarrollo de distintos trabajos de carácter social, como la enseñanza y otros, a llevar a cabo no sólo en España, sinó también en países de Hispanoamérica."

- La Ley sobre negativa al cumplimiento del servicio militar (B.O. 20/12/73) dispone que "El español que (...) rehusase expresamente y sin causa legal cumplir el servicio militar será castigado...." Según interpretación auténtica de la ponencia que preparó el proyecto, respondiendo a una pregunta del procurador Sr. Escudero, las palabras "sin causa legal" dejan abierta la posibilidad para que en su día se establezcan nuevas causas legales, todavía inexistentes hoy, para negarse a cumplir el servicio militar.

FONDO MOC

E X P L I C A C I O N F I N A L

Los promotores de esta iniciativa no pretenden hacer pasar "de matute" un estatuto de los objetores de conciencia, sino que reconocen abiertamente que la preocupación por aliviar la suerte de unos jóvenes abnegados es uno de sus móviles, junto con el deseo de aprovechar de manera constructiva y en beneficio de la comunidad nacional un innegable idealismo pacífico que choca con el también innegable idealismo castrense.

Precisamente en atención a la dificultad con que estos dos idealismos se comprenden mutuamente, y teniendo en cuenta las lecciones de una experiencia parlamentaria reciente, nos parecería ahora útil que sea el Ministerio de Trabajo (y no las autoridades militares) el que intente resolver el problema desde una perspectiva constructiva y superadora.

REUNION DEL 2- 2 -74 en BARCELONA

Se acordó lo siguiente:

— Colaborar en la medida de lo que podamos, en el proyecto de "Voluntariado para el Desarrollo" (Cuyó texto quedó, según copias que os adjuntamos).

— Presentar esta propuesta a seminaristas principalmente, sin descartar todas las demás posibilidades. Se dijo también que se posdría quiza interesar en ello, a grupos que trabajan para el tercer Mundo, o a grupos de ayuda social, tanto si trabajan a nivel nacional como internacional.

— Se vió después de darle muchas vueltas, la necesidad, de encontrar un coordinador; tendría que ser una persona que viviera la idea, y que pudiera unirse a ella como trabajo, mejor si fuera objetor o cura...? (Sabeís de alguien?).

— Cada uno se responsabiliza de su zona, pero además

Valencia dijo se encargaria de Cuenca , Teruel.

Bilbao " " País Vasco, Santander, Valladolid

Madrid " " La zona Centro y Castilla ?.

Barcelona " " Catalunya, Huesca, Zaragoza?.

Estaban pendientes de realizar contactos con Badajoz, Zaragoza, Sevilla y quiza también con otros amigos de otras ciudades.

— La proxima reunión, para ver como sigue este proyecto, sería en Madrid, a finales de Mayo.

Queridos amigos:

Estos son a grandes rasgos los acuerdos a que llegamos.-

Vosotros podríais trabajar esto en Granada ?

- Todas las dudas o aclaraciones podeis pedirnos-las.-

- Se preparará para mediados de julio un campo de No-violencia con gente de Francia en Andorra, ya os informaremos.- Esperamos

E.O.G.

LA OBJECION DE CONCIENCIA

La objeción de conciencia se inscribe en nuestro país dentro de las muchas luchas que desde diferentes sectores (Luchas obreras i campesinas, Universidad, Colegios profesionales, luchas de barrios, arte, contracultura, etc.) se llevan a cabo para conseguir unas estructuras democráticas que nos permitan construir nuestras propias vidas de forma que la cooperación, y no la competencia, sea la norma, donde el trabajo no sea la explotación y la rutina sino la creatividad y la imaginación, y la vida sea un motivo de alegría y de fiesta frente al aburrimiento y a la neurosis de la sociedad en que vivimos.

Nuestra lucha se forja al mismo tiempo dentro de un país cuyas estructuras han surgido de una victoria militar, donde la referencia a la guerra civil es continua, y cuyas consecuencias, odios y divisiones aún perduran.

Para introducirnos es necesario hacer una reflexión histórica que nos permita comprender la situación actual, los problemas y los proyectos que tenemos ahora los objetores.

Es curioso destacar que en los países latinos de gran influencia católica la objeción era una postura desconocida hasta hace muy poco tiempo. Sin embargo, muchas luchas obreras del primer tercio del siglo están marcadas por un fuerte antimilitarismo de influencia sobre todo anarquista. Hay continuas presiones populares para la abolición del Servicio Militar Obligatorio. Un ejemplo lo tenemos en el estallido revolucionario de la Semana Trágica, en Agosto de 1909, con una huelga general en la que se ocupó Barcelona con barricadas como protesta contra la guerra colonial de Marruecos y la movilización de reservistas, y que finalizó con 106 muertos en la lucha, 1.725 procesados militarmente, 59 condenados a cadena perpetua, y 17 penas de muerte, 5 de ellas ejecutadas.

FONDO

PRIMEROS CASOS

En España se dan los primeros casos de objeción en 1.959, cuando dos testigos de Jehová se niegan a vestir el uniforme militar al llegar al cuartel. Su postura desconcierta a todos. Los intentan convencer y al ver que no ceden, se les procesa. Sin embargo no existía ningún artículo del código de Justicia Militar para aquellos que rechazaran el reclutamiento. Se les aplica el art. 318 y se les condena de seis meses a seis años de prisión. Mientras cumplían su condena se les llevaba de nuevo al cuartel para que vistieran el uniforme, y al negarse se les condenaba de nuevo. Así, en condenas sucesivas, se les tenía presos hasta que cumplían los 38 años de edad, en que terminaba la edad militar (licencia definitiva) y se les ponía en libertad.

Esta dramática situación fue mantenida durante mucho tiempo en silencio por los testigos que, considerándose mártires y elegidos de su religión, no hacían ningún tipo de denuncia ni presión sobre el Gobierno. Por otra parte, era un tema considerado tabú en los periódicos y revistas, por lo que la objeción era algo casi desconocido en España.

En el año 1.967 un grupo de Barcelona de amigos de la comunidad del Arca junto con Lanza del Vasto organiza durante el verano un campamento sobre No-Violencia y allí algunos jóvenes estudiantes discuten sobre la objeción de conciencia de manera nueva, combativa, como postura noviolenta de respuesta a la militarización de la sociedad. Se decide organizar un envío de cartas al Ministerio del Ejército para pedir que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia con la alternativa de un Servicio Civil. Se organizan algunas charlas para dar a conocer el problema y se toma contacto con grupos de objetores del extranjero, sobre todo franceses, para obtener información y hacer un trabajo en común. El Gobierno contestó algunas cartas diciendo que el tema estaba en estudio y que se buscaban soluciones.

INTENTOS DE SOLUCION

En abril de 1.970 el Consejo de Ministros, de manera imprevista y según parece por gestiones de juristas militares y de Amnesty International, para solucionar este problema envía a las Cortes un proyecto de Ley sobre la objeción por motivos de confesión religiosa. Quedaba, pués, excluída otra motivación. Sólo se eximía del Servicio Militar con armas, pues el Gobierno regularía por decreto la prestación de un servicio especial dentro de unidades militares y por un período máximo de tres años. Este proyecto, a pesar de que significaba un primer paso, resultaba demasiado deficiente; pese a esto, fue rechazado. La comisión de Defensa Nacional de las Cortes encargada de su discusión y presentación al Pleno, formada en su mayor parte por militares de alta graduación, convirtió la sesión en un alegato contra la objeción. Se dejaron oir terribles acusaciones. *"Si se aprueba este Estatuto,* se decía, *se abrirá una fisura en la integridad de la Patria y en la igualdad de los españoles".* Un procurador, médico militar, presentó una enmienda en la que solicitaba para los objetores tratamiento psiquiátrico, dado que a su juicio, son en su mayoría gente transtornada, paranoica, a la que no conviene llevar la contraria para evitar el lógico enfurecimiento.

El proyecto fue rechazado por 21 votos en contra, 9 a favor y una abstención. Sin embargo fue ocasión para sensibilizar a la opinión pública sobre el problema. Se inicia una corriente de clarificación y mentalización. Fue por otra parte la primera vez desde la guerra que las Cortes rechazaban un proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

LA LUCHA DE LOS OBJETORES NO-VIOLENTOS

En enero de 1.971 surge un nuevo objetor, Pepe Beúnza, no-violento, miembro de varias organizaciones internacionales pacifistas y que anteriormente había estado detenido tres veces por sus actividades en las luchas democráticas de la Universidad. Es el primer católico que en España se declara objetor. Al ser encarcelado por su abjeción empieza una gran campaña internacional de apoyo. La primera acción es la *MARCHA A LA PRISION*. Se trata de una marcha a pié desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde estaba encarcelado Pepe, para pedir la libertad de los objetores. Era encabezada por cinco españoles y diez extranjeros que se convertirían en más de 700 al llegar a la frontera franco-española, donde se detuvo a los cinco españoles y se impidió la entrada a los demás. Siguieron huelgas de hambre, ocupación de embajadas de España en diversos países, pancartas en Notre Dame de París, envío de cartas a las autoridades españolas, peticiones de la Comisión Internacional de Juristas, de la Asamblea del Consejo de Europa, de Amnesty International, y otros organismos al Gobierno español para que se reconociera el derecho a la objeción de conciencia. Se confeccionó un dossier sobre el tema que se envió a todos los medios de información, obispos, procuradores en Cortes, etc., con lo que se conseguía llevar a la calle un problema silenciado.

En Abril Pepe es condenado en un Consejo de Guerra por el delito de desobediencia a 15 meses de prisión. Durante su estancia en prisión se le concede el memorial Juan XXIII de la Paz. En mayo surgen dos nuevos objetores: Jordi Agulló, militante de la J.O.C., tornero mecánico que es condenado a tres años por el mismo delito con la pena accesoria de cumplir después el Servicio Militar en un Batallón Disciplinario en el Sahara Español; y Víctor Boj, catalán, estudiante de física, que es condenado a seis años de prisión por sedición después de haber sido conducido a un manicomio donde estuvo retenido durante el período de un mes.

En el verano empieza la campaña de los *Encartelados*. Consistía en salir a pasear los domingos por diferentes ciudades de España, en parejas o tríos de españoles y extranjeros. Se llevaban carteles en pecho y espalda pidiendo estatuto legal para la objeción, libertad para los objetores, libertades democráticas, etc. Algunos fueron expulsados del país; otros, detenidos tres días, y los más castigados con multas elevadas o un mes de cárcel.

A raiz de estas acciones un segundo proyecto de Estatuto fue de nuevo enviado por el Consejo de Ministros a las Cortes y discutido en julio por la comisión de Defensa. El proyecto era más preciso

que el anterior pero igual de limitado. Seguía admitiendo la objeción sólo por motivos religiosos y en la discusión lo limitaron a las creencias religiosas que impongan a sus miembros de forma específica la abstención al servicio de las armas. El objetor continuaba siendo un soldado sujeto a la jurisdicción castrense. Allí diría Blas Piñar: *"la actitud humilde de los Testigos de Jehová, se convertía en los católicos en actitud subversiva. Estamos tan acostumbrados ya a estos movimientos de opinión, no ya a favor de un objetor de conciencia, sino contra el régimen español, que nada puede extrañarnos... como ocurre en el caso de Beúnza y en el de los Testigos de Jehová...porque existe una campaña internacional"*. También se dijo que el Estatuto fomentaba la descatolización de España. El señor Barroso, ex ministro del Ejército dijo que era una maniobra soviético-diabólica. En resumen, en vez de hacer un proyecto para los objetores, se convirtió en un proyecto contra ellos. Esto motivó que el, en aquella época, Jefe del Alto Estado Mayor Central del Ejército, teniente general Díez-Alegría, partidario de dar una solución definitiva al proyecto, se retirara públicamente de la Comisión manifestando su desacuerdo, iniciándose una pequeña crisis que hizo que el Gobierno, para evitar divisiones, retirara el proyecto. Así quedó abortado el segundo intento. Por aquella época estaban en prisión unos doscientos objetores.

Ese mismo verano, un cabo de la marina, Juan Guzmán, de Barcelona, coge su uniforme y se lo entrega al oficial diciendo que su visión del Evangelio le impide seguir haciendo el Servicio Militar. En la cárcel conoce a Jordi, identificándose con las ideas de los objetores a los que no conocía. Los médicos militares en un reconocimiento le declararon inútil por deficiencia psíquica y posteriormente juzgado en Consejo de Guerra es condenado a tres años de cárcel, también por desobediencia.

En octubre de este año el indulto Matesa pone en libertad a Pepe y a otros testigos de Jehová: con la libertad les dan la orden de volver al cuartel para seguir las condenas en cadena. Pepe vuelve a Valencia y en el barrio de Orriols (20 por ciento de analfabetos, grandes deficiencias de escuelas, de zonas verdes, sanitarias, etc.) junto con el párroco y unos estudiantes organizan una guardería y trabaja en una escuela nocturna. Desde allí envía una carta con acta notarial al Capitán General de Valencia donde le explica donde está, lo que hace y por qué lo hace. Esta carta, al ser difundida, motiva que de nuevo, al mes y medio de estar libre, sea encarcelado otra vez por el delito de deserción. En marzo de 1.972 se le condena a un año de prisión y después al Batallón disciplinario del Sahara.

La campaña de apoyo sigue. La Junta de la Facultad de Derecho de Valencia pide al Gobierno un indulto y un estatuto para los objetores; el Colegio de Abogados eleva una petición en el mismo sentido a la Junta Nacional para que la transmita al Gobierno; la Conferencia Episcopal recuerda las declaraciones del Concilio sobre la objeción; siguen los encartelados; se origina una marcha internacional sobre Roma y el Vaticano con disfraces de presos; se detiene al tren Barcelona-Ginebra en varios lugares de Francia encadenándose algunas personas a las vías, etc. Sin embargo, los objetores siguen languideciendo en prisión.

En diciembre de 1.973 un nuevo proyecto, el más severo de los tres, es aprobado por las Cortes. Esta Ley, que es la que rige en la actualidad y que mantiene en la cárcel a más de trecientos objetores, la mayoría Testigos de Jehová, se llama Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar (19.XII.73). Condena a los objetores a una sola pena de cárcel de tres a ocho años (normalmente seis) pero cuando salen en libertad están privados de todos los derechos políticos y se les incapacita para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de la Administración local, ASI COMO PARA LA DOCENCIA.

Pepe es puesto en libertad definitivamente en Marzo de 1974, después de 15 meses de batallón de Castigo en el Sahara. Anteriormente lo habían sido Joan i Jordi y al final del 74 lo será Víctor.

Aquí finaliza la primera etapa de la Objeción de conciencia. Para estas fechas los objetores llevan cumplidos en total más de mil años de cárcel de los que corresponden a los cuatro no-violentos catorce, dos años y medio de Batallón disciplinario y un mes de manicomio. Duro balance para algo tan evidente como el derecho a la objeción de conciencia.

VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO

En Marzo del 74 el problema está de nuevo en silencio y la campaña de apoyo lleva tiempo paralizada. Hay que recomenzar. La idea la propone Gonzalo Arias (considerado por la autoridad, responsable de la marcha a la prisión y pendiente de juicio en el que se le piden once años de cárcel) y consiste en el "Voluntariado para el Desarrollo". Dado que todos los intentos para reconocer la objeción de conciencia habían fallado, se trataba de pedir la creación de un servicio civil. Se organizó una petición al Gobierno para que creara un organismo (el Voluntariado para el Desarrollo) para que jóvenes de ambos sexos pudieran efectuar trabajos de desarrollo social, cultural, sanitario, etc. y todos los que se comprometieran por dos años o más quedarían exentos del servicio militar. Para no hacer nuestra petición en vacío se recogían firmas de personas dispuestas a trabajar ya en este organismo si el Gobierno lo creaba. La Comisión Justicia y Paz se encargaba de la campaña y Pepe Beúnza, miembro de dicha comisión, viajando por España dando charlas y coordinando los trabajos, la animaba.

FONDOMOC

Se han recogido 1.250 firmas de voluntarios o voluntarias y Justicia y Paz presentó la petición al Gobierno en Mayo pasado. La respuesta ha sido que dicha petición sigue los trámites legales y que se remite a todos los organismos interesados. Esta es la situación actual de la Objeción de Conciencia.

Queremos recordar que en todos los países de Europa occidental se reconoce la objeción, excepto en Suiza, que condena a los objetores a unos meses de cárcel, Grecia y Portugal que hace poco dieron amnistía. U.S.A., Inglaterra y otros países tienen el servicio militar voluntario. En los países donde se reconoce la objeción, hay servicios alternativos para los objetores, trabajando en hospitales, escuelas, forestales, asistencia social, delincuencia juvenil, etc. En algunos países este servicio alternativo dura el mismo tiempo que el militar; en otros el doble de tiempo, y en otros se recarga unos meses.

Trabajamos para que esta solución sea pronto una realidad aquí, como paso hacia una sociedad más pacífica y universal. Esto es tarea de todos.

PAX CHRISTI

EQUIPO O.C.

BARCELONA

CopiArt, Villarroel, 83.
Dep. Leg. B.46661/75

(15)

ESQUEMA DEL INFORME .-

LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR .-

INTRODUCCION AL TEMA.-

I PARTE: PLANTEAMIENTO DOCTRINAL DE LA OBJECION DE CONCIENCIA.-

- La objeción de conciencia: concepto y clases.
- Aspectos filosófico-teológico y metajurídico de la objeción de conciencia: el conflicto entre la libertad de conciencia y la obediencia a la ley positiva.
- Las causas de la objeción de conciencia y las razones de los objetores: religiosas, filosóficas, éticas o humanitarias, políticas.
- Las religiones de los objetores: testigos de Jehova, adventistas, cuáqueros.
- ¿Puede ser un católico objetor de conciencia?: la objeción de conciencia en la Historia del Cristianismo y la postura oficial sobre ella de la Iglesia universal (Concilio Vaticano II, Encíclicas de los últimos Papas) y española (Conferencia Episcopal Española, Comisión Nacional Justicia y Paz).

II PARTE: LAOBJECION DE CONCIENCIA EN EL MUNDO; ESPECIALMENTE EN EUROPA.

- Génesis y desarrollo del movimiento de la objeción de conciencia en el siglo XX.
- La situación de los objetores y la regulación jurídica de la objeción en el mundo:
  a) En los países socialistas del Este de Europa con y sin estatuto.
  b) En los países del mundo anglosajón: Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda.
  c) En los países de Europa Occidental sin estatuto: Suiza, Portugal, Grecia.
  d) En los países de Europa Occidental con estatuto.
- La postura del Consejo de Europa sobre la objeción de conciencia.
- Estudio comparado de los 24 estatutos jurídicos existentes en el mundo: regulación de la objeción y situación legal de los objetores, procedimiemto judicial, características del servicio civil sustitutorio del militar...
- Estudio especial de dostipos característicos de estatutos: el caso amplio de la Republica Federal Alemana y el caso estricto de Francia.

III PARTE: LA SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN ESPAÑA.-

- Origen y evolución del problema: extensión y procedencia de los objetantes españole
- Declaraciones de los obetores españoles: los motivos de su actitud.
- Estudio especial de dos casos concretos: el testigo de Jehová y el católico y no-violento activo José Luis Beunza.
- Su situación legal hasta diciembre de 1973: jurisdicción militar, penas, condenas encadena, indultos, prisiones, situación ciudadana pos-condena...

FONDO MOC

IV PARTE: PLANTEAMIENTO JURIDICO-POLITICO DE LA OBJECION EN ESPAÑA.-

- La objeción de conciencia en cuanto problema jurídico y postura política.
- Planteamiento jurídico-político de la objeción en España: la injusticia de una situación legal existente y en aumento.
- Los intentos de superación y regulación del problema y su fracaso político:
  a) El primer proyecto de ley de 1970 y su rechazo por las Cortes.
  B) El segundo proyecto de ley de 1971, el contra-proyecto elaborado por la Comisión de Defensa Nacional y la retirada del proyecto por parte del Gobierno.
- La regulación final y la negación de la objeción de conciencia: el nuevo proyecto de ley y la Ley sobre negativa a la prestación del servicio militar (1973).
- El porqué de la actitud política radicalizada del Gobierno y de las Cortes.
- Hacia el reconocimiento de un estatuto jurídico de la objeción en España.

V parte: EL SERVICIO CIVIL Y LA NO-VIOLENCIA.-

- El servicio civil como complementario o supletorio del servicio militar.
- Las diferentes formas de realización del servicio civil en cuanto servicio social.
- El servicio civil internacional y la ayuda al Tercer Mundo.
- La ideología de la no-violencia activa como alternativa a la violencia del mundo en la Historia y en la actualidad.
- Los precursores de la no-violencia en la Historia y los padres de la no-violencia en el siglo XX: Gandhi, Helder Cámara, Lutero King, Lanza del Vasto.
- Los métodos no-violentos en un mundo de violencia y de injusticia.
- Los movimientos para la paz internacionales.

CONCLUSIONES.-

- La objeción de conciencia ¿es un delito o un derecho del hombre?

APENDICE: ENCUESTA SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA.-

AMIGA BEGOÑA, POR RAFA RODRIGO QUE ESTUVO EN LA REUNION DEL DIA 3 EN BARCELONA SABEMOS QUE TU DIRECCION TE ESCRIBIMOS PARA PEDIRTE, SI ES QUE PUEDES CONSEGUIRLO DE ALGUNA FORMA, EL TEXTO DE LA HOMILIA DE AÑOVEROS. VARIAS COMUNIDADES DE BASE CRISTIANAS DE VALENCIA ESTAN DISPUESTAS A SACARLA A MULTICOPISTA Y DIFUNDIRLA EN LOS ~~NIVELES~~ GRUPOS DE CRISTIANOS COMPROMETIDOS. PODEMOS MONTAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA A FAVOR DE AÑOVEROS SI OBTENEMOS EL TEXTO. ESTO LES VA A SENTAR MAL A LAS AUTORIDADES. PEOR PARA ELLOS SI NO PUEDES HACERTE CON LA HOMILIA PON DOS LETRAS PARA QUE SEPAMOS POR LO MENOS QUE ESTA CARTA TE HA LLEGADO

PAZ Y CORAJE

POR LA REDACCION

JOSE

JOSE F. SANCHEZ
PASEO AL MAR 80-9º VALENCIA (11)

AMIGA BEGO

HEMOS RECIBIDO LA HOMILIA. POR AQUI POR VALENCIA SE HABIAN HECHO YA CON ELLA CUANDO LA RECIBIMOS PORQUE ESTABA CIRCULANDO POR AHI A MULTICOPISTA DESDE HACIA DOS DIAS. LUEGO NOS ENTERAMOS QUE LA HABIA PUBLICADO TAMBIEN SABADO GRAFICO. TOTAL QUE ME PARECE QUE HA SIDO LA HOMILIA MAS LEIDA DE TODA LA HISTORIA

RAFA ESTOS DIAS DEBE TENER MUCHO TRABAJO Y YA HACE DOS SEMANAS QUE NO PUEDE VENIR A LAS REUNIONES AHORA HEMOS EMPEZADO A TRABAJAR EN LA RECOGIDA DE FIRMAS PARA EL VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO.

TE MANDO UNOS PAPELES QUE SACAMOS A CICLOSTIL SOBRE LA PENA DE MUERTE A VER QUE OS PARECEN.

¿SABEIS QUE PEPE BEUNZA YA HA VUELTO DEL SAHARA?

UN ABRAZO

JOSE

FONDMOC

CARTA DE JERONIMO CALLE, de Badajoz, "Objetor de uniforme", al Capitán General de la Segunda región militar.

Badajoz, 16 abril 74

Excmo. Sr:

He sido llamado a filas en este reemplazo del 16 de abril del presente año.

Soy no-violento, cristiano-"católico" y, por consiguiente, soy objetor de conciencia al empleo de las armas con fines bélicos.

Creo que las conflagraciones a lo largo de la Historia no han contribuido nunca a mejorar la situación de los pueblos; no obstante, a partir de la primera explosión atómica en los "alamos" -a pesar de las oposiciones de todos los científicos del mundo- la escalada de armamentos, contribuye cada día a invertir sumas astronómicas, que ya posibilitan con suficiencia los megatones para destruir el planeta: cualquier fallo humano, cualquier imprudencia puede desencadenar la catástrofe.

Por otra parte, es descorazonador pensar que Estados Unidos gastará en armamentos en 1973 la cantidad de 14 billones doscientos ochenta mil millones de pesetas, suficientes para alimentar sin necesidad de trabajar a toda América Latina, (270 millones de habitantes) durante 10 años en condiciones superiores a las actuales.

Mientras que unos hombres presupuestan miles de millones para mantener la carrera sin fin del equilibrio del terror, dos tercios de la Humanidad pasan hambre. Este año morirán por desnutrición 40 millones de personas, es decir, una población superior a la de España.

Diariamente mueren en el mundo 10.000 niños por hambre o enfermedades contraídas por la subalimentación.

Soy ciudadano del tercer mundo, badajocense, y como tal no puedo dejar de acusar en mí ni desentenderme de la influencia más cercana y trágica de los problemas insolubles que mi patria sufre en esta zona.

Ciertamente, España sufre en Badajoz una enfermedad incurable, cuyos síntomas inequívocos son: analfabetismo, niños sin escolarizar, maestros en paro, falta de escuelas, baja renta "per cápita", mortalidad infantil elevada, paro obrero en sus diversas afecciones, que provocan el desempleo y la emigración por la falta de industrialización... Esta enfermedad puede ser facilmente diagnosticada con el nombre de SUBDESARROLLO.

Según unos estudios realizados recientemente, se calcula que nuestra provincia tiene el 8,25% de población suburbial, es decir, marginada del normal desarrollo.

Este enorme % supone una masa de 56.727 personas, sumergidas en la miseria física y moral, y probablemente el número indicado es menor que el real ya que en las zonas rurales es más fácil disimular la situación de marginación. 56.727 personas que se hacinan en 11.422 viviendas en condiciones tales que muchos campesinos no querrían para sus ganados.

Mi postura es origen de un planteamiento de eficacia, me horroriza utilizar medios que a través de los tiempos sólo han servido para destruir, y por otra parte, el Evangelio me exige poner me de parte de los pobres: "Porque tuve hambre y me distéis de comer" (Mat.25) en una actitud de servicio y entrega a aquellos que más lo necesitan (J.M. 12-13). Por eso creo que un Servicio Civil es más eficaz, y por otra parte, creo que la paz no se puede construir con las mismas armas que han servido para ganar la guerra; este es el sentido con que Jesús desarma a Pedro. Cristo permite que Pedro lleve la espada, pero Jesús se niega a que lo defienda con ella. Pedro a partir de entonces así lo comprendió, como los primeros cristianos que mueren en cruces o en el circo, rehusando su defensa. Y con respecto a poner la otra mejilla, no fue juzgado este precepto como metafórico, según dice Müller.

No quiero ser prófugo ni apátrida, ni siquiera renunciar a mi nacionalidad. Quiero ser un ciudadano normal y sin discriminaciones a la hora de aceptar riesgos y sacrificios. Quiero servir a la Patria y al Pueblo con instrumentos adecuados: un pico, una pala, unos textos, una camilla, construcción de escuelas... Algo que produzca un bien positivo a tenor con una necesidad realmente sentida.

Quiero deshacer la infundada opinión de que el Objetor es un traidor o un antipatriota.

El mismo Manuel Diez Alegría, Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, en la página 68 de su libro "Ejército y Sociedad" dice: "Relacionando la Obligatoriedad del Servicio con las necesidades del desarrollo y con el mejor aprovechamiento de los individuos, se propugna constituir con aquellos excedentes cuyas condiciones personales lo señalen un Servicio Nacional conveniente, encuadrado desde ambos puntos de vista, orgánico y técnico.

Pasarían a prestar servicios adecuados a su preparación como médicos, ingenieros, profesores, agricultores, obreros cualificados..., en aquellas regiones nacionales necesitadas de un mayor impulso en su desarrollo, o incluso en algunas del extranjero, que como razón de sus especiales lazos con el país en cuestión así conviniera, o por posibles compromisos internacionales que pudieran serle asignados. Se abrirán así perspectivas amplísimas y verdaderamente interesantes en las relaciones del ejército con la sociedad". (N. de la R.- Hace ya algún tiempo que M. Diez Alegría pasó a "ex").

Quiero respetar la conciencia de todos aquellos cuya vocación sea la de servir a la Patria con las armas; pero pido que se respete mi conciencia y la de todos aquellos que alegan motivaciones religiosas, históricas, filosóficas, humanitarias o en cualquier otro sentido para oponerse a la guerra en todas sus manifestaciones y por tanto a un servicio armado obligatorio.

Conozco por otra parte las severas penas que la legislación actual aplica por delito de desobediencia militar al objetor que es totalmente consecuente con sus ideas; y sinceramente me veo imposibilitado en mi peculiar situación familiar para afrontar la perspectiva de 3 a 8 años de cárcel. En estas circunstancias me veo obligado, al comenzar mi servicio militar, a exponerle, con toda sinceridad y sin deseo alguno de faltarle al respeto, mi posición en los siguientes términos:

1) Me resigno a ser soldado a la fuerza, pero por eso mismo, no seré un buen soldado. El aparato coercitivo me puede obligar a obedecer, pero no a cambiar de manera de pensar.

2) Obedeceré mientras no se me obligue a disparar contra mis semejantes. Como esto es muy poco probable en tiempos de paz, espero que no tenga usted necesidad de ordenar mi procesamiento por un tribunal militar.

3) Si se me ordenara emplear las armas contra alguien, no lo haría y asumiría toda la responsabilidad de mi negativa.

Antes de concluir, quisiera solidarizarme con todos aquellos objetores actualmente en cárceles por motivos de conciencia y con aquellos no-violentos que trabajan para que se reconozca un estatuto digno que regule la objeción de conciencia en España, como en la mayoría de los paises europeos.

En espera de un mundo más humano, le desea una paz auténtica.

MANUEL LUIS EMILIO JERONIMO CALLE

CIUDADANO DEL TERCER MUNDO

FONDOMOC

PEQUEÑA BIOGRAFIA DE RAFA RODRIGO Y MOTIVOS DE SU OBJECION

"Nací el 10 de noviembre de 1947 en Alcira. Pertenezco a una generación que nace con la bomba atómica. Mi padre es ogicial instructor del frente de juventudes, educado en la Academia Militar "José Antonio". Mi madre es la tercera hija de una familia pequeño-burguesa.

Mi primer contacto con la escuela fue como párvulo del colegio del Sagrado Corazón de Alcira. Cuando tenía 7 años mi familia se trasladó a Valencia e ingresé en el colegio de Cristo Rey, que dirigían los P.P. Reparadores. No era un colegio bufgués, sino para una población principalmente de hijos de agricultores y personas pertenecientes al sector de servicios y con unos ingresos medios.

A los 13 años, como consecuencia de unos ejercicios espirituales en el colegio decidí ingresar en el seminario de los P.P. Reparadores. Allí permanecí 7 años, iniciando estudios de filosofía en Salamanca. El año que hacía primer curso de comunes decidí, de acuerdo con mis superiores, dejar el seminario. Volví con mi familia a Valencia. Seguí con mis estudios en la Universidad de Valencia, en la especialidad de Pedagogía.

Durante los veranos de 1970 y 71 hice los campamentos de milicias en Ronda (Málaga). En 1972 me incorporé al campamento de Talarn (Lérida). Durante este año, 1972, tuve noticias de la acción no-violenta de Pepe Beúnza como objetor de conciencia. En aquel verano, haciendo las prácticas de milicias como sargento, las contradicciones de la vida militar me hicieron pensar mucho y me decidí a escribir a Beúnza que estaba cumpliendo su segunda condena en Cartagena. Las dos cartas que le escribí desde Talarn motivaron, al ser leídas por la censura militar de la cárcel en la que estaba Pepe, la orden de que cesara en dicho campamento y me fuera a casa hasta nueva orden.

Al volver a Valencia fui madurando mis ideas sobre la no-violencia. Entré en contacto con algunas personas que trabajaban en este sentido. Conocí a un objetor que venía de cumplir condena en Cartagena cuya visión de la no-violencia fue decisiva para mi enfoque personal.

Al acabar mis estudios de Pedagogía entré a trabajar en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, donde palpé la realidad de la imposibilidad de una investigación pedagógica en España hoy, dada la fuerte jerarquización del equipo investigador, la exagerada diferencia de los salarios entre los componentes del equipo, y la irracional burocratización ala que se llega gracias a la política de presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con la íltima reducción de presupuestos y desorientación de funciones de los Institutos de Ciencias de la Educación, se redujo la plantilla y tuve que buscarme otro trabajo.

Ingresé entonces en el colegio del Ave María de Peñarrocha, en Valencia, como sustitutivo de un profesor de Educación General Básica. Allí encontré un grupo de gente con ganas de trabajar e ilusión por la Pedagogía. Durante todo el curso estuvimos planeando una reforma del centro y una serie de experiencias de cara a la educación de los niños, pertenecientes a una población obrera en casi su totalidad.

Mientras tanto, fui llamado nuevamente a filas por la caja de reclutas nº311 de Valencia. Yo me negué a firmar el enterado, aunque hice acto de presencia. Me dijeron que tenía de plazo hasta el uno de julio para incorporarme de nuevo al servicio militar: !me habían alargado la "mili" varios meses!

En aquel momento mis ideas habían madurado hasta este punto: Consideraba injusto el servicio militar obligatorio, por lo tanto, no me incorporaría nuevamente a filas. Ahora bien, teniendo en cuenta que basándose en lo leído en unas cartas no me podían alargar ni expulsar de milicias y teniendo en cuenta que además ni siquiera me habían hecho juicio(en el cual hubiera yo recurrido), estaba abierta la siguiente posibilidad: que las autoridades militares comprendieran su error en haberme alargado el servicio militar y dieran por acabadas ya mis prácticas de sargento.

Pero si las autoridades no rectificaban e intentaban alargarme el servicio militar, entonces tendría que haber un juicio. Tendrá que haber un juicio en el que recurriré a la autoridad competente por violación de correspondencia y arbitrariedad en las actuaciones contra mi persona. Si agotados todos los recursos legales siguen queriendo alargarme el servicio militar, habrá un conflicto entre mis ideas y la sentencia del tribunal.

Eso es lo que pensaba yo antes de terminar el curso, cuando me llegaron las vacaciones. Entonces pensé si debía o no, presentarme el día 1 de julio. Por fin decidí que no; esto principalmente por dos razones:

- porque la labor que estaba haciendo en el colegio me parecía muy positiva y pensaba continuarla durante el próximo curso hasta que la guardia civil me cogiera. Ya que había una ley injusta respecto a los que se niegan a ir al servicio militar, no sería yo quien me presentara sino la guardia civil quien me llevara, aunque esto supusiera un agravante.

-en segundo lugar porque quería visitar este verano en Londres a una amiga mía que no había visto desde hacía dos años y con la que tenía mucho interés en estar. Consideré igualmente, que no debía subordinar mis sentimientos a una ley injusta.

Estando ya en Londres recibí un telegrama de mi casa diciéndome que volviera. Así lo hice, ante la posibilidad de poner a mi familia en un conflicto por no presentarme; vine al regimiento Guadalajara nº 20, en Paterna, entregué personalmente una instancia para el Capitán General exponiéndole el error cometido al alargarme el servicio militar y diciéndole que consideraba que había terminado mi tiempo de servicio militar.

En Guadalajara nº 20 fui enviado al calabozo acusado de deserción.

En el calabozo, me ordenarón que me pusiera el uniforme militar, a lo que me negué, con lo cual añadieron a la acusación de deserción la de desobediencia. Preguntando por las razones de mi deserción y de mi negativa a vestir el uniforme contesté que no me consideraba soldado como había indicado al Capitán General, por haber cumplido ya mi servicio militar. Enterado el Capitán Juez extraoficialmente o intuyendo mi modo de pensar me hizo la siguiente pregunta:

"En caso de que se le alargara el servicio miliatr ¿se negaría a hacerlo?". Yo contesté: "Si, porque soy contrario al servicio militar obligatorio".

Hubo dudas sobre si anotar o no la declaración a la siguiente pregunta: "¿Porqué es contrario al Servicio Militar obligatorio?". Yo contesté: "Porque no hay ninguna justificación histórica para que así sea, ya que los ejércitos históricamente siempre han sido voluntarios, y sólo tardíamente se han hecho obligatorios por motivos que nadie ha justificado. Esto se ve claro para los ejércitos en tiempo de paz, y para los que llevan una ocupación más allá de las fronteras propias del país. En caso de ocupación del propio país por un ejército ex-

tranjero, tampoco debe existir el ejército obligatorio. Voluntariamente el pueblo se laventa a defender lo que es suyo; en esta situación hay personas que prefieren perder sus bienes antes que disparar contra otra parsona. Estos son algunos de los que actualmente se niegan a hacer el Servicio Militar.

Queda todavía una cuestión, y es ésta: es una injusticia mantener un ejército potente ante la situación en la que se encuentran los pueblos más pobres y subdesarrollados. Además esto obliga a dichos pueblos a armarse por encima de sus posibilidades de desarrollo económico, a costa de mantener la represión en dicho país. En esta injusticia, la carrera de armamentos, se ven actualmente todas las naciones. Esta injusticia es mayor cuanto más desarrollado está un país económicamente.

España ejerce esta injusticia con países menos desarrollados que ella, y a su vez la sufre por parte de países económicamente más fuertes, que tienen ejércitos potentísimos y armas atómicas.

Encarcelar a los objetores de conciencia al servicio militar, es encarcelar a los que denuncian la injusticia de las naciones más fuertes, y permitir que éstas dominen a las más débiles.

Lo que yo pido pues, es que haya una ley justa para los objetores, y un ejército profesional lo antes posible.

Fdo.: Rafael.

FONDEMOC

IPCD
SECCION NO-VIOLENCIA Y
OBJECION DE CONCIENCIA
Henao 5, piso 3.°, dpTo. 50

(Copia de la carta dirigida por Jordi Agulló, prófugo, al Capitán General de su zona).

Barcelona 28 junio 74

Capitán General de la zona del Mediterráneo:

Soy Jorge Agulló Guerra, objetor de conciencia, que pasé la causa 41/71. Salí en libertad en agosto de 1973, después de tres años y un día de condena. Al salir tenía que escoger entre dos alternativas legales: hacer el servicio militar o volver a ser encausado. No opté por ninguna de las dos pues, al fin y al cabo, todos sabemos que lo legal, en la actual España, es la institucionalización del desorden establecido que sólo busca el beneficio de los que mandan y del capitalismo.

Busqué un trabajo que tuviera un sentido social, que sirviese a una de las muchas necesidades del país. Lo encontré de maestro de taller en el Instituto "Ramón Albó", de la Junta Provincial de Protección de Menores, en Mollet del Vallés (Barcelona). Tenían un problema, el cual era que no tenían suficiente presupuesto económico para pagar un maestro de taller. Yo me ofrecí, a pesar de esto, y allí he estado todo el año realizando un servicio social. Servicio social (realizado ya, no teórico) que demuestra clara y evidentemente a cualquier persona que razone con honradez, que es mejor estar en un puesto de trabajo que ayude a crecer humanamente al país, que tenernos en la cárcel, dónde sólo somos un gasto más a sumar en la carga, ya pesada, de la clase trabajadora, que debe producir para guardias, jueces, oficinistas... y un poco para los presos. Es una carga más, en un país donde la clase trabajadora se lo carga todo. Tiene que producir los medios de consumo para todos los que están arriba. Al mismo tiempo debe dar hijos suyos para crear los cuerpos represivos, para que la misma no se emancipe y se harte de producir para todos y que sólo nos de los restos. Debe también entregar sus hijos por periodo de unaño y medio al Ejército, para mantener una constante fuerza de dominio que mantenga el "orden" y la "paz". Orden y paz de los de arriba, como vemos.

Sé que todas estas verdades me pueden costar caras. Sé que no soy nada ante la máquina impresionante sel poder opresor, ¡sí! es así, pero también sé que la Verdad no muere. Me podrán destruir a mí, como hicieron con el Maestro y Señor Cristo, y pueden hacerlo en nombre de Dios como a El se lo hicieron. Pero la Verdad, que es lo que es justo, lo que es claro, no muere, porque siempre habrá seres humanos que se levanten contra toda opresión. Mi fe me da esperanza. Sé que el socialismo, basado en el amor entre los humanos, llegará; esto da alegría y satisfacción a mi vida.

Esta carta tiene como motivo (utópico, soy consciente de ello) buscar su conversión. Usted puede hacer que se legalice mi situación en el país. Confío en ello: envíen mis papeles en orden a mi familia. Este es el camino de reconciliación. Yo no voy a presentarme y és lógico: tengo motivos para desconfiar, no tengo ninguna gana de volver a la cárcel, tengo responsabilidades humanas que realizar en la calle.

Confiando que en su conciencia queden rasgos de honradez

Fdo: Jorge Agulló Guerra, carnet de identidad nº 21615270

N. de la R.- Jordi Agulló, tornero mecánico, no-violento, se declaró objetor de conciencia en 1971 devolviendo la cartilla militar en el momento de su llamada a filas.

Jordi a abierto un nuevo frente de combate de la clase obrera contra el capitalismo, por la paz y por el socialismo.

FUNDACIÓ

Copia de la carta enviada por Jordi Agulló a las autoridades militares declarandose objetor de conciencia.

Alcoy, 29 de Abril, 1971

Sr.D. José de Villegas Rivas
2º Comandante del Centro de
Reclutamiento y Movilización.

Sr.:

Soy no-violento, mis concepciones no están de acuerdo con las armas ni con la violencia, por ello, soy"objetor de conciencia", no puedo hacer el Servicio Militar, aceptando las responsabilidades que por amar a los hombres y a toda la Humanidad me vengan.

Con la idea de defensa se ha montado un mundo de violencia que alcanza a todas las estructuras y a las mismas relaciones entre los seres humanos.

Por ello, el adiestramiento y la participación en la guerra a estas alturas del siglo XX no tienen sentido, pues es la destrucción de toda la Humanidad.

Voy en "busca" de un mundo nuevo y por ello no he de participar en las situaciones ni en las estructuras de violencia.

Lo que yo pido en estos momentos a Vds., es que comprendan las profundas razones de mi actitud y en razón del servicio a la Humanidad legislen un ESTATUTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA, para que podamos realizar un Servicio Civil, mediante el cual podamos colaborar en la medida de nuestras fuerzas, durante un periodo no superior al doble del Servicio Militar en la construcción de un mundo de Justicia y Paz verdadera. !Estan tan mal utilizadas las palabras!.

!Que gran contraste es que personas de paz sean encerradas en un mundo de violencia como son las cárceles!.

Apelando a su conciencia, le deseo una actuación justa

firmado: JORGE AGULLO GUERRA

P.D.: En la primera quincena de mayo seré llamado a filas en Alicante. Iré a devolver la Cartilla Militar.

FONDO MOC

BADAJOZ. JULIO,29. 1974

JERONIMO, UN MES EN EL CALABOZO

A los se is dias de llegar a su de stino de Tarifa (despues de haber hecho e l campamento donde llevó a cabo acciones de desobediencia y difusion de las ide as M-V), Jerónimo, e l "objetor de uniforme" de Badajoz (que se llama a si mismo Ciudadano del Tercer Mundo), ha ingresado en el ca labozo de la Isla de las Palomas (Cadiz), donde ha de permanecer 30 dias.

Segun le comunicó el sargento, la orden de la superioridad se fundamenta en el hecho de no haberse dirigido al Capitan General de la Región por los conductos reglamentarios.(1).

En una carta dirigida a un amigo el 11 de Julio, dice: "Estoy vigilado con "ceuces" como si de un criminal se tratara (...). A pesar de encontrarme muy bien en el "hotel" de la isla; tranquilo, sin hacer guardias, sin instrucción, etc., mi conciencia me dice que no tengo de recho a estas vacaciones aqui dentro; ni fuera, pues tanto haciendo se rvicios como no haciendolos, me siento condenado a no trabajar por leventar mi patria; a que no se respete mi conciencia; a se r un vago, sintiendome manipulado; y lo que es peor para nuestra economia, que pide pre stados 400 millones de dolares al Banco Mundial, sentirme totalmente improductivo".

Algo que si está a nuestro alcance hacer, de momento, por Jerónimo es escribirle (con las lógicas reservas porque su correo estará controlado), lo cual le dará ánimos. Su dirección es la siguiente:

Jerónimo Emilio Luis Calle
Regimiento de Infanteria Alava 22. 1ª CIA.
Isla de la s Palomas. Tarifa (Cadiz).

(1). Con fecha 22 de Junio, Jerónimo envió al Capitan General de la 2ª Región Militar una c arta en la que exponia sus razones que le motivaban objetar parcialmente al se rvicio militar.

¿QUE FUE DE LOS OBJETORES?

Una lectora, María Rosa Costa, nos ha escrito esta carta:

Soy desde hace unos años lectora asidua de El Ciervo, *exactamente desde que empezaron a aparecer con bastante frecuencia noticias sobre los objetores de conciencia en España y las dificultades en que se encontraban a causa de no haber una ley específica para ellos.*

Me gustaría saber actualmente cómo está este problema, así como si después de las últimas disposiciones sobre este asunto los jóvenes que se encontraban en presidio varios años ya han sido puestos en libertad.

Por mi condición de no-violenta, agradezco que su periódico se preocupe de estos temas, que cada vez interesan más; a través de ellos se llega a una madurez espiritual.

Gracias.

Publicamos a continuación los relatos de dos objetores de conciencia, Pepe Beúnza y Víctor Boj. Pepe Beúnza estuvo en nuestra redacción y nos contó, a propósito de la carta de María Rosa Costa, que ahora está ya completamente libre y que trabaja para la comisión "Justicia y Paz" explorando la posibilidad de pedir a las autoridades el establecimiento de un servicio civil sustitutorio del militar, en vez de la cárcel, como existe en muchos países. Nos contó también lo que ha hecho en los últimos tiempos. El relato de Víctor Boj cubre desde la génesis y el planteamiento de su objeción hasta el fin de su condena en prisión. Ahora, según cuenta Pepe Beúnza, está cumpliendo la accesoria en un batallón disciplinario, hasta fin de año.

Creemos que de estos testimonios se desprende claramente la necesidad que había de reglamentar la cuestión y evitar, como ha hecho la ley de negativa a la prestación del servicio militar, las condenas en cadena. Sobre la aplicación de la ley a nuevos casos —existe un amplio margen en la pena que puede aplicarse— se sabe todavía poco. Queda pues con la ley la ventaja de haber extinguido la condena de muchos y queda también abierta a la conciencia de quienes puedan hacer algo la posibilidad eventual de que se establezca un día en España, como en otras partes se ha hecho, un servicio civil que permita legalmente resolver estos casos de una manera más útil para el país que la simple condena en una cárcel.

Habla Pepe Beúnza

El día 1 de noviembre de 1971 salí de la prisión de políticos de Jaén. Acababa de cumplir mi primera condena de quince meses (que en realidad fueron catorce, porque el indulto Matesa me pilló un mes) por haberme negado a prestar el servicio militar.

El mismo día tuve que firmar un papel según el cual debía presentarme al cuartel de Bon Repós. Yo me dirijo al barrio de Orriols, donde con un cura y unos estudiantes monta-

El batallón disciplinario está en un cuartel de la Legión y es una unidad que no tiene armas ni instrucción. Los soldados, llamados "corrigendos", van de uniforme pero hacen trabajos de todo tipo: construcción, almacenes, reparto de agua... No es un trabajo muy duro. Lo duro allí es el ambiente.

Al batallón viene la gente que ya ha estado en la cárcel. Gente que una vez cumplida la condena no es reintegrada a la sociedad, sino

batallón y éste a los castigos... Una noche la policía militar vino a registrar una por una las taquillas del batallón porque en el pueblo se había producido un robo. En otra ocasión alguien no sólo replicó, sino que pegó a un sargento, el cual llamó a la guardia y se organizó el gran follón.

El ambiente es lo más duro. Y siempre estás temiendo una sanción colectiva; vives con una gran sensación de peligro, siempre pen-

El día 1 de noviembre de 1971 salí de la prisión de políticos de Jaén. Acababa de cumplir mi primera condena de quince meses (que en realidad fueron catorce, porque el indulto Matesa me pilló un mes) por haberme negado a prestar el servicio militar.

El mismo día tuve que firmar un papel según el cual debía presentarme al cuartel de Bon Repós. Yo me dirijo al barrio de Orriols, donde con un cura y unos estudiantes montamos una guardería y trabajamos en una escuela nocturna. En Orriols hay más de cinco mil niños y una sola escuela con capacidad para quinientas plazas. No tiene ninguna guardería. Desde allí envío una carta al Capitán General indicándole dónde me encuentro y el trabajo que estoy realizando. Un día viene la policía y me lleva al cuartel.

Se me condena por desertor a un año de cárcel y la accesoria, que consiste en terminar el servicio militar en el batallón disciplinario del Sahara. El año lo cumplo en el penal militar de Galeras. Allí están también treinta y cinco Testigos de Jehová con los que entro en contacto rápidamente. Me doy cuenta entonces de las grandes diferencias que existen entre nuestras objeciones. Los Testigos esperan que pronto venga Jehová en Armagedón y libere a la humanidad de todas sus cadenas. Por eso ellos siguen esperando y aceptando las condenas en cadena que les caen por negarse a ir al batallón disciplinario. Yo pienso que será nuestra lucha y nuestra capacidad de trabajo la que nos va a resolver los problemas. Veo clara la necesidad de hacer planteamientos diferentes y de buscar caminos nuevos.

Estuve dudando mucho antes de decidirme a aceptar el batallón disciplinario. No sabía exactamente en qué consistía, qué representaba, si era una concesión excesiva, si significaba romper con mis ideas de objetor... Llegué a la conclusión de que precisamente por ser los primeros debemos arriesgarnos a dar algunos saltos en el vacío para poder ir comprendiendo cual es el mejor camino a seguir.

EL BATALLON DISCIPLINARIO: UN AMBIENTE DURO

Dos meses antes de terminar la condena de Galeras viene a buscarme la policía militar. En una cuerda de presos viajo de cárcel en cárcel durante cincuenta días hasta llegar al Sahara. El batallón disciplinario está en un cuartel de la Legión y es una unidad que no tiene armas ni instrucción. Los soldados, llamados "corrigendos", van de uniforme pero hacen trabajos de todo tipo: construcción, almacenes, reparto de agua... No es un trabajo muy duro. Lo duro allí es el ambiente.

Al batallón viene la gente que ya ha estado en la cárcel. Gente que una vez cumplida la condena no es reintegrada a la sociedad, sino que tiene que pasar por la soledad y el aislamiento que representa aquella unidad del desierto. Los "corrigendos" somos como los indeseables de toda aquella zona, los peores elementos. La gente encuentra una única forma de aguantar aquello: el alcohol. Se bebe muchísimo. Cuando alguien hace algo fuera de lo normal, fuera del reglamento o intenta algo tan imposible como huir, se dice que está "ensiroccado", que es el sirocco del desierto que le ha llenado la cabeza de arena. En realidad lo que sube a la cabeza no es la arena, sino el whisky.

Si eres lo bastante sensato como para no caer en la trampa del alcohol puedes aguantar relativamente bien, porque ya he dicho que los trabajos no son muy duros. Lo que sí es temible son los castigos. Y los castigos caen cuando alguien le ha dado demasiado a la botella. Con unas copas de más se producen peleas, riñas, altercados, robos, la gente se insubordina. Los castigos consisten en trabajos forzados de sol a sol.

La gente allí no tiene ningún nivel cultural; viene de la cárcel, es gente muy dura. Con inteligencia puedes llegar a negociar, sabes cuando se puede atacar y cuando hay que ceder, conoces los riesgos y la manera de burlar los castigos. Yo, por ejemplo, vendía cacahuetes y pipas en un cine por la noche. Así ganaba dinero. Y esto estaba naturalmente prohibido, pero nunca me pescaron. En los quince meses tuve la suerte de no ser castigado a trabajos forzados ni una sola vez.

Pero lo normal es que la gente haga lo que le da la vena (estar "venao", le llaman), es decir, depende mucho del alcohol. Cuando llegué me enseñaron una foto terrible: dos soldados del batallón habían robado un jeep e intentado huir. Quedaron atascados en el desierto al no poder sortear un río de arena... Estaban calcinados. Otros han logrado pasar a Marruecos, pero la policía les ha devuelto al batallón y éste a los castigos... Una noche la policía militar vino a registrar una por una las taquillas del batallón porque en el pueblo se había producido un robo. En otra ocasión alguien no sólo replicó, sino que pegó a un sargento, el cual llamó a la guardia y se organizó el gran follón.

El ambiente es lo más duro. Y siempre estás temiendo una sanción colectiva; vives con una gran sensación de peligro, siempre pendiente de dónde va a caerte el palo. Por eso quizás el capitán más humano de los que conocí era uno que lo arreglaba todo a puñetazo limpio. Era un tipo muy fuerte que derribaba a la gente de un golpe. Pero se prefería esto a los trabajos forzados.

DE LA JURA A LA LIBERTAD

Se me planteó el problema de la jura de bandera. Cursé una instancia al Capitán General pidiéndole ser eximido de la jura, puesto que ya había cumplido dos condenas. También pedía que, en caso de no concedérseme la exención, se me permitiera una promesa laica. Yo no me negaba a jurar bandera; les decía que si me obligaban lo haría. Pero dejaba bien claro que sería contra mi voluntad, violentando mi conciencia.

Pasó más o menos lo de siempre. Primero las amenazas de castigos si no juraba. Esto les falló porque yo me conocía bien la ley. Les dije que yo basaba mi petición en tal y cual artículos y que por pedir esto no podían hacerme absolutamente nada. Sólo podían concederme o denegarme lo que solicitaba. Pero nada más.

Después vino el regateo. Querían evitar el problema. Seguí negándome y al final me concedieron lo de la promesa laica con los extranjeros del tercio. El texto viene a decir lo mismo pero no se nombra a Dios. Fue una ceremonia muy sencilla y representó sin duda un poco de humillación, pero mucho menos que la de tener que desfilar y poner a Dios por medio...

A los quince meses me dejaron en libertad. Esto fue el mes de marzo de este año. Ahora ya tengo la cartilla —eso sí, "manchada" por dos consejos de guerra— es decir, que es como si hubiera cumplido el servicio. No me arrepiento de nada y creo que esta experiencia me ha sido muy positiva y válida: conozco diez cárceles, dos calabozos y el batallón disciplinario. En total, tres años y dos meses.

MAS DE MIL AÑOS

Los objetores españoles llevamos de momento un total de más de mil años de cárcel cumplidos. Tengo la esperanza de que no llegaremos a los dos mil... En estos momentos es difícil saber cómo está exactamente el problema. No puedo decir cuántos Testigos están fuera de la cárcel y cuántos siguen dentro. Los demás objetores son Víctor Boj, Jordi Agulló y Juan Guzmán.

Víctor Boj, después de cumplir condena de seis años de cárcel —fue condenado por sedición—, pasó al batallón disciplinario, donde yo le conocí y donde deberá permanecer hasta diciembre de este año. Jordi Agulló cumplió tres años, pero desertó en el momento de ir al batallón disciplinario. Ha cumplido por su cuenta un servicio civil, pero no se sabe dónde está. Juan Guzmán era un cabo de la marina que un buen día entregó su uniforme al oficial de guardia. Después de varios exámenes fue declarado inútil por irregularidades psíquicas pero, a pesar de esto, condenado a tres años de cárcel. Ahora termina la condena, pero el médico ha cambiado y le ha dado útil. No sabemos qué le ocurrirá.

Es muy curioso esto de tomar al objetor por loco. Lo mismo pasó con Víctor Boj y es algo muy parecido a lo que ocurre con los intelectuales rusos de que tanto se habla. Víctor me confesó que la única vez que pasó miedo fue en el manicomio. "¿Quién puede hacer caso de un loco?", se preguntaba. Además había el problema de los medicamentos: podían darle un tratamiento a base de pastillas y píldoras y él estaba completamente normal.

Quedan dos curas que se han negado recientemente a jurar bandera. De momento no ha ocurrido nada. Ningún proceso ni ninguna condena.

José Luís Beúnza
¿Por qué no nos obligan a hacer un año y medio de barrenderos?

LA ACCION ACTUAL: HACIA UN SERVICIO CIVIL

Yo estoy trabajando ahora en la Comisión Nacional de Justicia y Paz. Llevo el secretariado de no violencia y objeción de conciencia. En estos momentos estamos planteando una campaña que tiene por objeto la consecución de un servicio civil como alternativa del militar. Son muchos los países que actualmente conceden esta posibilidad a los que se niegan a cumplir el servicio militar. El servicio civil consistiría en trabajos en barrios, con ancianos, subnormales, haciendo carreteras, socorrismo, plantar pinos, dar clases... En fin, cualquier trabajo que no lleve un beneficio económico y en el que haya escasez de gente dispuesta a hacerlo. No interesa un trabajo en el que hubiera una situación de paro y nos cuidaríamos mucho de convertirnos en rompe-huelgas.

El número de objetores va en aumento en todo el mundo. Pero este claro aumento que se está experimentando no representa un problema para la opción del servicio civil, puesto que el ejército inteligente tiende en la actualidad a reducir efectivos y a especializar a sus hombres. La guerra del futuro será de guerrillas o de botones.

Se trata ahora de recoger firmas de gente que estaría dispuesta a efectuar este servicio si el Gobierno lo concediera. Evidentemente no vamos a solicitar un servicio civil si no hay nadie que lo prefiera al militar. Tiene que ser, por tanto, gente que no haya hecho todavía la mili y que tenga que hacerla. Toda la información a este respecto se puede encontrar dirigiéndose o escribiendo a Pax Christi, equipo objeción de conciencia, calle Lauria 7, 1º, Barcelona, o bien a Justicia y Paz, Residencia Pío XI, calle Límite, 3, Madrid.

Además planteamos otro tipo de acción. Consiste en que el que vaya a la mili con la idea de la objeción, pero que no esté dispuesto a ir a la cárcel, escriba una carta al Capitán General exponiéndole el caso. Es decir haciéndole saber que él irá al servicio y será un soldado más que cumplirá las órdenes pero, eso sí, se compromete a ser radical en no matar a nadie. Es una acción que no entraña riesgo, puesto que por esto no te pueden condenar, y es muy honrada. No todo el mundo tiene que estar dispuesto a ir a la cárcel, y no por esto su objeción no es igualmente válida. Se han dado ya varios casos de este tipo de objeción y no se ha producido de momento ninguna sanción.

La lucha por el servicio civil creo que es muy importante. La mayoría de los países lo conceden y yo no puedo entender por qué aquí no lo podemos tener. ¿Por qué no nos obligan a hacer un año y medio de barrenderos o trabajar en un banco si todo es servir a la patria? Sé que hay mucho trabajo y en muy distintos campos. Pero de momento —y no para toda la vida— pienso dedicar mis fuerzas a esta lucha. El campo obrero, universitario, campesino, cuenta ya con grupos y gente que los trabaja. El problema del servicio militar y civil, no. Esta es la razón de nuestra acción actual.

Pasaba el tiempo y ellas movían los labios, insensibles a cuanto acontecía a su alrededor, su atención estaba unos tabiques más allá.

Nadie sabe lo que puede pasar en una sala de espera donde en apariencia

«Grité ¡viva la paz;viva el amor! y nadie me comprendió»

Victor Boj cuenta su caso

FONDOMOC

LA PERSONA

En mayo de 1949 nací en Reus y en esta ciudad viví siempre.

Hijo único de una familia de la llamada clase media, mis padres no tuvieron excesivas dificultades en costearme el bachillerato y, a su tiempo, llevarme a la Universidad.

En mis años de Instituto estaba fascinado por las ciencias. Solía gastarme mis ahorros en libros de física, de química, en probetas y en cosas de electricidad. Tenía también mucha afición a la fotografía, la natación, el excursionismo, el ajedrez y algunas cosas relacionadas con la agricultura y la economía.

A los 18 años me matriculé en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona y durante dos años viví en el colegio Mayor San Raimundo de Peñafort de esa ciudad.

LA IDEA

Soy incapaz de señalar su origen en el tiempo, creo que nació conmigo y creció conmigo. Me pareció siempre evidente que la fuerza no es la razón y que demasiado frecuentemente es usada en contra de ella. Intenté ver por qué la razón solía salir tan mal parada y a donde llegué yo ya había llegado Jesucristo hace 2.000 años. Este mundo no es de los justos. Me vino a la mente que un estado tal de cosas se sostenía en el temor y en la adulación; resumiendo, la injusticia se sostiene por las concupiscencias y debilidades de todos nosotros. Luego, hay que educar en una santidad activa a las masas, hay que santificar las masas. En una generación de santos los problemas del

en mi vida. En poco tiempo los libros de proverbios, de la Sabiduría, los capítulos 5, 6 y 7 del Evangelio de San Mateo y la epístola de Santiago fueron mis textos preferidos.

Frecuentemente me he preguntado cual es el motivo del divorcio existente entre la moral individual y la moral colectiva. Por qué motivo la caridad fraterna se limita a individuos y no se practica entre naciones. ¿Acaso no son las naciones resultantes de muchos individuos? ¿Cómo puede pecar un país sin que peque cada uno de sus ciudadanos? Si una nación roba a otra, ¿no serán culpables de robo todos los habitantes de ese país? A mi modo de ver, algunos lo serán directamente, pero el resto lo será por omisión; de todas maneras, la culpa alcanza a todos.

¿Cómo pueden explicarse las guerras sino como una resultante de odios y de pasiones? ¿Cómo puede un cristiano cabal aceptar su participación en odios y pasiones sin contaminarse? Si todos los hombres son hermanos, ¿con qué derecho los hermanos de dentro de las fronteras son más hermanos que los de fuera de ellas? Según mi parecer no es importante el haber nacido en uno u otro lugar, ni el ser de una u otra raza; lo importante es como es cada hombre en particular. Como dice el Evangelio: El arbol bueno da frutos buenos, el árbol malo da frutos malos; por sus frutos los conoceréis.

¿No es motivo de grave escándalo, no ya para un cristiano, sino para un hombre cualquiera, el ver como mientras unos hombres están faltos de alimentos para su cuerpo y para su espíritu, a las naciones no les faltan recursos para armarse, pero sí que les faltan para hacer escuelas, hospitales, crear nuevas zonas de

sí que puedo negar mi sudor y mi esfuerzo para aumentarlo. Creo que cualquier persona tiene derecho a negar su colaboración a cualquier cosa en flagrante contradicción con su moral; quien no se abstiene está cooperando al mal.

LOS HECHOS

Yo no fui, pero vinieron por mí. Lo primero que pasó por mi mente fue huir, pero un prófugo no da testimonio de nada, porque no está. Lo segundo fue hablar con un "superior". Adopté otra forma, me negué en público para que no pudiese ocultarse ni disminuirse. Voceé: "¡Viva la paz!", "¡Viva el amor!", "¡Amaos los unos a los otros!", etc. y nadie me comprendió.

Mientras a mis compañeros de quinta les decían una serie de barbaridades en contra mía y de mis ideas, estuve desde el 30 de abril hasta el 6 de junio en una habitación individual en el psiquiátrico militar de San Baudilio leyendo libros y escuchando la radio. Nadie me sometió a ningún tratamiento, pero estaba perfectamente aislado. No podía ir a comer al comedor e incluso durante un par de semanas les prohibieron a mis padres el visitarme.

Se me fue preguntando si me retractaba de mis ideas y se me hicieron varias ofertas ventajosas para el caso afirmativo. Me llevaron a un Consejo de Guerra; el fiscal pedía 12 años por "intento de sedición" y la cosa quedó en 5. Se anuló el Consejo de Guerra y se me volvieron a hacer ofertas ventajosas para el caso de que me retractara. Persistí en mi actitud y a los

Soy incapaz de señalar su origen en el tiempo, creo que nació conmigo y creció conmigo. Me pareció siempre evidente que la fuerza no es la razón y que demasiado frecuentemente es usada en contra de ella. Intenté ver por qué la razón solía salir tan mal parada y a donde llegué yo ya había llegado Jesucristo hace 2.000 años. Este mundo no es de los justos. Me vino a la mente que un estado tal de cosas se sostenía en el temor y en la adulación; resumiendo, la injusticia se sostiene por las concupiscencias y debilidades de todos nosotros. Luego, hay que educar en una santidad activa a las masas, hay que santificar las masas. En una generación de santos los problemas del mundo actual desaparecerían.

Encontré en las páginas de la Biblia una filosofía que me atraía lo indecible y a la vez me daba miedo porque no tenía el valor suficiente para aplicarla pura

de las fronteras son más hermanos que los de fuera de ellas? Según mi parecer no es importante el haber nacido en uno u otro lugar, ni el ser de una u otra raza; lo importante es como es cada hombre en particular. Como dice el Evangelio: El arbol bueno da frutos buenos, el árbol malo da frutos malos; por sus frutos los conoceréis.

¿No es motivo de grave escándalo, no ya para un cristiano, sino para un hombre cualquiera, el ver como mientras unos hombres están faltos de alimentos para su cuerpo y para su espíritu, a las naciones no les faltan recursos para armarse, pero sí que les faltan para hacer escuelas, hospitales, crear nuevas zonas de cultivo, etc.? No creo que sea un atentado a la moral cristiana solamente, es una violencia a los derechos más elementales a que todo individuo tiene derecho.

Yo solo no puedo evitar tal estado de cosas. pero

EL CAMELLO, LA AGUJA Y EL PAJAR — LA ESPERANZA, EN EL TACO

Los chavales, a falta de espacio verde, jugaban en la acera. Pasó la anciana, pequeña, frágil y jorobada. Y chocaron, y cayó. Fue el otro día en Barcelona y suele pasar a menudo en cualquier gran ciudad. Los niños se quedaron allí, muy asustados, hasta el final, hasta que los bomberos se llevaron a la anciana que pudo incorporarse y que gemía tendida en la acera.

Hasta que alguien decidió llamar a los bomberos pasaron más de diez minutos. Se formó un gran corro alrededor de la anciana. Diez, quince, veinte transeúntes anónimos se quedaron imbécilmente atónitos ante la abuela frágil, jorobada y tendida en la acera. Nadie se atrevió a tocarla, nadie tuvo el valor de ayudarla. La farmacia estaba a menos de diez metros. "Yo no puedo hacer nada", dijo el dependiente, y tan sólo le dio al joven que solicitó sus servicios un vaso de agua del Carmen. Y un azúcar.

Había más de veinte respetables ciudadanos mirando a la anciana, sin hacer nada. Veinte respetables idiotas. Sólo tres jóvenes desaliñados palparon a la anciana, consolaron a los niños asustados, corrieron a la farmacia y al servicio de urgencias del Hospital Clínico —"No podemos ir, tráiganla aquí"—, dos manzanas más arriba. Sólo tres jóvenes descamisados y melenudos increparon a los pasivos curiosos hasta que al final la mujer de la tienda decidió llamar a los bomberos. Cinco minutos después la anciana era llevada en la ambulancia. "El de bomberos es el servicio más eficiente", se comentó...

El amigo que me contó la historia, peludo y descamisado, terminó con una alusión al corro numeroso y subnormal. Y profirió un enorme, colosal, considerable taco. Hablamos de la gran ciudad, de la civilización urbana, de la gente anónima e imbécil, impotente, perdida, inhumana. Hablamos con lástima y con rabia. Me acordé entonces de una anécdota que me había contado un conocido, éste artista. Fue en Nueva York, en una de estas avenidas cargadas de hormigas en traje y con prisa. Un hombre de pronto empezó a dar la mano a todo el mundo: ¡"Amigo, estamos vivos; somos hombres, ¿no lo ves?, estamos vivos!". No recuerdo si el tipo acabó en la cárcel o en el sanatorio. El que me contó la historia concluyó: "Es que en la gran ciudad te atropellan en la calle y allí te dejan morir". Y soltó un enorme, colosal, considerable taco.

No sé si la ciudad convertirá a los jóvenes desaliñados, peludos y malhablados en respetables imbéciles educados que sólo saben hablar y formar corros alrededor de ancianas jorobadas, desagradables y tendidas en la acera. Tal vez, pero mientras tanto quiero conservar muy adentro —que es donde se guarda lo más necesario— el enorme, colosal, considerable taco. Como un taquito de esperanza.

JAUME BOIX

en una habitación individual en el psiquiátrico militar de San Baudilio leyendo libros y escuchando la radio. Nadie me sometió a ningún tratamiento, pero estaba perfectamente aislado. No podía ir a comer al comedor e incluso durante un par de semanas les prohibieron a mis padres el visitarme.

Se me fue preguntando si me retractaba de mis ideas y se me hicieron varias ofertas ventajosas para el caso afirmativo. Me llevaron a un Consejo de Guerra; el fiscal pedía 12 años por "intento de sedición" y la cosa quedó en 5. Se anuló el Consejo de Guerra y se me volvieron a hacer ofertas ventajosas para el caso de que me retractara. Persistí en mi actitud y a los pocos días otro Consejo me condenaba a 6 años de prisión.

Los hechos tal como los relata el Consejo de Guerra en el Testimonio de Sentencia, son los siguientes:

"Reunido el Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar la Causa sumarísima nº 66-IV-71, instruida por presunto delito de sedición por el Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas nº 9, contra el procesado recluta Víctor Juan Boj Cabistán, hijo de Víctor y de Josefina, natural y vecino de Reus, prestando su servicio militar en dicho C.I.R., de veintidós años de edad, soltero, estudiante, sin que se acrediten antecedentes penales, con instrucción, y en situación de prisión preventiva durante la tramitación de este procedimiento. – Constituido el Consejo de Guerra en audiencia pública, oídos el apuntamiento del Juez Instructor, los informes del Fiscal Militar y del defensor del procesado, así como las manifestaciones de este último presente en el acto de la vista, ante el Consejo de Guerra y. – Resultando primero: Que el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, cuando se encontraba formada la Cuarta Compañía del primer Batallón, previamente a la educación física que debía realizar en traje de gimnasia, el procesado recluta Víctor Juan Boj Cabistán, que se había integrado en dicha formación de su propia compañía, vistiendo uniforme de instrucción, cuando le fue llamada la atención por el auxiliar de instrucción Joaquín del Puerto Cuadrado, sobre su incorrecta vestimenta, quitándose el gorro, gesticulando y hablando a gritos, de tal forma que fue oído por gran parte de sus compañeros, profirió las siguientes frases: "Me declaro pacifista", "Mientras haya soldados habrá guerra", "Viva la libertad", "Somos unos borregos, vámonos de aquí", manteniendo esta actitud que no produjo ningún efecto entre los demás reclutas, manifestado por hecho externo alguno, salvo algunas risas en el momento inicial, inmediatamente sofocadas, hasta que el sargento de complemento de dicha compañía don Pedro Criado Juarez, acercándose al

lugar le retiró de la formación, conduciéndole al interior de un barracón cercano, sin que opusiese resistencia".

EN EL CASTILLO DE FIGUERAS

29 abril 1971. – Después de estar un par de horas a la puerta de la oficina del juez, vino una furgoneta de la policía militar que me condujo al castillo de San Fernando en la vecina ciudad de Figueras.

Fui alojado en un calabozo de 2 metros por 1,50 metros en que había una litera de dos pisos que ocupaba todo el espacio. La cama tocaba a la pared por tres partes y sólo quedaba un estrecho pasillo entre la litera y el muro que tenía la puerta de entrada. El lugar era muy húmedo, no tenía ventilación exterior directa y una bombilla potente lo alumbraba. Allí, sin sábanas, con luz, con frío y sin espacio pasé una de las peores noches de mi vida; me fue imposible dormir y me entretuve leyendo salmos.

30 abril. – A media mañana del día siguiente a mi [illegible] recibí la visita del comandante a mí. Un día, visto lo trágico de la situación y el poco camino que llevaba de enmendarse, me declaré en huelga de hambre.

A los dos días estaba en una habitación de la primera planta con dos amplias ventanas sobre el jardín; era la contigua al jefe médico del psiquiátrico militar. Pude ver a mi familia, podía leer, escribir, tener un aparato de radio; de todas maneras, no se me permitió jamás ir a comer al comedor, ni poder pasear por el jardín.

En este tiempo tuve varias visitas de militares que me ofrecieron ventajas en mi mili si me retractaba de mis ideas. Usted ha estado enfermo, decían, usted vuelve al CIR, jura bandera, usted puede incluso ser declarado inútil,... Retráctese y no habrá problemas para nadie, era la idea. Todos se fueron molestos ante mis negativas.

9 junio 1971. – Era mediodía, estaba, como de costumbre, comiendo en mi habitación cuando aparecieron el juez y el secretario del juzgado con la policía militar y se me llevaron del manicomio como me [illegible]

evd
verbo divino
ESTELLA (Navarra)

GERHARD ADLER
FE CRISTIANA Y SOCIEDAD
130 p., 12 x 19 cm., 100 ptas.

ASSIG-MALLINCKRODT
CATEQUESIS POLITICA
212 p., 12 x19 cm., 160 Ptas.

EMANUELE RIVERSO
INDIVIDUO, SOCIEDAD Y CULTURA
260 p., 14 x 22 cm., 210 Ptas.

ROLF BAUMANN
EL FUTURO DEL CRISTIANISMO
256 p., 12 x 19 cm., 190 ptas.

*

Reediciones

LUIS BETES-LUIS SARRIES
SOCIOLOGIA. LA CIENCIA DE LA CONVIVENCIA
394 p., 17 x 24 cm., 300 ptas.

JOACHIM JEREMIAS
LAS PARABOLAS DE JESUS, 3ª ed.

Fernando en la vecina ciudad de Figueras.

Fui alojado en un calabozo de 2 metros por 1,50 metros en que había una litera de dos pisos que ocupaba todo el espacio. La cama tocaba a la pared por tres partes y sólo quedaba un estrecho pasillo entre la litera y el muro que tenía la puerta de entrada. El lugar era muy húmedo, no tenía ventilación exterior directa y una bombilla potente lo alumbraba. Allí, sin sábanas, con luz, con frío y sin espacio pasé una de las peores noches de mi vida; me fue imposible dormir y me entretuve leyendo salmos.

30 abril. – A media mañana del día siguiente a mi ingreso en aquel nicho recibí la visita del comandante del castillo; medio en broma, medio en serio, dijo: "¿Quién le ha puesto aquí? ¡A ver si se nos muere el pacifista!" y tras exponerme con palabras amables lo difícil que era el camino que había elegido, me pidió que me retractara de mi postura.

Luego de esta visita, se me alojó en un espacio más amplio.

Por la tarde lloviznaba, yo estaba contemplando el paisaje a través de la reja de mi nuevo alojamiento, el soldado que me guardaba con fusil a la puerta del calabozo me advirtió que venían por mí; vino la misma furgoneta del día anterior con chófer, policía militar con armas y el juez. Así me llevaron, en medio de una lluvia intensísima, al manicomio de San Baudilio de Barcelona.

EN EL MANICOMIO DE SAN BAUDILIO

Los primeros días en el psiquiátrico fueron muy tensos y duros: se me atribuía una peligrosidad que sólo existía en las mentes de ellos.

Estaba totalmente incomunicado en una habitación de los sótanos a prueba de locos furiosos, en evidente contradicción con mi estado. Se me traía la comida a domicilio y sólo veía a dos o tres personas que me despertaban a las 7, me daban de comer y me apagaban la luz cuando decían que era de noche, cosa que tenía que creerme porque no tenía ocasión alguna de ver la luz del sol.

Este ha sido el único momento en que he sentido miedo. Cualquier cosa que dijese o hiciese caería en el vacío, porque nadie se enteraría. Además ¿quién iba a hacer caso a un demente? Yo sabía que todavía no lo era, pero sabía que unas dosis de fármacos administrados podían convertirme en un tonto para toda mi vida y temía a esto más que a la muerte. Incluso sin medicamentos, el aislamiento y la tensión psíquica a que estaba sometido en aquel lugar podían ser fatales.

Cuando mis padres se enteraron de lo que había ocurrido e intentaron verme yo ya llevaba varios días en aquella situación, pero no les fue permitido llegar pasear por el jardín.

En este tiempo tuve varias visitas de militares que me ofrecieron ventajas en mi mili si me retractaba de mis ideas. Usted ha estado enfermo, decían, usted vuelve al CIR, jura bandera, usted puede incluso ser declarado inútil,... Retráctese y no habrá problemas para nadie, era la idea. Todos se fueron molestos ante mis negativas.

9 junio 1971. – Era mediodía, estaba, como de costumbre, comiendo en mi habitación cuando aparecieron el juez y el secretario del juzgado con la policía militar y se me llevaron del manicomio como me habían traído. Yo me fui contento de haber salido entero de aquel lugar.

CONSEJOS DE GUERRA

Volví al castillo de Figueras, pero fui alojado en otra parte y esta vez tuve un compañero de celda, era un Testigo de Jehová.

11 de junio. – La vida fue un torbellino a partir del día 9, fue un desfile del juez, fiscal, defensor, otra vez juez, etc. El 11 por la mañana se me formó un Consejo de Guerra en Gerona, asistieron mis padres, algunos amigos y mucha gente desconocida para mí. Hubiese preferido que mis padres se hubiesen quedado en casa; el show de mi entrada entre fusiles y esposado no era para ellos.

21 de junio. – Todo ocurrió parecido al día 11; hubo otro Consejo calcado del primero; sólo las caras del tribunal eran diferentes, la mía era la misma por dentro y por fuera.

Preso en Figueras seguí hasta el día 4 de agosto; conviví con personas que por diversos motivos estaban también en los calabozos del castillo. Había varios Testigos de Jehová, y unos pocos desgraciados que fueron a la mili y por cosas objetivamente poco importantes y que podían explicarse perfectamente por un acaloramiento temporal les fueron cayendo condenas.

PRISION CIVIL

4 agosto 1971. – Ingresé en la prisión civil de Figueras; fue muy distinto a lo anterior; teóricamente yo era un preso igual en el castillo que en la prisión civil, pero era muy distinto. Aquello era una verdadera prisión, todo muy sucio, todo prohibido, comida que en mi vida había comido, desconfianza hacia los otros presos comunes con los que estaba. Como es de ley fui recluido en una celda individual y allí todo me daba asco tocarlo; pregunté si se me podía dar jabón y lejía para limpiarla; pude comprar jabón, pero no lejía, que no estaba permitida; a la hora todo estaba »

Reediciones

LUIS BETES-LUIS SARRIES
SOCIOLOGIA, LA CIENCIA DE LA CONVIVENCIA
394 p., 17 x 24 cm., 300 ptas.

JOACHIM JEREMIAS
LAS PARABOLAS DE JESUS, 3ª ed.
304 p., 12 x 19 cm., 220 ptas.

JEAN GALOT
EUCARISTIA, MISTERIO Y VIDA, 2ª ed.
232 p., 12 x 19 cm., 160 ptas.

✻

En preparación:

LUIS BETES-LUIS SARRIES
ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL

HANS-DIETER BASTIAN
TEOLOGIA DE LA PREGUNTA

MARIA OSSOWSKA
PARA UNA SOCIEDAD DE LA MORAL

GERARD LAGNEAU
LA REVOLUCION CULTURAL

HENRI DESROCHE
EL HOMBRE Y SUS RELIGIONES

El Ciervo en Guipuzcua se vende en:

SAN SEBASTIAN:
Librería Ubiria: Victor Pradera, 15. – Kiosko de Justo: Avda. España. – Librería Paternina: Fuenterrabía, 2. – Kiosko de Luchy: 31 de Agosto, 13. – Kiosko de Dominguez: Avda. España. – Kiosko de Ramón: Avda. España. – Estanco Víctor Pradera: Víctor Pradera. – Librería Baroja: Churruca, 13. – Librería Saint-Michel: Hernani, 1. – Librería Gorsotiza: Primo Rivera, 20. – Vicente López Jiménez: José María Soroa, 22. – Librería Ana Rosa: Plaza Viteri, 2. – Imprenta Yette: Churruca, 10. – Librería Corcuera: Trueba, 8. – Librería Easo: Plaza Guipúzcua, 13. – Librería Ramos: Vergara, 5. – Librería El Parque: Sancho el Sabio, 3. – Librería Amara: Avda. Isabel, II, 15. – Librería Ipi: Carlos I, 2. – Librería Rex Avenida: Sancho el Sabio, 18. – Librería Diarne: Moraza, 9. – Librería Xiomara: Plaza Easo, 1. – Librería Narru: Pº Olmos, 30 Bidebieta. – Librería Varoeche: Plaza Easo. – Librería Elizondo: Reyes Católicos, 12.

RENTERIA: Kiosko de Núñez: Plaza de la Diputación.

PASAJES:
Librería Marichalar: Javier Marquina. – Librería Sánchez: Avda. Navarra.

HERRERA: Sr. Baigorrotegui.

IRUN:
Librería Mª Loli: Galería Comercial, 22. – Librería Mayre: República Argentina, 4. – Gráficas San Marcial: Iglesias, 2. – Librería Landa: Pº Colón, 15. – Librería Oqüiñena: Guadalupe, 26.

FUENTERRABIA:
Librería Olearso: San Pedro, 12. – Librería Kai-Ametz: Machín de Arzu, 1.

HERNANI:
Librería Leokadisti: Juan de Urbieta, 8. – Kiosko Gaztañaga: Plaza Berri.

ORIO:
Antonio Iturain: Arizaga, 5.

ZARAUZ: Casa Urquia: Mayor, 44.

ZUMAYA:
José Gutierrez: Gorostidi, 6. – Librería Aizpurua: Paseo Aitamari, 23. – Mª Jesús Elosua: Pº Santillana.

DEVA:
Librería Yuso: Generalísimo, 2.

ELGOIBAR:

» perfectamente limpio dentro de lo que pude; a las dos horas me habían cambiado de celda y volvía a estar sucio como antes; volví a limpiar mi *habitat*; a media tarde volvieron a cambiarme de celda; llegué a la conclusión de que habían descubierto en mí a una máquina de limpiar celdas, no limpié más y no volvieron a cambiarme; tal vez sólo fue casualidad. Cuando varios días después se me permitió bajar al patio como a los demás reclusos, me encontré con un ambiente deplorable, que no tenía nada en común conmigo y que me hacía sentir extraño.

Allí estaba yo de paso, ya que el ejército me había pasado a prisiones civiles para que la Guardia Civil me llevase hasta Cartagena, en donde debía cumplir mi condena en el Penal Militar de Galeras. A Cartagena llegué un mes más tarde después de gozar una pintoresca conducción con fusiles y ametralladoras. Después de pasar por las prisiones provinciales de Barcelona, Valencia, Murcia y en la civil de Cartagena, ingresé por fin en el penal de Galeras. Allí la vida era distinta a las prisiones civiles en el mismo sentido que ya había antes estado en el castillo de Figueras: había un ambiente más sano, me respetaban más la libertad individual y se podía disponer más de la propia persona.

FONDO

DE UNA PRISION A OTRA

Pero mi gozo fue breve ya que no estuve ni 20 días y de nuevo ingresé a las prisiones civiles sin saber exactamente por qué y sin ninguna clase de explicación. Empecé un peregrinar de acá para allá, de una prisión a otra sin estar más de un mes o dos en ninguna; a todos los sitios que iba me decían que me quedaría allí, pero apenas empezaba a conocer a algunas personas me llevaban a otro lugar; ese deambular duró más de un año, hasta el 19 de junio de 1972, en que ingresé en la prisión Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares. Esta forma de estar preso en peregrinación por todas las prisiones tiene enormes desventajas para el detenido, ya que no puede hacer amistad con nadie; en todos los sitios a donde llega ha de estar varios días aislado en lo que se llama "período sanitario"; cuando uno llega nuevo a un sitio tiene la peor cama, el peor todo...; incluso se tiene problemas con los libros de lectura, porque como existe censura transcurren a veces varios días entre la llegada del individuo y el día que te dan los libros, y pierde así todo el tiempo que está aislado en el período sanitario, que muchas veces no sabe qué hacer.

19 junio 1972. – Desde la prisión de Madrid, salí a las 8 de la mañana en un autobús de la Guardia Civil hacia Alcalá de Henares. Tuve ocasión de ver muchas calles de Madrid por las que pasé desde Carabanchel hasta la Avenida de América. A las 9 y

o en los talleres. Es frecuente ver a grupos de personas heladas acurrucadas a un lado del patio donde hay un poco de sol y en días de lluvia ver como se aglomeran en los lavabos o en la puerta de unas escaleras, de donde los expulsan los funcionarios (no todos, pero sí más de uno) diciendo que allí no pueden estarse, y la gente se pregunta: ¿es humano que estemos mojándonos como animales? Estas mismas personas se ven obligadas, para resguardarse de la intemperie, a hacer muchas horas extraordinarias en sus respectivos talleres. Algunos no salen de ellos ni para comer; se entra a las 8 de la mañana y se sale a las 10 de la noche, y si por cualquier motivo no hay horas extraordinarias y hay que salir del taller a las 6,30 la gente se preocupa por el frío que les espera, y le temen con razón.

Al trabajador se le exige cuanto se le quiere exigir y si protesta se le pone en celdas como preso indisciplinado. En los talleres de imprenta los dos o tres primeros meses se trabaja sin cobrar, luego a 20 pesetas diarias; a los dos, tres o cuatro meses si alguien se acuerda te los ponen a 25 pesetas diarias y así hasta un tope de 70 pesetas, máximo que unos días antes de abandonar yo el penal fue subido a 80 pesetas, pero que más bien puede considerarse un máximo utópico por el que la gente lucha con todas sus fuerzas sin alcanzarlo. En mi caso particular, después de un año y tres meses de estar en el taller de encuadernación, de ser considerado "imprescindible" y de trabajar a buen ritmo, cobraba 50 pesetas diarias. En los otros talleres las condiciones eran mejores, se cobraba más, pero no sé de ninguna persona que llegase a las 3.000 pesetas al mes. Aún existía otra pega: fuese cual fuese el sueldo, no se percibían más de 1.000 pesetas al mes; el resto se ingresaba en una cartilla de ahorro "voluntario" de la que era imposible recuperar una peseta hasta el día de la partida a la libertad. Es excelente en principio el pretender que la gente ahorre, pero no es justo que se la obligue a ahorrar cuando le falta el dinero para poder desayunar todos los días; el economato de Alcalá era bastante caro, y salía cara la vida.

Otro pozo de desdichas de Alcalá de Henares es la proximidad de la Sección Abierta de Alcalá: hay personas del mismo establecimiento penitenciario que gozan de salida franca a la calle por estar en régimen de Sección Abierta; van a su trabajo y regresan a la prisión a comer y a dormir. Esto es algo anheladísimo por todos los reclusos de Alcalá; no piensan en otra cosa sino en que les sea autorizado salir a la calle y todo el mundo lucha por ello a su manera, aunque sea poco limpia, lo importante es salir; así se intriga, envidia, se ponen zancadillas unos a otros. ¡Bienaventurado el varón que no ha conocido semejante ex-convento! Y así yo sentí esta dicha el día en que me dieron la libertad. No se veía más prensa que la deportiva, no se podía ver el Telediario; durante tres meses me estuvo llegando una suscripción de *Ya* con que alguien me obsequió y no se tomaron la molestia

ZARAUZ: Casa Urquia: Mayor, 44.

ZUMAYA:
José Gutierrez: Gorostidi, 6. – Librería Aizpurua: Paseo Aitamari, 23. – Mª Jesús Elosua: Pº Santillana.

DEVA:
Librería Yuso: Generalísimo, 2.

ELGOIBAR:

Librería Gorostiza: Rosario, 14.

EIBAR:

Librería Guisasola: Calbetón, 12. – Nieves Iriondo: Pº 18 de Julio. – Librería Moguel: Los Zuloaga, s/n. – Librería Aranguren: Mª Angela, 5. – Kiosko de Marquina: Mª Angela, s/n. – Kiosko de Alberdi: Ibarrecruz. – Librería Ayerbe: Estación, 10.

VERGARA:

Librería Idatzi: Barrenkale, 14.

VILLARREAL DE URRECHUA:

Librería Gama: Arreizaga, 4. – Miguel Elgarresta: Villarreal de Urrechua.

BEASAIN:

Librería Mirenchu: Mayor, 1. – Kiosko de Albisu.

LAZCANO:

Librería Urteaga.

VILLAFRANCA:

Mª Pilar Echezortu: Urdaneta, 49.

TOLOSA:

Librería El Diario Vasco: Arostequieta, 9. Librería Juma: Avda. Elosegui, 10-39. – Librería Olarreaga: Mayor, 6. – Librería Najera: Leiza, 3.

ANDOAIN:

Juocencio Garin: Mayor, 26.

LASARTE:

Librería Izaguirre: Mayor. – Librería Marín: Estación, 13.

tiene problemas con los libros de lectura, porque como existe censura transcurren a veces varios días entre la llegada del individuo y el día que te dan los libros, y pierde así todo el tiempo que está aislado en el período sanitario, que muchas veces no sabe qué hacer.

19 junio 1972. – Desde la prisión de Madrid, salí a las 8 de la mañana en un autobús de la Guardia Civil hacia Alcalá de Henares. Tuve ocasión de ver muchas calles de Madrid por las que pasé desde Carabanchel hasta la Avenida de América. A las 9 y algo llegué a mi cárcel de destino, que esta vez fue la última; llegamos yo y seis más. Fui alojado en una celda muy curiosa en comparación a otras semejantes; dos más y yo vivimos allí de lunes a jueves.

LA CARCEL DE ALCALA

La cárcel de Alcalá no es una prisión como otras, no es una galería con celdas alineadas en varios pisos (la cárcel que puede verse en las películas); es un ex-convento de los que, me imagino, pasarían al estado con la desamortización de Mendizábal o algún acto semejante. Desde este punto de vista es un edificio acogedor a primera vista, digo a primera vista porque tiene un problema de falta de espacio que no se nota el primer día; otro inconveniente es la distribución fatal y unos techos altísimos (piénsese que en una de las naves en donde duermen 100 personas es una ex-capilla del convento, con cúpula y todo).

Esta prisión funciona con la idea de que en ella los reclusos ejerzan algún oficio que pueda serles útil para la vida civil; también les será útil como distracción y como medio de ganar algún dinero para los gastos de cada día. Se pretende un fin bueno: rehabilitación del delincuente por el trabajo. Existen varios talleres para dar trabajo a las 300 personas que viven en aquel lugar; hay una imprenta completa con sección de cajas y linotipias, de máquinas y de encuadernación; hay unos talleres de carpintería muy completos también, con los anejos de tapicería; hay un taller de plásticos, con varias máquinas para fabricar piezas de molde; se trabajan también cartones y, por fin, se fabrican juguetes y radiadores térmicos para estufas. Trabajo hay mucho, pero está muy mal pagado y una leve protesta es enérgicamente reprimida. El clima de Alcalá es muy intempestivo: ora hace mucho frío, ora mucho calor; esto unido a la falta de espacio del penal hace que los presos estén forzosamente a la intemperie de las 7 de la mañana a las 10 de la noche. Existe un comedor que es a la vez sala de la televisión y una iglesia –escuela, cine, salón de actos–, pero es muy raro el día que se permite a los reclusos estar en estos lugares; se pasan toda su condena en el patio de Sección Abierta; van a su trabajo y regresan a la prisión a comer y a dormir. Esto es algo anheladísimo por todos los reclusos de Alcalá; no piensan en otra cosa sino en que les sea autorizado salir a la calle y todo el mundo lucha por ello a su manera, aunque sea poco limpia, lo importante es salir; así se intriga, envidia, se ponen zancadillas unos a otros. ¡Bienaventurado el varón que no ha conocido semejante ex-convento! Y así yo sentí esta dicha el día en que me dieron la libertad. No se veía más prensa que la deportiva, no se podía ver el Telediario; durante tres meses me estuvo llegando una suscripción de *Ya* con que alguien me obsequió y no se tomaron la molestia de avisarme en el sentido de que no me lo daban porque estaba prohibido el periódico; nadie me dijo nada y durante tres meses alguien tuvo periódico gratis a mis expensas.

6 octubre 1973. – Fin de la prisión.

PREMIOS EL CIERVO 1974

REPORTAJES

1. La revista *El Ciervo* convoca un premio para reportajes inéditos que contribuyan a comprender mejor una persona, situación, grupo, lugar o problema. Se trata de hacer ver, sentir y comprender el tema. Plazo de recepción: el 31 de octubre.

2. El premio se concederá el mes de noviembre, pero los reportajes, si por la actualidad o cualquier otra circunstancia se estima oportuno, podrán publicarse previamente en el curso del presente año, en la revista, en cuyo caso se abonarán de acuerdo con las tarifas de colaboración, sin perjuicio de percibir más adelante el importe del premio. Que el reportaje haya sido publicado o no será indiferente a la hora de concederlo.

3. El objeto del reportaje es llegar eventualmente al lector de *El Ciervo*, y por lo tanto se preferirán aquellos que por su tema, tono, interés y demás condiciones resulten más adecuados para publicar normalmente en la revista. La extensión mejor es entre una y dos páginas de la publicación, o sea, entre mil y tres mil quinientas palabras aproximadamente. Puede acompañarse ilustración complementaria del texto o adecuada a él.

4. La dotación del premio es de veinte mil pesetas, y si el jurado lo estima oportuno podrá distribuirse, como máximo, entre dos trabajos. El jurado podrá igualmente conceder accésits si lo estima oportuno.

Rafael Rodrigo Navarro, licenciado en pedagogía, ex-sargento de milicias universitarias, objetor de conciencia, católico, no-violento, encarcelado en Valencia el 8 de agosto de 1974

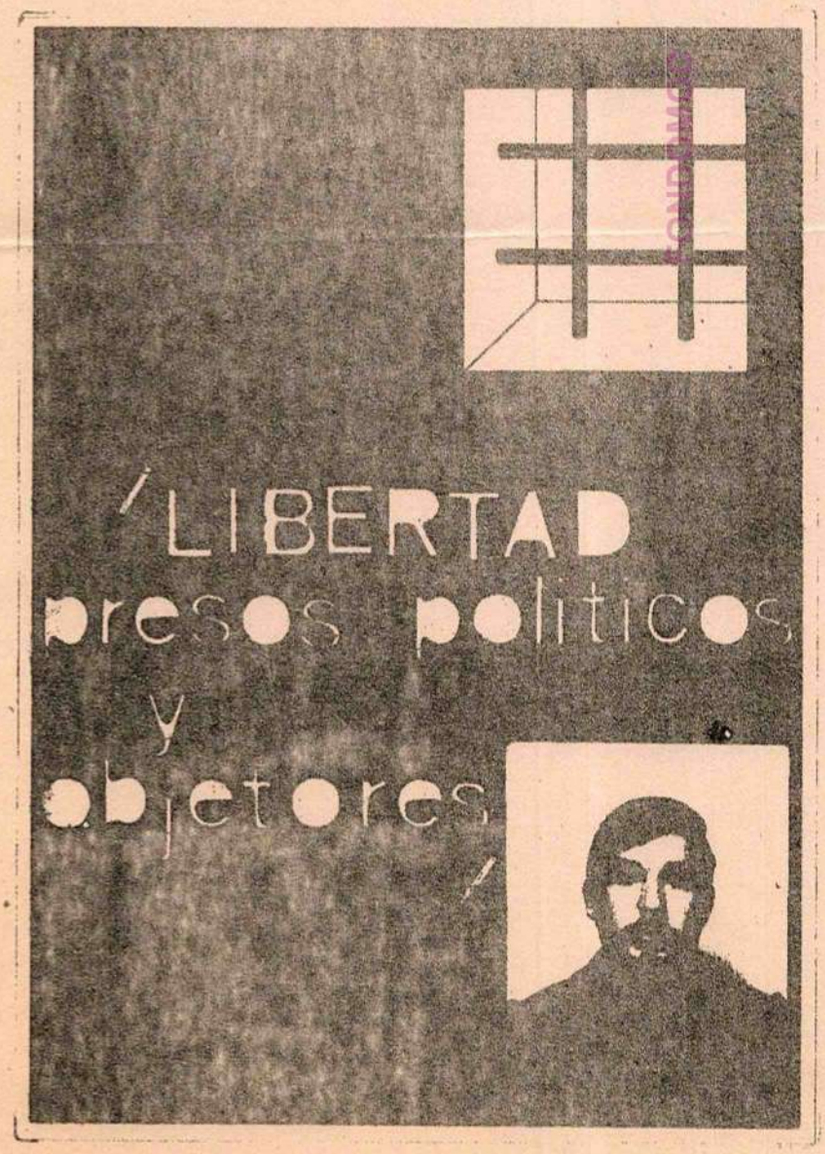

"Es absolutamente necesario que los conflictos entre las naciones sean resueltos no con la guerra, sino que se hallen otros caminos mas conformes con la naturaleza humana; que se favorezca, además, la estrategia de la no-violencia, y QUE TODAS LAS NACIONES RECONOZCAN Y REGULEN, MEDIANTE LEYES, LA OBJECION DE CONCIENCIA"

(Sinodo Mundial de los Obispos de 1971)

PEQUEÑA BIOGRAFIA DE RAFA RODRIGO Y MOTIVOS DE SU OBJECION

"Nací el 10 de noviembre de 1947 en Alcira. Pertenezco a una generación que nace con la bomba atómica. Mi padre es oficial instructor del Frente de Juventudes, educado en la Academia Militar (?) "Jose Antonio". Mi madre es la tercera hija de una familia pequeño-burguesa.

Mi primer contacto con la escuela fue como párvulo del colegio del Sagrado Corazón, de Alcira. Cuando tenía 7 años, mi familia se trasladó a Valencia e ingresé en el colegio de Cristo Rey, que dirigían los P.P.Reparadores. No era un colegio burgués, sino para una población principalmente de hijos de agricultores y personas pertenecientes al sector de servicios y con unos ingresos medios.

A los 13 años, como consecuencia de unos ejercicios espirituales en el colegio, decidi ingresar en el seminario de los PP Reparadores. Allí permanecí siete años, iniciando estudios de Filosofía en Salamanca. El año que hacía primer curso de comunes, decidí, de acuerdo con mis superiores, dejar el seminario. Volví con mi familia a Valencia. Seguí mis estudios en la Universidad de Valencia, en la especialidad de Pedagogía.

Durante los veranos de 1970 y 71 hice los campamentos de milicias en Ronda (Malaga). En 1972 me incorporé al campamento de Talarn (Lérida). Durante este año, 1972, tuve noticias de la acción no-violenta de Pepe Beunza como objetor de conciencia. En aquel verano, haciendo las practicas de milicias como sargento, las contradicciones de la vida militar me hicieron pensar mucho y me decidí a escribir a Beunza que estaba cumpliendo su segunda condena en Cartagena. Las dos cartas que le escribí desde Talarn motivaron, al ser leidas por la censura militar de la carcel en la que estaba Pepe, la orden de que cesara en dicho campamento y me fuera a casa hasta nueva orden.

Al volver a Valencia fui madurando mis ideas sobre la no-violencia. Entré en contacto con algunas personas que trabajaban en este sentido. Conocí a un objetor que venía de cumplir condena en Cartagena cuya visión de la no-violencia fue decisiva para mi enfoque personal.

Al acabar mis estudios de Pedagogía entré a trabajar en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politecnica de Valencia, donde palpé la realidad de la imposibilidad de una investigación pedagógica en España hoy, dada la fuerte jerarquización del equipo investigador, la exagerada diferencia de los salarios entre los componentes del equipo y la irracional burocratizacion a la que se llega gracias a la política de presupuestos del ministerio de Educación y Ciencia.

Con la última reduccion de presupuestos y desorientación de funciones de los Institutos de Ciencias de la Educación, se redujo la plantilla y tuve que buscarme otro trabajo.

Ingresé entonces en el Colegio del Avemaría de Peñarrocha, en Valencia, como sustituto de un profesor de educación general básica. Allí encontré ungrupo de gente con ganas de trabajar e ilusión por la pedagogía. Durante todo el cursp estuvimos planeando una reforma del centro y una serie de experiencias de cara a la educación de los niños, pertenecientes a una población obrera en casi su totalidad.

Mientras tanto, fui llamado nuevamente a filas por la Caja de Recluta nº 311 de Valencia. Yo me negué a firmar el enterado, aunque hice acto de presencia. Medijeron que tenía de plazo hasta el 1 de julio para incorporarme de nuevo al servicio militar:!me habían alargado la "mili" en varios meses !

En aquel momento mis ideas habían madurado hasta este punto: Consideraba injusto el servicio militar obligatorio, por tanto, no me incorporaría nuevamente a filas. Ahora bien, teniendo en cuenta que basandose en lo leido en unas cartas no me podían expulsar de milicias y teniendo en cuenta que además ni siquiera me habían hecho juicio (en el cual hubiera yo recurrido, estaba abierta la siguiente posibilidad: que las autoridades militares comprendieran su erroe en haberme alargado el servicio militar y dieran por acabadas ya mis practicas de sargento.

Pero si las autoridades no rectificaban e intentaban alargarme el servicio militar, entonces tendría que haber un juicio. Tendrá que haber un juicio en el que recurriré a la autoridad competente por violación de correspondencia y arbitrariedad en las actuaciones contra mi persona. Si agotados todos los recursos legales siguen queriendo alargarme el servicio militar, habrá un conflicto entre mis ideas y la sentencia del

Eso es lo que pensaba al terminar el curso, cuando me llegaron las vacaciones. Entonces pensé si debía o no, presentarme el día 1 de julio. Por fin decidí que no. Esto principalmente por dos razones:

-porque la labor que estaba haciendo en el colegio me parecía muy positiva y pensaba continuarla durante el próximo curso hasta que la guardia civil me cogiera. Ya que había una ley injusta respecto a los que se niegan a ir al servicio militar, no sería yo quien me presentara sino la guardia civil quien me llevara, aunque esto supusiera una agravante. -en segundo lugar porque quería visitar este verano en Londres a una amiga mía, a la que no había visto desde hacía dos años y con la que tenía mucho interés de estar. Consideré igualmente, que no debía subordinar mis sentimientos a una ley injusta.

Estando ya en Londres recibi un telegrama de mi casa diciendome que volviera. Así lo hice, y ante la posibilidad de poner a mi familia en un conflicto por no presentarme, vine al regimiento Guadalajara nº20, en Paterna, y entregué personalmente una instancia para el Capitan General exponiendole el error cometido al intentar alargarme el servicio militar y diciendole que consideraba que habia terminado mi tiempo de servicio militar.

En Guadalajara nº20 fui enviado al calabozo acusado de deserción.

En el calabozo, me ordenaron que me pusiera el uniforme militar a lo que me negué, con lo cual añadieron a la acusación de deserción la de desobediencia. Preguntado por las razones de mi deserción y de mi negativa a vestir el uniforme contesté que no me consideraba soldado como había indicado al Capitán General, por haber cumplido ya mi tiempo de servicio militar. Enterado el capitán juez extraoficialmente o intuyendo mi modo de pensar me hizo la siguiente pregunta:

"En caso de que se le alargara el servicio militar ¿se negaría a hacerlo? "

yo contesté: "Sí, porque soy contrario al servicio militar obligatorio". Hubo dudas sobre si anotar o no en la declaración la siguiente pregunta: "¿Por qué es contrario al servicio militar obligatorio?"

yo respondí: "Porque no hay ninguna justificación histórica para que así sea ya que los ejércitos, históricamente, siempre han sido voluntarios y solo tardiamente se han hecho obligatorios por motivos que nadie ha justificado. Esto se ve claro para los ejércitos en tiempo de paz y para los que llevan una ocupación mas alla de las fronteras propias del país. En caso de ocupación del propio país por un ejército extranjero tampoco debe existir el ejército obligatorio. Voluntariamente el pueblo se levanta a defender lo que es suyo, En esta situación hay personas que prefieren perder sus bienes antes que disparar contra otra persona. Estos son algunos de los que actualmente se niegan a hacer el servicio militar.

Queda todavía una cuestion y es esta: es una injusticia mantener un ejército potente ante la situación en la que se encuentran los pueblos más pobres y subdesarrollados. Además esto obliga a dichos pueblos a armarse por encima de sus posibilidades de desarrollo económico, a costa de mantener la represión en dicho pais. En esta injusticia, la carrera de armamentos, se ven actualmente todas las naciones. Esta injusticia es mayor cuanto más desarrollado está un pais economicamente.

España ejerce esta injusticia con paises menos desarrollados que ella y a su vez la sufre por parte de paises economicamente más fuertes, que tienen ejércitos potentisimos y armas atómicas.

Encarcelar a los objetores de conciencia al servicio militar es encarcelar a los que denuncian la injusticia de las naciones más fuertes, y permitir que estas dominen a las más débiles.

Lo que yo pido pues es que haya una ley justa para los objetores y un ejercito profesional lo antes posible.

fdo.: rafael

COPIA DE LAS DOS CARTAS ENVIADAS POR RAFAEL RODRIGO A PEPE BEUNZA, ENCARCELADO EN CARTAGENA, Y QUE MOTIVARON SU EXPULSION DE MILICIAS.

1- Talarn, 19-6-72

Estimado José Luís:

Por medio de un buen amigo mío y por lo que he podido hablar también de tu familia he conseguido la dirección y te escribo estas líneas.

No te conozco apenas, sino es a través de un artículo leído en no recuerdo que revista en que hacías unas declaraciones a cerca de tu situación. No obstante, te escribo por dos motivos fundamentales. En primer lugar para ofrecerme en lo que necesites, y en segundo porque creo que tendré mucho que aprender de tí.

Me llamo Rafa Rodrigo, estoy acabando Pedagogía en Valencia y en este momento me encuentro en Talarn (Lérida) haciendo las prácticas de la milicia Universitaria.

En estos años de facultad he reflexionado un poco sobre la lucha por la Justicia y me he convencido cada vez más que lo verdaderamente efectivo son los métodos no-violentos de lucha. No obstante mi situación es la de un principiante. Por eso tengo la contradicción de estar haciendo prácticas de suboficial y al mismo tiempo creer en la no-violencia. No tengo nada contra el ejército, pues a ndie se le puede negar el derecho a defenderse, pero sí contra el modo de entender esta profesión en España, en donde se sal de los cauces por los que está justifi ado.

Tengo ideas de lucha no-violenta, pero no confío en mis fuerzas y es por esto que te escribo, pues yo también necesito participar de una moral que haga posible esta lucha y que espero conseguir poco a poco por el contacto contigo y con un grupo de gente convencido de esto.

Creo que como presentación es suficiente. No sé hasta que punto permitirán nuestro contacto, bien ahí en Cartagena, bien ahí en Talarn. No obstante creo que hay que intentarlo

. Te agradeceré me escribieras contándome los motivis fundamentales de tu actitud y la posibilidad de ponerme en contacto con gente no-violenta.

Gracias, un saludo

RAFAEL.

2.-

Talarn. 18- Julio-72

Querido Pepé

De nuevo te escribo desde este campamnto de Talarn, desde esta contradicción de vida, pero que espero sirva para dar un paso lo más grande posible en mi madurez y entrega a los demás. Me alegro mucho recibir tu carta, pues como te dedía, esperaba o temía que no te llegara. De todos modos fue interceptada por el S.I.M. por lo que deduzo de algunas reacciones de mi capitán. Ya veo que tu motivación es totalmente éticas y tienes un sentido claro del valor del sufrimiento. En mi interior luchan a veces estas ideas, pero mi principal motivación es ver como estáis tratados injustamente por el hecho de defender algo que la misma sociedad ha demostrado y está inculcando en su educación.

Hay dos cosas que veo claras.

-Hay una injusticia

-Estamos en una encrucijada en la evolución de la sociedad que antes o después hay que superar por mucho que nos dé miedo: la desaparición de la guerra como destrucción de la vida del oponente. Esto es lo que enseñamos a los niños. Tengo noticias que estás en la cárcel por la ley de objetores de conciencia. Estoy totalmente de acuerdo contigo que es éste un

paso muy importante en la creación de una conciencia antibélica en nuestra sociedad y estoy dispuesto a luchar en lo que pueda porque este fin que te propusiste sea cumplido cuanto antes.
El fin de semana pasado estuve en Barcelona y fui a Lauria, 7 para hablar y conocer a tus amigos de Pax Christi, pero no estaban. Creo que será mejor que me mandaras el nombre de algunos de ellos. Pues así les escribiría y quedaría para otra ocasión con ellos. Mándame direcciones de tus amigos de Valencia, pues es adonde voy más comúnmente.
Perdona las interpretaciones que hago de tus ideas y de tu actitud, es un intento por conocerte.
Me gustaria poder animarte en los momentos de crisis. Esta vida es ebullición y aquí fuera es más fachada que realidad. Tu acción es de gestación. No se ve hasta que nace la nueva realidad, pero es quizás lo más eficaz.

En fin, un fuerte abrazo de tu amigo:

RAFAEL.

Auto del juez Sr. MARTIN PINILLOS PRESCOTT.-

En Paterna a dos de Agosto de 1.974

RESULTANDO: Que en las diligencias practicadas existen indicios parasuponer que el soldado de este regimiento Rafael Rodrigo, pertendciente a la 3ª CIA. que se debía haber presentado el día 1 del pasado mes de Julio en este regimiento procedente del IMEC paracompletar su servicio militar en filas, habiéndose negado a firmar el enterado de la fecha de su incorporación y no habiéndose presentado hasta la fecha y según escrito del comandante del puesto de la guardia civil de Cullera, el referido soldado se encuentra en Inglaterra domiciliado en Tent City, Old DAK COMMON, London W-3 no habiéndose llevado el desertor ninguna prenda militar, ya que las ha indorporado a este regimiento

Considerando: Que los hechos relatados en el anterior resultando pueden clasificarse a loss solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior clasificación que pudiera merecer como constitutivos de un delito de deserción previsto en el Artº 370 del código de Justicia militar del cual aparece presunto autor el soldado aludido.

Considerando: Que por virtud de lo consignado en el anterior y en atención a la pena que en su día pudiera corresponderle, es pertinente decretar el procesamiento de aquel de conformidad con lo prevenido en el atículo 530 del código militar del cual aparece y decretar la prisión preventiva del encartado.

Considerando: que a tenor de lo prevenido en el artículo 699 del repetido cuerpo legal, por no aparecer en las actuaciones el sumario cargas que pueden producir responsabilidades civiles no procede adoptar medida alguna.

Se declara. Procesado por esta Causa el soldado Rafael con el cual se entiendan en forma las diligencias sucesivas; notifíquese al encartado cuando sea habido y capturado esteauto instuyéndole de los beneficios de recursos legales, recibasele declaración indagastoria, reclámese la certificación en antec. penales.

SE DECRETA: La prisión preventiva del procesado una vez capturado expidiendo el oportuno mandamiento al Sr. Coronel Primer Jefe de este regimiento y remítase a la autoridad Superior militar, ábrase la oportuna pieza de situación personal que se unirá en cuerda floja a la presente causa.

"CARTA MANDADA AL CAPITAN GENERAL POR RAFA RODRIGO"

Ecmo.Sr.

Rafael Rodrigo Navarro, mayor de edad, licenciado en Pedagogía, con domicilio en Valencia, plaza de Xuquer nº 10 pta.14 ante V.E. compadezco y comomejor proceda, expongo:

Durante los meses de Juni, Julio y Agosto de los años 1.970 y 1.971 serví en el ejército español, en el campamento de Ronda (Málaga) de la U.O.S. , siendo ascendido al empleo de Sargento eventual de complementode infantería con antiguedad desde el primero de Octubre de 1.971

Posteriormente, en 1 de Junio de 1.972, continúe mi servicio en el C.I.R.E., al quefui destinado en virtud de O.C. de 31 de mayo de 1.972 al C.I.R.E. de Talarn (Lérida), procedente de la segunda zona de I.P.S.

En 10 de Agosto del propio año fui dado de baja en el C.I..R.E de Talarn (Lérida), ~~xxxxxxxxxx de xx 2ª xxxx de xxPxx~~. y el 10 de Agosto de 1.973, según reza mi cartilla militar, fui incorporado al I.P.S. de Valencia procedente de la anterior C.I.R.E.

En Talarn, serví con el empleo de Sargento Eventual de Complemento, al que fuí promovido en la fecha indicada.En 23 de Agosto de 1.972, y por orden de su excelencia el Capitán General de la IV Región militar se me proveyó, siempre como Sargento Eventual de Complemento, de pasaporte militar para trasladarme a Valencia, mi ciudad de residencia, por causar baja en el referido C=I.R.E. Desde entonces, y como quiera que en aquella fecha, agosto de 1.972 ,se me ordenó por el Coronel Comandante Militar que permaneciera en mi residencia de Valencia, hasta nueva orden he venido haciéndolo así.

Posteriormente, y sin que yo hubiera tenido conocimiento de ello hasta el día de la fecha, toda vez que por causa de mi trabajo he debido realizar diversos desplazamientos, se recibió en mi casa papeleta de citación de incorporación a filas procedente de la caja de reclutas nº 311 de Valencia, con objeto de efectuar según reza la papeleta de citación referida, mi incorporación a filas con el llamamiento de reemplazo 72-49 (agregado) del Regimiento de Infantería Guadalajara nº 20.Con base en todo ello me persono en eel día de hoy en dicha caja de recluta, si bien debo hacerlo constar , a todos los efectos, que en la actualidad sigo ostentando el empleo de Sargento, e incluso el 21 de Agosto de 1.972, y con el mismo empleo , fui destinado a la Compañía Regional de Autómoviles de Valencia para terminar de completar mis prácticas reglamentarias si bien y por orden verbal, a laque anteriormente me he referido se me indicó permaneciera en mi domicilio hasta nue a orden, por lo quque no efectué en cumplimiento del mandato indicado, mi incorporación al mencionado destino.

En esta situación deduzco que la papeleta de citación indicada debe proceder de algún error, pues no he recibido indicación alguna por lo quehaya podido perder mi empleo de Sargenyo eventual de complemento, y me resta tan solo para el cumplimiento de mi servicio militar la prestación de un mes de ervicio, en el periodo de prácticas, por lo que habiendo transcurrido 24 meses desde la última orden recibida en el campamento de Talarn, destinándome a Valncia, y posteriormente indicando me mantuviera en mi domicilio hasta nueva orden, considero haber cumplimentado debidamente dicho periodo de un mes.Consecuentemente, y como resumen del presente escrito considero que ni soy recluta, pues estoy promovido al empleo de Sargento como antes he manifestado, ni me queda tampoco pendiente cumplimentar tiempo alguno de servicio militar, entiendose todo ello dicho con el mayor respeto.

FUNDACIÓ

Acompaña al presente escrito fotocopia de los siguientes documentos:

1.- Nombramiento de caballero aspirante a oficial de complemento a mi favor de fecha 30 de Marzo de 1.970

2.- Mi destino al campamento de Talarn (Lérida) de fecha 2 de Julio del.972

3.- Mi destino como sargenyo eventual de complemento a la Compañía Regional de Autómoviles de Valencia de fecha 21 de Ahosto de 1.972.

4.- Pasaporte concedido para mi traspaso a Valencia con fecha 23 de Agosto de 1.972

5.- Escrito de traslado de mi ascenso a Sargento eventual de fecha 20 de Octubre de 1.972

6.- Cartilla militar

Por todo lo expuesto,

SUPLICO A V.E., Que habiendo por recibido el presente excrito con los documentos que mediante fotocopia acompaño, se sirva tener por cumplimentada la papeleta de citación mencionada en el cuerpo del mismo, ydicte las órdenes oportunas para que se me otorgue la correspondiente licencia por haber cumplido el tiempo reglamentario de mi servicio militar.

Dios guarde a V.E. muchos años

Valencia a 8 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

FONDO MOC

Excmo. Sr. Teneiente coronel JEFE DE LA CAJA DE RECLUTAS nº311 de VALENCIA.

Podeis colaborar con la acción escribiendo postales (pasan mejor la censura)con frases cortas de apoyo, a Rafael.

Su actual "dirección" es:

Rafael Rodrigo Navarro
Carcel Modelo
Valencia.

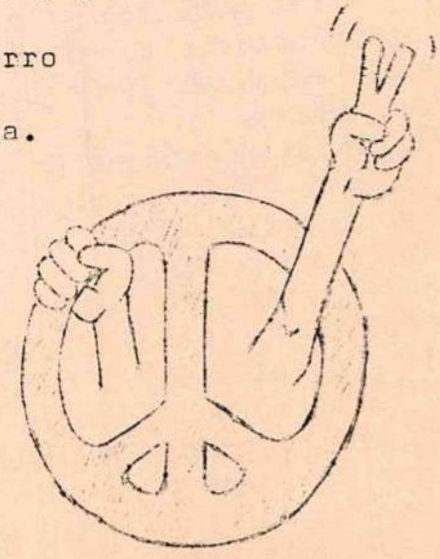

(Copia de la carta dirigida por Jordi Agulló, prófugo, al Capitán General de su zona)

Barcelona, 28 de junio de 1974

Capitán General de la zona del Mediterráneo:

Soy Jorge Agulló Guerra, objetor de conciencia, que pasé la causa 41/71. Salí en libertad en agosto de 1973, despues de 3 años y 1 día de condena. Al salir tenía que escoger entre dos alternativas legales: hacer el servicio militar o volver a ser encausado. No opté por ninguna de las dos pues, al fin y al cabo, todos sabemos que lo legal, en la actual España, es la institucionalización del desorden establecido que solo busca el beneficio de los que mandan y del capitalismo.

Busqué un trabajo que tuviera un sentido social, que sirviese a una de las muchas necesidades del país. Lo encontré de maestro de taller en el Instituto "Ramón Albó", de la Junta Provincial de Protección de Menores, en Mollet del Vallés (Barcelona). Tenían un problema, el cual era que no tenían suficiente presupuesto económico para pagar un maestro de taller. Yo me ofrecí, a pesar de esto, y allí he estado todo el año realizando un servicio social. Servicio social (realizado ya, no teórico) que demuestra clara y evidentemente a cualquier persona que razone con honradez, que es mejor estar en un puesto de trabajo que ayude a crecer humanamente al país que tenernos en la cárcel, donde solo somos un gasto más a sumar en la carga, ya pesada, de la clase trabajadora, que debe producir para guardias, jueces, oficinistas,...y un poco para los presos. Es una carga más, en un país donde la clase trabajadora se lo carga todo. Tiene que producir los medios de consumo para todos los que están arriba. Al mismo tiempo debe dar hijos suyos para crear los cuerpos represivos, para que la misma no se emancipe y se harte de producir para todos y que solo se nos den los restos, debe también entregar sus hijos por periodo de un año y medio al Ejército, para mantener una constante fuerza de dominio que mantenga el "orden" y la "paz". Orden y paz de los de arriba, como vemos.

Sé que todas estas verdades me pueden costar caras. Se que no soy nada ante la máquina impresionante del poder opresor, !sí!, es así, pero también sé que la Verdad no muere. Me podran destruir a mí, como hicieron con el Maestro y Señor Cristo, y pueden hacerlo en nombre de Dios como a El se lo hicieron. Pero la Verdad, que es lo que es justo, lo que es claro, no muere, porque siempre habrá seres humanps que se levanten contra toda opresión. Mi fe me da esperanza. Sé que el socialismo, basado en el amor entre los humanos, llegará; esto dá alegría y satisfacción a mi vida.

Esta carta tiene como motivo (utópico, soy consciente de ello) buscar su conversion. Vd puede hacer que se legalice mi situación en el país. Confío en ello: envíen mis papeles en orden a mi familia. Este es el camino de reconciliación. Yo no voy a presentarme, y es lógico: tengo motivos para desconfiar, no tengo ningunas ganas de volver a la cárcel, tengo responsabilidades humanas que realizar en la calle.

Confiando en que en su conciencia queden rasgos de honradez

Fdo.: Jorge Agulló Guerra, carnet de identidad nº 21615270

N. de la R.-Jordi Agulló, tornero mecánico, no-violento, se declaró objetor de conciencia en 1971, devolviendo la cartilla militar en el momento de ser llamado a filar. Señalando que 2/3 de la Humanidad están subalimentados y mientras los gobernantes se gastan cifras fabulosas de dinero comprando armamento, se negó a participar del aparato militar, pidiendo al mismo tiempo la creación de un servicio civil (como el que existe en casi todos los países de Europa occidental) que sustituyera al militar y que estuviera dedicado a tareas realmente útiles, a tareas de ayuda a los más necesitados (alfabetización, cuidado de subnormales, trabajos en asilos y hospitales, etc.). Jordi fué entonces a la cárcel por no querer ser un borrego. El servicio civil todavía no ha sido creado, ni se planea crearlo. Los objetores se tiran de 3 a 8 años en prisión. Hasta cuando...

Jordi Agulló ha abierto un nuevo frente en el combate de la clase obrera contra el capitalismo, por la paz y por el socialismo.

Los ejércitos de los distintos paises firman entre si pactos y tratados de cooperación. Ejércitos de distintos países hacen tambien maniobras conjuntas. El militarismo es internacional. Nuestra lucha contra el militarismo ha de ser internacional, es por esto que publicamos aqui las declaraciones de un objetor de conciencia francés.

Declaraciones de Joël Chapelle ante el Consejo de Guerra que lo juzgó por prófugo el 16-6-71 en Fresnes (Francia):

"La patria no es más que una abstracción aureolada de sentimentalismos de la cual se sirve el Estado para ocultarnos sus astucias/.../ Yo no reconozco patria ninguna y me declaro ciudadano del mundo y de la miseria. La miseria no tiene fronteras, no tiene nunguna nacionalidad en exclusica, es un hecho social y no geográfico, es universal, tiene como unico patrimonio la desdicha, y por habitantes las legiones de desheredados. Mis enemigos son todos aquellos que contribuyesn de alguna forma a perpetuar la miseria /.../

Rechazo las fronteras. Las fronteras no son más que un artificio para dividir a los hombres, los cuales, polarizados en exceso por su patriotismo imbécil, se olvidan de preocuparse por su felicidad /.../

La condición de los obreros es casi la misma en todas partes. ¿Por qué razón he de reclamar entonces una determinada nacionalidad? Las riquezas de un país son siempre propiedad de unos pocos privilegiados o están requisadas por el Estado para el prestigio de una ideología. Según esto ¿cómo voy a ser ciudadano de un país que dententa más riquezas que otros? ¿con que derecho puedo yo monopolizar esas riquezas?

Me niego a aprender a defender unos intereses que no son los mios, me niego a tener que matar para salvaguardar o conquistar un patrimonio que yo no voy a gozar, un patrimnnio que no es otra cosa que las propiedades de unos pocos privilegiados/.../

Explotado por el patrón, aporreado por los policias, condenado por los jueces: he aqui mi patrimonio. Si se trata de hallar enemigos, los remito a ellos con mucho gusto/.../

Matar a un hombre, quitarle para siempre el derecho de gozar del sol, del amor y de todo lo que hace atractiva la vida es, según mi opinión, el mayor acto de sacrilegio que puede cometer un individuo contra la Naturaleza, contra la esencia misma de la vida/.../ Me niego a obedecer ordenes que no tienen otra finalidad, en tiempo de paz, que envilecer al individuo, despersonalizarlo, hacerle renunciar a toda reaccion que pueda ser específica de él mismo/.../

Considero el Ejército como una gigantesca máquina encargada de perfeccionar el condicionamiento previamente recibido en la familia y en la escuela. Condicionamiento cuyo fin es mantener artificialmente una sociedad donde la felicidad no es más que un producto de consumo que se compra en un supermercado/.../

Me niego a ser el sepulturero que entierre el poco de dignidad que queda en mi. Me niego a tener que saludar, a arrastrarme ante hombres que no se diferencian en nada de mi si no es por sus galones y por su inconmensurable gilipollez. Me niego a llevar un fusil, que quizá un día hubiera de apuntar contra los compañeros que, como yo, reivindican el derecho a la vida."

"DECIDIOS A NO SERVIR MAS, Y SEREIS LIBRES. NO QUIERO QUE LO EMPUJEIS NI QUE LO SACUDAIS, SINO SOLAMENTE QUE NO LO SOSTENGAIS MAS, Y LO VEREIS CAER POR SU PROPIO PESO Y ROMPERSE, AL IGUAL QUE UN COLOSO AL QUE SE LE QUITA EL PEDESTAL." (E.de La Boetie,"Oeuvres politiques", pag. 49)

LA OBJECION DE CONCIENCIA

Mas de mil años de carcel llevan cumplidos los objetores en España desde el año 1959 en que se plantearon los primeros casos. Dos proyectos de ley enviados por el Consejo de Ministros a las Cortes y rechazados por su bastión de extrema derecha, la Comision de Defensa; y una decepcionante "ley de Negativa a la prestacion del servicio militar" de diciembre de 1973, hacen que unos 180 objetores, la mayoria testigos de Jehová, sigan en la carcel.

Según dicha ley, a los objetpres se les condena actualmente a penas de 3 a 8 años. Normalmente, con una gran falta de humanidad, se les condena a 5 o 6 años de carcel. Una vez cumplida la condena en la prisión, siguen condenados a morir de hambre en la calle, pues están incapacitados por esta ley para ejercer derechos políticos, ostentar cargos y funciones públicas, para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades publicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autonomas y con las corporaciones de la administracion local, asi como para la docencia. (B.O.Estado 20-12-73, nº304)

La fidelidad a la conciencia, norma suprema de conducta, reconocida por nuestra civilización "cristiano"-occidental, exige en nuestro pais pagar un duro precio.¿Hasta cuando?

Nuestro objetivo es el desarme. No somos ingenuos, sabemos que el desarme no se conseguirá hasta que no cambie esta sociedad de la que el ejército es consecuencia y en la que unos paises disfrutan privilegios y riquezas que pertenecen a todos. Por esto nuestra lucha persigue una sociedad justa y somos solidarios de los que en otros campos luchan por los mismos motivos.

Pensamos que el desarme empieza por uno mismo y proyectamos nuestra acción a nivel internacional ya que la carrera de armamentos, las multinacionales, el reparto del mundo entre los grandes, los pactos militares, el imperialismo americano que nos coloniza, etc., son la causa de la miseria del tercer mundo. Los objetores contribuimos con nuestra objeción al ejército a la liberación de los oprimidos.

Nuestro objetivo próximo es una ley en la que se reconozca la objeción de conciencia como derecho de la persona, reconocido en toda Europa occidental menos en Portugal (ha habido amnistia), Grecia (tambien ha habido amnistia) y en Suiza (donde se les condena a unos meses de carcel). Nuestro pais, en esto como en otras cosas, es el último de Europa, lo cual nos humilla bastante, ¿hasta cuando?

Luchamos por un servicio civil (alfabetización, trabajo en suburbios, con marginados, subnormales, ancianos, etc) como alternativa al servicio militar para poder, aśi, construir un pais mejor, que no aprendiendo a desfilar, como automatas, aprendiendo a matar a otro hombre hermano nuestro, o aburridos pasando el tiempo en un cuartel.

La bomba atómica que tienen preparada para que caiga sobre nuestras cabezas en caso de conflicto, nos obliga a buscar otras vias diferentes a la guerra, para resolver nuestros problemas y los recientes recursos disponibles permiten suponer que esto es posible.

Esto es tarea de todos.

Más información sobre la objeción de conciencia:

-Comisión Nacional Justicia y Paz
Equipo objeción de conciencia, Centro Social Dom Bosco
Avda.Primado Reig 2, Valencia (9)

-Pax Christi, Equip O.C.
Lauria 7-1º, Barcelona 10

-Comisión Nacional Justicia y Paz, centro de información para la no-violencia
Paseo Juan XXIII Madrid

FONDO MOC

¿ME HAN METIDO EN LA CARCEL!!

¿POR QUÉ?

...PORQUE SE NIEGA A APRENDER A MATAR, PORQUE NO QUIERE CONVERTIRSE EN UNA MÁQUINA DE OBEDECER ÓRDENES

NO IRÉ AL SERVICIO MILITAR: QUIERO TRABAJAR EN EL SERVICIO CIVIL

EN TÚ, EL NO-VIOLENTO CIERRA EL PICO

LUCHA LIBRE

TACATACATACATAC! TACATAC!

↑ TERCER MUNDO

PEPE BEUNZA, OBJETOR DE CONCIENCIA NO-VIOLENTO CONDENADO A 15 MESES DE PRISIÓN, EN 1971. DE NUEVO CONDENADO A UN AÑO DE CÁRCEL EN 1972. FUE LUEGO ENVIADO A UN BATALLÓN DISCIPLINARIO (DE CASTIGO) EN EL SÁHARA. HA TERMINADO LA CONDENA EN MARZO DE 1974.

HAZAÑAS BÉLICAS

OBJETOR PASEANDO ALREDEDOR DE LA BOLA →

PORRA AUTOMÁTICA ↓

PORQUE NO QUIERE DEFENDER MIS INTERESES: MI URANIO, MI ALGODÓN, MIS FÁBRICAS, MI DINERO...

¡SE DESCUBRIÓ EL PASTEL!

LA LEY OBLIGA A TODOS LOS ESPAÑOLES A SER SOLDADOS DURANTE PARTE DE SU VIDA. A LOS QUE NO ACEPTAN EL HONOR DE SER MILITARES...

SE LES CASTIGA METIÉNDOLOS EN LA CÁRCEL DE TRES A OCHO AÑOS

ABOGADO →

MIENTRAS ESOS HIJOS DE LOS OBREROS NO LO APOYEN... NO HAY PELIGRO

¡AH! ESTA JUVENTUD PODRIDA QUE NO QUIERE HACER LA GUERRA!

GENERAL ↓

Valencia 15- Agosto-74

Queridos amigos:

Como va eso? Yo por aquí perdido sin pasaporte. De todas formas me tengo que quedar en Valencia pues hay noticias importantes. Rafael Rodrigo está en las calabozos del Rgto 20 de Guadalajara, en Paterna.

Por presiones familiares volvió de Inglaterra y se presentó para hacer entrega de un escrito donde decía que ya había terminado la mili. Lo procesaron de desertor y él se ha declarado objetor de conciencia. Esperamos la respuesta del capitan general, al escrito, pero creemos que lo llevaran adelante.

Me parece que es mejor que hagais vuestros planes y volvais cuando penseis pues en Agosto está todo el mundo fuera y lo poco que se puede hacer ya lo haré yo. Me interesa que trabajeis por allí y aprendais mucho. Ya os enviaré un dossier sobre Rafa.

Buena fiesta y un abraso.
Recuerdos a todos.

Pepe

FONDOMOC

Septiembre 74

Queridos amigos:

Pasó ya el primer mes desde nuestro encuentro y allá va lo poco que os puedo comunicar.

1) Hasta ahora sólo he recibido noticias de Jerónimo- mejor, relacionadas con él- al cual pienso escribir al mismo tiempo que a vosotros.

2) No he movido nada especialmente del voluntariado, pero estoy en plan de hacerlo a las inmediatas.

3) El encuentro en Granada fue muy reducido, casi sólo un retiro en el que se pusieron al día de loq que se había acordado y se reflexionó un poco, y al final dejé la pista para los contactos con todos.

4) A dos chicas del grupo de Granada les han dado el despido en el colegio mayor en el que trabajan. Como las razones no son justas han comenzado su A.N.V. dialogando con la superiora provincial de las monjas que rigen el colegio.

Ellas llevan varios años allí trabajando, pero las monjas nunca se han sentido a gusto son su actividad en la N/V. Pero, ha sido sobre todo la intervención de unadellas (enlace) en la tramitación del Convenio colectivo de personal de colegios mayores, lo que al parecer ha decidido, por la parte patronal su "expulsión", es decir la "no necesidad de sus servicios".

Hace dos días iniciaron lasnegocioaciones, pero lo más probable es que el día 2 de setiembre sea el juicio de conciliación de una de ellas, puesto que la otra, por ser enlace, pasará directamente a Magistratura del Trabajo. Os tendré informados sobre lo que ocurre. Para el día del juicio hay planteado un ayuno, (huelga de hambre) a la puerta del colegio Mayor, mientras se realiza el mismo. Pero ello depende de como vayan las negociaciones, que parece fracasarán.

5) Los muchachos de Málaga enviarán oportunamente un informe sobre la actividad llevada allí el pasado año.(curso)

6) Nosotros aquí hemoshecho una "pícola cosa": de momento no ha tenido más consecuencias. Estuvimos en diálogo con el Alcalde por la situación del suministro de aguas potables a tres aldeas de la demarcación de Fuente Palmera.

El asunto se ha resuelto urgentemente y con eficacia por el momento. Camiones cisterna de la Diputación o del Ayuntamiento de Córdoba proveen los depósitos de las aldeas afectadas por la escasez. No sabemos si la impresión de los sucesos de Carmona han tenido o no una repercusión especial. De estos acontecimientos de Carmona no tenemos,- por ahora-, más noticias que las que trae laprensa.

Por aqí todos estamos bien. Espero que pronto os podamos enviar más material y, a ser posible, más interesante. MH

Un fuerte abrazo a todos los que han vuelto de sus actividades de verano.

Escribid, cuando sea preciso, a: Ernesto Rivero Duga
C/ Pérez de Mena, 1,
Fuente Palmera (Córdoba)

Paco

Terrassa 30-9-74

Hola amigos!

Después de las vacaciones y ya, más o menos, en la marcha normal del curso os escribimos para informaros de lo que hemos ido pensando y elaborando:

1º- Hemos integrado el grupo de No-Violencia dentro del de Derechos Humanos existente en la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas de nuestra ciudad.
Seremos un grupo independiente aunque en relación con el de D.H.; uno de nosotros asistirá siempre a sus reuniones para que pueda haber esta relación y acciones en común.
Propondremos a D.H. que recopilen toda la información posible sobre la pena de muerte, y todo lo relacionado con ella.
Tambien propondremos pasar la película Pax alrededor del 10 de Diciembre (dia de los D.H.), si fuera posible en la sesión de cine-club a la que asiste mucha gente cada semana, para poder abrir un coloquio después de la película.

2º- Pepe Beunza vendrá a Terrassa los dias 4 y 5 de Octubre.
Habrán dos reuniones el dia 4 y quizá el 5 podría ir a Olesa donde nos han pedido su asistenciay, si es posible, el pase de la película Pax.
La propaganda (que nos ha pagado la Asoc. de Naciones Unidas) podrá ser enviada a todos los socios de la entidad y tambien mandaremos carteles informativos a todos los centros juveniles, parroquias, asociaciones, etc.
Después de la venida de Pepe empezaremos a recoger firmas.
De momento, en pro de la campaña del voluntariado lo que hacemos es soltar el rollo a todo el que le pueda intaresar.

3º- Respecto a lo de la pena de muerte:
Queremos hacer extensiva a mucha mas gente la consigna a poner en los billetes. Poco a poco Terrassa se va llenando de billetes con: "No a la pena de muerte".

Tambien queremos hacer extensivas las pegatinas con la misma consigna para que sean muchas más y de una forma sistemática las que aparezcan.

Hemos pensado en el dibujo para un medallón que podría hacerse en cerámica y repartirse en cantidades industriales por toda España. Hemos pensado que el medallón podría ser todo negro con una gota roja. Poner letras podría ser peligroso u ofender a alguien... pero creemos que debería mandarse una circular clandestina explicativa a Centros juveniles, Parroquias, Asociaciones de vecinos, etc. etc. dando a conocer el significado del dibujo.
Hemos mandado la muestra del medallón a los de Bilbao (que nos parece que hacen cerámica) para ver si se puede hacer en grandes cantidades y si fuera así, y estais de acuerdo, repartirlo o venderlo en todos los puntos de España a los que lleguemos entre todos.

4º- Hemos hablado con el director de una coral tarrasense por si quieren cantar la "Cantata Gaudium Exites " (la de Pepe).Seguramente no podrá hacerse porque exige demasiadas voces.
Si a algún grupo le interesa porque tiene posibilidades para que alguna coral la cante, podeis pedirla en:

UNIVERSAL EDITIONS
Postfach-nº 3 A-10-15 VIENA

El autor de dicha Cantata es: Cristobal HALFTER.

5º- Queremos montar una exposición de cara a niños y escuelas basándomos en un cuento.
La cosa aún está por empezar o sea que ya os informaremos mas adelante.

6º- Empezaremos a hacer un seminario para profundizar en la N. V. De momento, seguramente sobre los libros de Gonzalo Arias.

Ya os iremos comunicando todas las novedades que tengamos. Esperamos recibir noticias de todos vosotros.
Hasta pronto!

PAZ; FUERZA Y ALEGRIA!!!

FONDOMOC

Septiembre 74

Queridos amigos:

Pasó ya el primer mes desde nuestro encuentro y allá va lo poco que os puedo comunicar.

1) Hasta ahora sólo he recibido noticias de Jerónimo- mejor, relacionadas con él- al cual pienso escribir al mismo tiempo que a vosotros.

2) No he movido nada especialmente del voluntariado, pero estoy en plan de hacerlo a las inmediatas.

3) El encuentro en Granada fue muy reducido, casi sólo un retiro en el que se pusieron al día de loq que se había acordado y se reflexionó un poco, y al final dejé la pista para los contactos con todos.

4) A dos chicas del grupo de Granada les han dado el despido en el colegio mayor en el que trabajan. Como las razones no son justas han comenzado su A.N.V. dialogando con la superiora provincial de las monjas que rigen el colegio.

Ellas llevan varios años allí trabajando, pero las monjas nunca se han sentido a gusto son su actividad en la N/V. Pero, ha sido sobre todo la intervención de unadellas (enlace) en la tramitación del Convenio colectivo de personal de colegios mayores, lo que al parecer ha decidido, por la parte patronal su "expulsión", es decir la "no necesidad de sus servicios".

Hace dos días iniciaron lasnegocioaciones, pero lo más probable es que el día 2 de setiembre sea el juicio de conciliación de una de ellas, puesto que la otra, por ser enlace, pasará directamente a Magistratura del Trabajo. Os tendré informados sobre lo que ocurre. Para el día del juicio hay planteado un ayuno, (huelga de hambre) a la puerta del colegio Mayor, mientras se realiza el mismo. Pero ello depende de como vayan las negociaciones, que parece fracasarán.

5) Los muchachos de Málaga enviarán oportunamente un informe sobre la actividad llevada allí el pasado año.(curso)

6) Nosotros aquí hemoshecho una "pícola cosa": de momento no ha tenido más consecuencias. Estuvimos en diálogo con el Alcalde por la situación del suministro de aguas potables a tres aldeas de la demarcación de Fuente Palmera.

El asunto se ha resuelto urgentemente y con eficacia por el momento. Camiones cisterna de la Diputación o del Ayuntamiento de Córdoba proveen los depósitos de las aldeas afectadas por la escasez. No sabemos si la impresión de los sucesos de Carmona han tenido o no una repercusión especial. De estos acontecimientos de Carmona no tenemos,- por ahora-, más noticias que las que trae laprensa.

Por aqí todos estamos bien. Espero que pronto os podamos enviar más material y, a ser posible, más interesante. MH

Un fuerte abrazo a todos los que han vuelto de sus actividades de verano.

Escribid, cuando sea preciso, a: Ernesto Rivero Duga
C/ Pérez de Mena, 1,
Fuente Palmera (Córdoba)

Paco

"AMIGOS DE NACIONES UNIDAS
Delegación de Tarrasa
Pje. de la Rasa, 15

Setembre de 1.974 (3)

DEPARTAMENT DE DRETS HUMANS

Seguint la línia d'actuació de l'any passat en el que es va acordar la unificació del nostre Departament amb el Grup Cristiá per a la defensa i promoció dels Drets Humans, a fi de potenciar els esforços d'ambdós i millorar la qualitat del seu comès, oferim a continuació un petit esquema dels objectius principals així com dels mitjans d'organització previstos, per tal de lograr un bon treball.

OBJECTIUS PRINCIPALS:

- Promoure el respecte als drets humans buscant formes d'actuació
- Procurar informar-se dels fets que violen algun dret humà donant una resposta adequada i inmediata.
- Sensibilitzar en tot allò que vulnera els drets de la persona
- L'àmbit d'actuació són tots els drets humans tant individuals com col.lectius, tant la dimensió social com la política.

MITJANS D'ORGANITZACIO:

Bàsicament han de sortir segons les necessitats de cada moment, però entre altres enumeren els següents:

- Recollir i difondre informació
- Xerrades. col.loquis, taules rodones
- Actes comuns amb altres grups, etc.

CONCLUSIO. A tothom que pugui interessar-li treballar en aquest sentit li demanem col.labori amb el Departament i aporti tota classe d'idees, informació, etc.

LES REUNIONS previstes en principi seran els divendres, cada quinze dies, a dos quarts de deu de la nit. El mes d'Octubre seran els dies 11 i 25.

==========

DEPARTAMENTO DERECHOS HUMANOS

Hacen falta maestros, asistentes en ambientes rurales, peritos en orientación agrícola, grupos de excavaciones arqueológicas, auxiliares de socorrismo, animadores de centros juveniles en ciudades y comarcas, etc..... ¿Quieres, amigo, positivar y concretar un tiempo de tu vida en cualquiera de estos trabajos?

Nos encontraremos para establecer un diálogo sobre ésto, adherién donos a la petición que la COMISION NACIONAL "JUSTICIA Y PAZ" piensa elevar al Ministerio de Trabajo solicitando el estudio de un proyecto de VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO en zonas necesitadas de nuestro país o bien del extranejro que pudiera sustituir al servicio militar.

Día 4 de Octubre, a las 7 tarde y 10 noche, en nuestro local

Actuará como moderador: Pepe Beunza SOLO PARA SOCIOS

==========

DEPARTAMENT DE CIUTADANISME

REUNIONS DE TREBALL, els dimecres d'Octubre, dies 2,16 i 30, puntualment a les 10 de la nit. Preguem l'assitència de tots aquells que sentin interès pels problemes locals de la Ciutat i el seu desenvolupament.

==========

DEPARTAMENT DE JOVENTUT

Ens plau comunicar que cada dia feiner de 7 a 9 de la tarda, el nostre local està obert a tots els efectes per a tots quants s"interessin en les nostres activitats.

Madrid, 25 de octubre de 1974

Queridos amigos:

os escribimos para informaros de unos pequeños cambios con respecto a la campaña del Voluntariado que han surgido en los últimos días. La Comisión Justicia y Paz acepta encargarse totalmente de la presentación del Proyecto al Ministerio de Trabajo (o al botones en su defecto). Según esto, Ruiz Giménez (don Joaquín) nos ha explicado que para que la campaña tenga un "mínimo" de posibilidades legales no debe haber ninguna manifestación pública (a nivel de medios de comunicación ~~xxxxxxxx~~) de la campaña antes de la presentación del proyecto, puesto que por parte del Ministerio ~~xxxxxxxxxxxxx~~ sería considerado de tal manera como una coacción que entonces ni siquiera nos recibiría. La observación creemos que es muy importante, puesto que en esta primera fase estamos todos de acuerdo en que tenga un cariz legal.

Esto cambia un poco el planteamiento pero no de forma sustancial. Puesto que él mismo propone que se haga la presentación del proyecto y después ellos (Justicia y Paz) y nosotros iniciaremos la campaña pública (él mismo sugirió la posibilidad de convocar una rueda de prensa.

La decisión final de Justicia y Paz al respecto se halla pendiente de la reunión que se celebrará en Madrid el día 7 de noviembre, con la presencia de Pepe. Se tratará en esa reunión de que una vez aprobado a nivel de Comisión Nacional el que sea la propia Comisión la encargada de presentar el proyecto, dicha presentación se haga lo más rápidamente posible.

Resumiendo: la campaña no varía mucho, sólo que se va a presentar el proyecto cuanto antes para poder en seguida lanzar la campaña de prensa. Todo lo demás sigue igual. Charlas, recogida de firmas, etc.. . Sólo que ~~xxx~~ el resultado de la recogida de firmas que se consiguieran después de la presentación del proyecto se enviarían en una segunda comunicación cuando decidiéramos terminar la primera fase de acción legal. Calculamos que sea para diciembre-enero. ~~xx~~

La reunión 30noviembre-1 diciembre sigue en pie y el motivo principal será la puesta al día de la campaña ~~legal~~ y la preparación y programa de la reunión de Navidad.

De esta manera la campaña cambia un poco, pero nos parece en principio mejor y por eso lo hemos aceptado porque cobra mayor viabilidad y mayor eco. Esperamos vuestras críticas, sugerencias etc, etc...

Os vamos a regalar un bolígrafo.

Hasta pronto. Un abrazo. Buen trabajo

Guillermo Pepe

Escribid a la dirección de Galán

FONDO MOC

CAMPAÑA DEL " VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO"

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN SERVICIO CIVIL EN ESPAÑA

Más de mil años de prisión llevan cunplidos ya los objetores de conciencia en España. Desde que hace más de quince años apareció en nuestro pais este problema social, el numero de objetores ha ido aumentando progresivamente hasta llegar en la actualidad a cerca del medio millar (la mayoría de los cuales son Testigos de Jehová y una minoría católicos). Todos ellos han tenido que pasar en la cárcel buena parte de su vida (! hasta doce años algunos !), porque el Estado español no ha querido resolver un problema de conciencia, esto es, humano, y ha preferido castigar como delito lo que hoy en día la gran mayoría de los Estados de la Europa Occidental e importantes organizaciones internacionales (Asamblea Internacional de Juristas, Consejo de Europa, Sínodo de Obispos) consideran como un derecho de la persona humana. Tras dos moderados intentos de acabar con la injusta situación jurídica de las"condenas en cadena" (los objetores eran condenados repetidas veces por el mismo hecho de negarse a cumplir el servicio militar al no estar tipificado éste en el Código de Justicia Militar) y de conseguir un Estatuto jurídico para la objeción de conciencia en España (proyectos de ley de 1970, rechazado por las Cortes, y de 1971, retirado por el Gobierno), que fracasaron por la intransigencia de la extrema derecha representada en la Comisión de Defensa Nacional, la Ley 14/1973 de 19 de Diciembre, sobre negativa a la prestación del servicio militar castiga a los objetores de conciencia " con la pena de tres años y un día a ocho años de prisión si el hecho ocurriere en tiempo de paz (y) con la pena de reclusión (de 12 años y un día a treinta años) si se cometiere en tiempo de guerra"(actual art. 383 bis del Código de Justicia Militar), así como numerosas incapacidades una vez cumplida la condena que implican lo que se ha llamado la "muerte civil" de los objetores de conciencia. Con ello España se ha quedado una vez más a la cola de la Europa Occidental, como caso único (tras las amnistías de Portugal y Gracia) no solo por no reconocer el derecho a la objeción de conciencia (como ya lo han hecho en un Estatuto por lo menos 24 países), sino además por castigarlo con la legislación más dura dentro de los paises que no lo reconocen. ¿ Hasta cuándo?

Ante el Año Santo de la Reconciliación que comienza, ciento sesenta mil españoles han solicitado, por medio de la Comisión nacional " Justicia y Paz", la amnistía para los presos politicos y los objetores de conciencia. Sin embargo, no basta con conseguir su libertad sino que además es preciso que la puedan ejercer dignamente mediante la creación de un servicio civil, en el cual cumplan su obligación de servir a España y a toda la Humanidad durante un período de tiempo igual o superior al del servicio militar.

La campaña del "Voluntariado para el Desarrollo" persigue, la creación de un servicio civil no sólo para los objetores de conciencia sino también para todos los hombres y mujeres que quieran trabajar voluntariamente durante un período de su vida en pro de la consecución de la justicia y la paz en el mundo, de modo que puedan optar libremente entre el servicio militar y el servicio civil. La Campaña va, pues, dirigida como un reto de compromiso social no sólo al Gobierno, sino, sobre todo, a todos los españoles,que son los que con su adhesión pueden hacerla realizable, y especialmente, a los eclesiásticos , que así dejarían de disfrutar un privilegio. Este reto ya ha sido recogido por los estudiantes de Teología que en Granada del 21 al 23 de

diciembre decidieron apoyar "total y públicamente" la Camapaña. ¿Es qué los estudiantes de Teología de Deusto -que no asistieron- no tienen una respuesta que dar sobre esta cuestión, como el resto de sus compañeros de España?

La Campaña del "Voluntariado para el Desarrollo" la ha hecho suya "Justicia y Paz", de la mano de su miembro y primer objetor de conciencia católico y no-violento español, José Luis Beunza, una comisión de la cual, encabezada por su presidente Joaquín Ruiz Giménez, la presentará a finales de enero al Ministerio de Trabajo. La camepaña de firmas de todos los voluntarios que estén dispuestos a realizar este servicio social, caso de ser creado el Voluntariado en las condiciones propuestas, durará hasta fins de marzo y se presentará ante notario. Todos los interesados en conocer mejor o participar en la campaña pueden dirigirse a ADINE (local enfrente del Euskal) en la Universidad de Deusto o al IPCD, Sección No-Violencia y Objeción de Conciencia, Henao 5-3º, departamento 50.

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO: BASES

1ª. El Voluntariado para el Desarrollo tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado de trabajo y remunerarlo debidamente.

2ª. El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de posibilidades de autonomía, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3ª. Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

- Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio, ayuda familiar...)
- Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, siempre que con él no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
- Construcción (viviendas, alcantarillado, etc. para las poblaciones más pobres...)
- Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros países en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales)
- Ayuda al Tercer Mundo (cualesquiera de las tareas anteriores en países subdesarrollados)

4ª. Para todas aquellas actividades de los Voluntarios que tuvieran lugar fuera de las fronteras nacionales, el Voluntariado para el Desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas", creado por la Asamblea General el 1 de enero de 1971, y colaborará estrechamente con dicho programa.

5ª. Podrán solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo, desde la edad de 18 años, siempre que reunan las condiciones de salud y otras que se señalen.

Madrid, 20 de noviembre, 1974

queridos amigos:

como acordamos en el encuentro de Balaguer, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre próximos (sábado y domingo) tendremos una reunión en Madrid que tendrá como objetivo principal la coordinación de la campaña del "Voluntariado para el Desarrollo".

La necesidad de poner en comuún las experiencias y el trabajo que a lo largo de estos meses ha habido en cada ciudad, las charlas de Pepe en Cataluña, Madrid, Zaragoza y País Vasco, la próxima presentación del proyecto al gobierno por parte de la comisión Justicia y Paz y la necesidad de plantear más en profundidad las fases subsiguientes de la campaña justifican que el acuerdo provisional de Balaguer se lleve a cabo sin variación de fechas. Urge una puesta en común para estudiar las dificultades habidas y las posibilidades reales que tenemos a partir de ahora.

Aunque no se puede trazar un orden del día, los temas que proponemos para esta reunión son los siguientes:

-Campaña Voluntariado
-Posible cursillo de dinámica de grupos en Bilbao (Navidades)
-Pena de muerte
-Situación actual de España y papel de la no-violencia
-Etc...

unicad por escrito vuestra participación a:
Guillermo Louis
c/fernández de los ríos, nº20, 5º, 7ª
MADRID (15)

eunión empezará el sábado día 30 a las cinco de la tarde y
el domingo después de comer.

ar de la reunión:
Carretera de las Minas, nº 3
POZUELO DE ALARCON (Madrid)

renes desde Atocha, Cibeles, Nuevos Ministerios y Chamartín
Autobuses desde Moncloa
Carretera de La Coruña

-Traeros saco de dormir
-Desde el sábado por la mañana habrá gente en Pozuelo
-Los que lleguéis el viernes podéis llamar a:

Guillermo Louis	4476632
Juan Pescador	2527946
Manolo Soriano	2331700

...y un informe escrito, y vino y buen humor...

(2) lunes

8,10	15,25
9	18,10
12,40	19,20
14,15	---
	23,50

Terrassa 12-12-74.

Hola amigos!

Ya que se piensa presentar al Ministerio de Trabajo el proyecto para el Voluntariado y ante la rapidez con que se quiere empezar el servicio civil, nosotros nos hemos planteado una serie de cosas de las cuales nos gustaría saber vuestra opinión, para poder sacar conclusiones entre todos.

Suponemos que nada os resultará nuevo; quizá algunas cosas os parecerán poco importantes, pero de todas formas creemos necesario decirlas y que, a la vez, vosotros, informeis a todos los grupos respecto a las dudas, planteamientos, deseos... que haya despertado el trabajo por la campaña del Voluntariado.

Nosotros ante todo, vemos un poco precipitado el empezar tan pronto el S.C porque casi no damos tiempo al Gobierno para dar su respuesta, y sobre todo porque creemos nos falta elaboración ya que, al menos nosotros, aún vemos una serie de interrogantes.

- Si el Estado acepta el proyecto:
  - ¿En que medida puede imponer un tipo de S.C. que sirva de tapadera para resolverles conflictos?, (¿se aceptaria como paso intermedio?)
  - ¿Bajo que condiciones, si el Ministerio se hiciera cargo del proyecto, lo aceptaríamos?, ¿pasaríamos, por ejemplo, por una jura de bandera?, ¿por aceptar cualquier tipo de servicio?...
- Si no lo acepta:
  - ¿En que medida el S.C. podría ser un retrasar las mejoras posibles que podría hacer el Estado?
  - El S.C. ¿tendría que hacerse en un medio rural o urbano?
  - ¿Trabajando cada uno em su profesión o haciendo otro servicio?
  - ¿Cada uno en su tierra o todos juntos?
  - ¿El compromiso para los no-objetores (los de relleno) podría ser menor de dos años?, ¿con posibilidad de reenganche?.

Nosotros, puesros a "somniar truites", creemos que el S.C. tendría que ser así:

Estar avalado por un organismo legal; cobrando lo mismo que lo asignado a un soldado común; distribuidos en comunidades, tanto en medios urbanos, como rurales; con un trabajo que seria deseable no significara romper con la propia profesión.

La comunidad como punto de apoyo a los objetores. Podría crearse la comunidad con este fin, o integrarse cada objetor en otras ya formadas.

Es difícil hacer un resumen de todos los aspectos discutidos, sin embargo ahí va éso...

Nos gustaría mucho recibir las opiniones de todos los grupos como medio de enriquecimiento.

Hasta pronto y ANIMO!!!

FONDO

Valencia 19-dic-74

Este documento lo hemos lanzado como preparación del Voluntariado en difusión amplia. Antes hicimos otro en algunas fases más agresivas y ya tuvimos dificultades con el gobernador y por eso lo hemos suavizado.

Hasta pronto

Pepe

Lo de la escuela es un soplo de aire fresco y significante.

Acabo Avisad a la familia de Juanjo donde estaremos esos días pues él estará en Bilbao y tal vez venga a vernos. Nosotros entre 6 y 8.

FONDOMOC

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO

BASES

1)- El Voluntariado para el Desarrollo, tendría por objeto encauzar el impulso generoso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente.

2)- El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, procuraría dejar a los voluntarios un cierto grado de autonomía y de posibilidades de autonomía, ya que se trata sobre todo de abrir un cauce a la inquietud creadora de unos jóvenes que desean encontrar fórmulas de renovación y progreso social sin romper violentamente con un mundo que no les satisface.

3)- Los Voluntarios para el Desarrollo podrán consagrarse a tareas como las siguientes:

- Trabajos sociales (alfabetización, animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio, ayuda familiar...)
- Socorrismo (socorro en carretera, hospitales, ayuda en caso de catástrofes...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, siempre que con ell no se agrave el desempleo, repoblación forestal...)
- Construcción (viviendas, alcantarillado, etc., para las poblaciones más pobres.)
- Servicios para la paz (ayuda a refugiados de otros paises en territorio español; misiones en zonas de tensión mundial bajo control de organismos internacionales.)
- Ayuda al Tercer Mundo (cualquiera de las tareas anteriores en paises subdesarrollados)

4)- Para todas aquellas actividades de los Voluntarios que tuvieran lugar fuera de las fronteras nacionales, el Voluntariado para el Desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas", creado por la Asamblea General el 1 de enero de 1971, y colaborará estrechamente con dicho programa.

5)- Podrán solicitar el ingreso en el Voluntariado para el Desarrollo todos los españoles de uno y otro sexo, desde la edad de 18 años, siempre que reúnan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

6)- El tiempo mínimo de permanencia en el Voluntariado será de un año.

7)- Los Voluntarios o Voluntarias que permanecieran movilizados más de dos años quedarían exentos respectivamente del Servicio Militar y del Servicio Social Femenino, caso de no haberlo realizado anteriormente.

OBSERVACIONES:

La institución del Voluntariado para el desarrollo, no sería un elemento extraño o discordante en nuestro Ordenamiento Jurídico, sino que ya existen en éste diversas indicaciones o atisbos en este sentido. Señalemos los hechos siguientes:

- Ya en 1942, 1945 y 1946 se dictaron disposiciones por las que se excluía a ciertos mineros del Servicio Militar, por considerar el Gobierno que su trabajo en las minas resultaba de un mayor interés público que su servicio en el Ejército.
- Según el art. 61 de la Ley del Servicio Militar y el 532 de su reglamento, pueden concederse exenciones al Servicio Militar activo, "A los que el Gobierno exima por evidentes razones de interés nacional".
- El convenio Franco-español de doble nacionalidad de 9 de abril de 1969 (B.O. de 1 de agosto de 1970) dispone en su art. 2: "Los doble-nacionales que residan en uno u otro de los dos Estados están obligados a cumplir el Servicio Nacional o Militar activo en el Estado en que hayan residido más tiempo durante los doce meses anteriores a la fecha en que cumplan la edad de dieciocho años". (Obsérvense las palabras "Servicio Nacional o Militar").
- Según una noticia de prensa transmitida por Logos el 14.7.73, un portavoz del Alto Estado Mayor del Ministerio del Ejército, manifestó que "Se han producido ya algunos casos de jóvenes españoles en edad militar a quienes se ha permitido cambiar su servicio al Ejército por el denominado "Servicio Nacional". Este consiste - prosigue la noticia- en el desarrollo de distintos trabajos de carácter social, como la enseñanza y otros, a llevar a cabo no sólo en España, sino también en países de Hispanoamérica".
- La Ley sobre negativa al cumplimiento del Servicio Militar (B.O. 20.12.73) dispone que "El español que (...) rehusase expresamente y sin causa legal cumplir el Servicio Militar será castigado...". Según interpretación auténtica de la ponencia que preparó el proyecto, respondiendo a una pregunta del Procurador Sr, Escudero, las palabras "Sin causa legal" dejan abierta la posibilidad para que en su día se establezcan nuevas causas legales, todavía inexistentes hoy, para negarse a cumplir el Servicio Militar.
- En el plano internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creado en 1971, podría servir de encuadramiento a los Voluntarios españoles. También convendría establecer contacto con la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario (SISV), con sede en 10-12 Chemin de Surville, 1213 Genève-Petit Lancy (Suiza), organización gubernamental con 55 países miembros, en la que España debería ingresar.
-

En el plano eclesiástico, el Voluntariado para el Desarrollo tendría la ventaja de ayudar a resolver el problema de la incómoda situación del clero frente el Servicio Militar. Los eclesiásticos jóvenes, respondiendo a una corriente general de renovación del espíritu religioso, se sienten molestos de disfrutar del privilegio de exención del Servicio Militar; pero tampoco quisieran empuñar las armas, pues a eso se opone su concepción del espíritu evangélico. El Voluntariado les permitiría servir a la sociedad de una manera positiva y que les ayudaría en su formación, sin disfrutar de privilegio alguno.

IPCD
SECCION NO-VIOLENCIA Y
OBJECION DE CONCIENCIA
Henao 5, piso 3.º, dpto. 60

XX 9

IPCD
SECCION NO-VIOLENCIA Y
OBJECION DE CONCIENCIA
Henao 5, piso 3.º, dpto. 50

A LA ATENCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Enterados de la propuesta de creación de un "Voluntariado para el Desarrollo", con arreglo a las bases que se exponen en el documento adjunto, los firmantes declaramos que, si se creara tal Voluntariado según esas orientaciones, y sin perjuicio de las posibles modificaciones de detalle, estaríamos dispuestos a inscribirnos en el mismo.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	D.N.I.	EDAD	OCUPACION ACTUAL	FECHA	FIRMA
X	Enrique Olaeon Bartolome	Hurtado de Amezaga 25 BI-8	653.915	20	Estudiante	26-11-74	
	~~ISABEL PRADA SANTAMARIA~~	~~FUCEO DE GOYA 17-13C~~	~~14.915.634~~	20	~~ESTUDIANTE~~	26-11-74	
X.	CONCHITA y Faustino RAMOS PEREZ	GENERAL MOLA Nº 219 - MADRID -	13976179	20	ESTUDIANTE	26-11-74	
X.	JUAN ANTONIO IBARRECHE GARCIA	C/ CLUB, 1 - 4.º LAS ARENAS - (VIZCAYA)	14.900.105	21	ESTUDIANTE	26-11-74	
X.	Jesus Mª Lopez Gayubo	C/ Nuria de Salcedo 14 bis - Las Arenas.	14.904.247	21	estudiante	26-11-74	
X.	PEDRO Mª LANDA FERNÁNDEZ	M. Fidelidad 2-2.º sestao	72587890	21	estudiante	26-11-74	
X	RICARDO PEREZ TOLEDO	C/OBIETA, 16-3º ERANDIO - BILBAO	14554877	20	estudiante	27-11-74	
X	ROBERTO IBAÑEZ VILLAREJO	C/ VILLABASO 42-2º BILBAO-14	14.886.251	22	Estudiante	27-11-74	
X	José RUBI CASSINELLO	C/ Espartero, 52 - 3º BILBAO-9	14.925340	18	Estudiante	28-11-74	
	~~Faustino RAMOS PEREZ~~ con Conchita	~~GENERAL MOLA Nº 219 - MADRID -~~	~~14.919.006~~	19	~~Estudiante~~	28-11-74	
X.	MERCHE LANDA ORTECHE	TRAVESIA BASOLDUA 5. ALGORTA (VIZCAYA)	16 028.098	19	Estudiante	3-12-74	

FONDO DOC

LA OBJECION DE CONCIENCIA

Mas de mil años de cárcel llevan cumplidos los objetores en España desde el año 1959 en que se plantearon los primeros casos. Dos proyectos de ley enviados por el Consejo de Ministros a las Cortes y rechazados por su bastión de extrema derecha, la Comisión de Defensa, y una decepcionante "ley de negativa a la prestación del servicio militar" de diciembre de 1973 hacen que unos 180 objetores, la mayoría testigos de Jehová, sigan en la cárcel.

Según dicha ley, a los objetores se les condena actualmente a penas de 3 a 8 años. Normalmente, con una gran falta de humanidad, se les condena a 5 o 6 años de cárcel. Una vez cumplida la condena en la prisión, siguen condenados a morir de hambre en la cárcel, pues están incapacitados por esta ley para ejercer derechos políticos, ostentar cargos y funciones públicas, para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones dela administración local, así como para la docencia. (B.O.E. 20-12-73, nº304)

La fidelidad a la conciencia, norma suprema de la conducta, reconocida por nuestra civilización "cristiano-occidental", exige en nuestro país pagar un duro precio.¿Hasta cuando?

Nuestro objetivo es el desarme. No somos ingenuos, sabemos que el desarme no se conseguirá hasta que cambie esta sociedad en la que el ejército es consecuencia y en la que unos paises disfrutan privilegios y riquezas que pertenecen a todos. Por esto nuestra lucha persigue una sociedad justa y somos solidarios con los que en otros campos luchan por los mismos motivos.

Pensamos que el desarme empieza por uno mismo y proyectamos nuestra acción a nivel internacional ya que la carrera de armamentos, las multinacionales, el reparto del mundo entre los grandes, los pactos militares, el imperialismo americano que nos coloniza, etc., son la causa de la miseria del tercer mundo. Los objetores contribuímos con nuestra objeción al ejército a la liberación de los oprimidos.

Nuestro objetivo próximo es una ley en la que se reconozca la objeción de conciencia como derecho de la persona, reconocido en toda Europa Occidental menos en Portugal (ha habido amnistía), Grecia (también ha habido amnistía) y Suiza (Donde se les condena a unos meses de cárcel). Nuestro país, en esto como en otras cosas cosas, es el último de Europa, lo cual nos humilla bastante, ¿hasta cuando?

Luchamos por un servicio civil (alfabetización, trabajo en subufbios, con marginados, subnormales, ancianos, etc.) como alternativa al servicio militar, para poder,así, construir un país mejor, que no aprendiendo a desfilar, como autómatas, aprendiendo a matar a otro hombre hermano nuestro, o aburridos pasando el tiempo en un cuartel.

La bomba atómica que tienen preparada para que caiga sobre nuestras cabezas en caso de conflicto, nos obliga a buscar otras vías diferentes a la guerra para resolver nuestros problemas, y los recientes recursos disponibles nos hacen suponer que esto es posible.

Esto es tarea de todos.

Para mas información sobre la objeción de conciencia:

-Comisión Nacional Justicia y Paz, Equipo objeción de conciencia
Centro Social Don Bosco, Avda. Primado Reig 2, Valencia-9

-Pax Christi, Equip O.C.
Lauria 7-1º, Barcelona-10

--Comisión Nacional Justicia y Paz, centro de información para la no-violencia
Paseo Juan XXIII 3, Madrid-3

--Instituto de Pensamiento Cristiano yDiálogo, sección no-violencia y objeción de conciencia.
Henao 5,3º dpto 50 Bilbao-

Ya, Enero 75

La objeción de conciencia, derecho inalienable de la persona

Los delegados de estudiantes de Teología en España han celebrado en Granada una reunión

MADRID, 26.—Del 21 al 23 de diciembre se ha celebrado en Granada la V Reunión de Delegados de Estudiantes de Teología. Han asistido a la misma representantes de todos los centros teológicos españoles, con excepción de Navarra, Deusto y Salamanca.

Los delegados han estudiado una serie de temas relacionados con los estudios de teología, la situación universitaria del país y algunos problemas específicos.

Sobre el servicio militar y la objeción de conciencia han llegado a las siguientes conclusiones:

"Ante todo, al tratar este tema —dice el comunicado—distinguimos estos tres puntos:

- Servicio militar.
- Privilegios del clero.
- Objeción de conciencia.

● **Servicio militar:** Pedimos igualdad con los estudiantes estatales a efectos del servicio militar, a fin de conseguir las prórrogas convenientes y demás formas de cumplimiento del servicio. Es un problema que urge debido a la asistencia de seglares a los estudios teológicos.

● **Privilegios del clero respecto al servicio militar:** Es un tema que entra de lleno en el problema del concordato. No somos partidarios de la existencia de un concordato ni de ningún tipo de acuerdo fundado en privilegios.

● **Objeción de conciencia:** Consideramos, como ya ha hecho la Asamblea Internacional de Juristas, el Consejo de Europa y el Sínodo de Obispos, que la objeción de conciencia es un derecho inalienable de la persona y que no está recogido en la legislación española.

Apoyamos total y públicamente como uno de los cauces posibles de acción las propuestas de la Comisión Nacional de Justicia y Paz:

● Declaramos públicamente nuestro apoyo a la creación del servicio civil (voluntariado para el desarrollo).

● Nos comprometemos a extender la campaña de apoyo a los objetores de conciencia en nuestros diferentes ambientes."

La próxima reunión se celebrará en Valencia en el próximo mes de marzo.

DIARIO DE NAVARRA Enero 75

Nace en Pamplona un grupo de «no violencia activa»

El día 6, en la misa de 12 de la parroquia del Pilar de Echavacoiz habló Pepe Beunza, de paso por Navarra. Pepe Beunza Vázquez —nieto del diputado carlista navarro Joaquín Beunza—, ingeniero técnico agrícola, premio «Memorial Juan XXIII», se declaró objetor de conciencia —primer objetor católico en España— en enero de 1971 cumpliendo una condena de 15 meses de cárcel por desobediencia y otra de un año por deserción, con la pena accesoria de 15 meses en un batallón disciplinario en el Sahara. Puesto en libertad en marzo de 1974, es actualmente miembro de la comisión nacional «Justicia y Paz». Pepe Beunza estuvo el mes de noviembre pasado dando unas charlas en Pamplona, a raíz de las cuales surgió en Pamplona el primer grupo de «no violencia activa».

Os voy a capar. Aun no recibí el colgante. Espero que los animadores ya lo hayan recibido.

¿Por que no hablais con los de Deusto que no fueron a Granada? La proxima reunión de teología tendrá en Valencia en Marzo. Si quieren mas datos y no saben a quien pedirlos, Pascual o los puede dar.

No os puedo hablar del Voluntariado pues no sabemos aun cuando se presentara pero será pronto. La campaña durará hasta fin Marzo.

Hasta pronto. Pepe

Habria que pensar algo en verano se admiten ideas.

Madrid, 4 de febrero

queridos amigos:

hemos recibido información sobre el primer congreso del M.A.N. que nos ha enviado J.M. Muller. Como sabéis se celebró el 1 de noviembre en Poitiers. Estuvieron presentes 50 delegados, representando a 554 adherentes.

Los textos políticos más destacados son: "El texto de orientación política se apoya sobre el análisis y la actualidad de la lucha de clases. Las firmas multinacionales, el estatismo creciente, la militarización, la tecnocracia y el crecimiento ilimitado deben ser integrados en este análisis" "En conformidad con el xxíxxxx objetivo del socialismo autogestionario expresado en el artículo 8 del Manifiesto pra una alternativa no-violenta, la estrategia de nuestro movimiento se funda en una dialéctica de la toma del poder del Estado y de la toma de los poderes en la base (autogestión). Estos extractos corresponden al Texto de orientación política que fue aprobado.

En el artículo primero de sus Estatutos se dice: "(xxxxx) está formado, en el cuadro de las disposiciones legales, entre todos aquellos y todas aquellas que toman conciencia dex combatir la violencia institucional, un movimiento llamado "Movimiento para una alternativa no-violenta" Se propone como objetivo estudiar y poner en práctica una estrategia no-violenta según las perspectivas abiertas por el Manifiesto para una alternativa no-violenta y destinada a promover una sociedad fundada en el principio del socialismo autogestionario".

El tema de la objeción de conciencia se discutirá en el próximo Consejo Nacional, a celebrar el 15 de febrero. El texto de orientación de J.M. Muller parece descartar la posición de los insumisos totales, por cuanto puede aislar a los objetores, y el Comité de Coordinación del MAN propone la siguiente plataforma reivindicativa:

1) supresión del decreto de Brégancon
2) posibilidad para el ciudadano de declararse objetor en todo momento y según todas las convicciones.
3) igual duración del SM y del SC
4) reforma de la Comisión Jurisdiccional de forma que intervengan miembros del Comité de Coordinación del Servicio Civil.
5) plazo máximo para el veredicto de la C. Jurisdiccional de un mes. No incorporación a filas mientras dicha Comisión no se haya pronunciado.
6) posibilidad de recurso con abogado y testigos ante dicha Comisión.
7) no afectación obligatoria a la ONF
8) amnistía
9) posibilidad de servicio en elextranjero
10) supresión del artículo que dificulta dar a conocer la ley.

Respecto a la presentación de firmas: el texto está ya elaborado, falta que Justicia y Paz fije fecha, lo que en cualquier caso se hará antes de finales de mes. Mandad una comunicación hacia mediados con las firmas que tenéis.

Un abrazo:

Queridos amigos:

Supongo que os habrá sorprendido tanto como a nosotros la noticia en 1ª página de los periódicos: Un nuevo proyecto Enseguida nos planteamos si había que seguir con las cartas ó no. Hubo opiniones contrarias sin embargo, dado que uno de los fines de la campaña era el informar y hacer tomar conciencia a la opinión pública y además dado que el destinatario no se va a leer las cartas sino que únicamente las va a amontonar, hemos pensado que podíamos seguir

En los lugares en que todavía falte por dar cartas hemos pensado que podíamos sugerir que cambiaran la carta en el sentido de agradecimiento y apoyo al Gobierno aunque se podían conservar algunas de las peticiones: informe a la opinión pública, amnistía...

Decidnos si vosotros habeis pensado algo. Escribidnos pronto, por favor, con lo que sea, con lo que pensais, con lo que opinais.

- Ha rodeado a todo esto un ambiente raro; para redactar un proyecto se necesita un tiempo, un anteproyecto, en fin una preparación. Sin embargo no se ha enterado absolutamente nadie. No ha habido la mínima "filtración". Hasta el día en que salió en la prensa nadie supo nada... Es curioso. Esperemos a ver de qué va cuando lo publiquen.

- Ha habido en todo esto una cosa esperanzadora: :Antes una noticia así, se ponía en el rincón más escondido del periódico; ahora ha saltado a 1ª

página y en alguno (YA) incluso en la portada.

No quiero ser ruidoso diciendo que gracias a nosotros... pero, tampoco tan falsamente modesto como para no reconocer que hemos ayudado a crear un clima tal que ha hecho que este tema salte a la 1ª página de los periódicos.

Adelante, pues, nuestro entusiasmo no es inutil.

Animo, paz y fuerza.

Un abrazo.

FONDOMOC

Barcelona, 21 de febrero de 1.975.

Amigos:

Supongo que os habrá llegado la noticia de que Mn. Lluis Ma. Xirinacs ha sido aceptado como candidato al Premio Nobel de la Paz 1975. Os habrá llegado también la noticia de la creación de la Comisión Oficial de Promoción del Nobel Xirinacs y su llamada general, a toda la población española, para adherirse a la petición de los 27 profesores de las universidades de Barcelona.

Es con motivo de esta propuesta que se han creado varios equipos de trabajo para potenciar a nivel popular, nacional e internacional, la Candidatura. Este equipo se encarga de mantener contacto y relación con todos los centros más sensibles a esta propuesta, en un trasfondo tan cargado de significado para España entera.

Hemos creído que vosotros seríais un grupo de personas que podríais dar a conocer la personalidad de Lluis Ma. Xirinacs, sus actitudes de alto valor moral y sumarse a los objetivos de fraternidad, de justicia y de libertad, como expresión del respeto profundo y atención especial a los marginados y oprimidos de nuestra sociedad.

Os enviamos material de información, folletos, hojas, etc., y además unas tarjetas con las que se facilita la adhesión a nivel individual. También el texto que fue enviado al Instituto Nobel y firmado por los 27 profesores, así como otra hoja explicando el procedimiento para enviar adhesiones de grupos o de entidades.

Conviene que la noticia salga en los periódicos para que la gente se entere de la campaña. Podeis enviarnos una fotocopia de las peticiones colectivas o de grupos o de entidades a la secretaría de Barcelona c/. Lauria. 7. 3º. BARCELONA-10-

COMISION PRO PREMIO NOBEL - ESPAÑA

Esperamos mantener contacto frecuente durante este medio año escaso de tiempo que nos queda. Que Xirinacs sea el símbolo de la nueva fórmula de convivencia que los españoles, en su mayoría, desean y trabajan para conseguirlo.

EQUIPO DE PROMOCION PREMIO NOBEL.

Las Juntas directivas de las instituciones abajo firmantes, PAX CHRISTI, PAX ROMANA, SECRETARIAT DE JUSTICIA I PAU DE BARCELONA, (con adhesión de la COMISION NACIONAL DE MADRID), INSTITUT CATOLIC D'ESTUDIS SOCIALS (ICESB), AGERMANAMENT, FRANCISCALIA I GRUP CRISTIA DE PROMOCIO I DEFENSA DELS DRETS HUMANS, han considerado un notable acierto, particularmente dentro de la situación compleja y difícil en que se encuentra hoy la sociedad española, el que haya sido presentado y aceptado como candidado al premio Nobel de la Paz 1.975, un hombre simplemente honesto y además audaz como es Lluis Ma. Xirinacs.

Es poco frecuente, en efecto, encontrar una persona en la que se reunan las cualidades de ser un notable escritor, estudioso de los pueblos antiguos, profundamente religioso, vivamente interesado en la suerte histórica de su pueblo, con una entereza moral llevada hasta el límite, y además ampliamente conocido en las capas más populares.

Por ello, hemos decidido promover y potenciar públicamente esta candidatura de Lluis Ma. Xirinacs entre nuestros asociados y zonas de influencia, y al mismo tiempo hacemos una llamada extensiva a toda España, a todo tipo de entidades -culturales, científicas, religiosas, recreativas, etc.- y a todo tipo de personas para que se adhieran a la petición oficial cursada por los 27 profesores de las Universidades de Barcelona. La PAZ, fruto de la justicia y de la libertad, es absolutamente necesaria para el desarrollo de cualquier actividad en la convivencia entre los hombres y los pueblos.

La petición oficial presentada, en Oslo, al Presidente del Instituto Nobel de Noruega, Tim Greve, a mediados del mes de Enero de este año invoca textualmente estos cuatro puntos de la acción y ejemplo de Lluis Ma. Xirinacs :

1) - La proclamación incansable de la dignidad de todos los hombres y de todos los pueblos llamando al ejercicio de las libertades y de los Derechos Humanos, y denunciando toda violación de los mismos.

2) - El rechazo de la pena de muerte, ofreciendo su propia vida para despertar las conciencias al valor inalienable de la vida humana.

3) - La defensa de las minorías étnicas y de las nacionalidades oprimidas.

4) - Las formas de acción no-violenta, que ha utilizado para promover la Paz, basada en la justicia.

Por otra parte, Lluis Ma. Xirinacs, recibió el pasado año el MEMORIAL JUAN XXIII, otorgado por Pax Christi de España, previo consentimiento y aprobación de Pax Chisti Internacional "POR SU AC-

CION DE NO-VIOLENCIA ACTIVA A FAVOR DE LA PAZ", galardón que actúa como garantía de una personalidad de dimensión internacional.

Por todo lo dicho, las instituciones abajo firmantes, asumen el honor y el compromiso de impulsar esta campaña de promoción del premio Nobel de la Paz 1.975 a favor de Lluis Ma. Xirinacs.

Que el esfuerzo de todos consiga situar muy alto este axcepcional ejemplo de valor moral, nacido en nuestra tierra y exponente, en estos momentos, de los sentimientos y deseos de amplias capas de nuestra población.

(Traducido del catalán)

Barcelona, 27 de Febrero de 1.975

FONDOMOC

PAX ROMANA
CENTRE D'ESTUDIS FRANCESC EIXIMENIS
Mariá Cubi, 18 Barcelona 6

SECRETARIAT "IUSTITIA ET PAX"
ARXIDIOCESI DE BARCELONA

INSTITUTO CATOLICO DE ESTUDIOS SOCIALES
Rivadeneyra, 3, 3.º - Telf. 317 09 66-329 73 9
BARCELONA (2)

PAX CHRISTI
Apartat de Correus 5454
BARCELONA

ACCIÓ [illegible]
COOPERACIÓ INTERNACIONAL
Diputació, 100, pral. 1.ª
BARCELONA 11, [illegible]

P. Basili de Rubí

FRANCISCALIA
Riera de S. Miguel, 3, 1.º
BARCELONA (6)

GRUP CRISTIÀ DE PROMOCIÓ I DEFENSA DELS DRETS HUMANS
LAURIA, 7, PRAL.
BARCELONA - 10

Las entidades abajo firmantes se adhieren a la propuesta de la candidatura al Nobel de la Paz 1.975 formulada por 27 profesores de la Universidad de Barcelona y patrocinada por PAX CHRISTI, PAX ROMANA, SECRETARIAT DE JUSTICIA I PAU DE BARCELONA, (con adhesión de la COMISION NACIONAL DE MADRID), INSTITUT CATOLIC D'ESTUDIS SOCIAL (ICESB), AGERMANAMENT, FRANCISCALIA I GRUP CRISTIA DE PROMOCIO I DEFENSA DELS DRETS HUMANS, estimando que LUIS Mª XIRINACHS, hijo de Barcelona, se ha hecho acreedor de este galardon por su actitud ejemplar en defensa de la dignidad de los hombres, abolición de la pena de muerte, defensa de minorias etnicas y en su forma de acción no violenta en defensa de los derechos humanos y de promoción de la paz.

Barcelona, 28 de febrero de 1.975

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE CATALUÑA

AMIGOS DE LA CIUDAD - BARCELONA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA

Colegio Oficial de Peritos y Ayudantes Técnicos Industriales de Cataluña y Baleares

CLUB DE AMIGOS DE LA UNESCO

FONDOMOC

confidencial · Top secret

uno de los tíos del "comité central" (por llamarlo de alguna manera) de la internacional de resistentes a la guerra nos ha escrito que piensa hacer un viaje acá para darse una vuelta por españa y tomar contacto con grupos o gente no. violenta española. el hombre dice que vendrá en marzo o por ahí. ya os daré mas noticias cuando vuelva a escribir. ~~le~~ he dicho que podía asomar por ahí.

buen trabajo

José

FUNDACIÓN

El tio de la Internacional de resistentes a la Guerra dice que puede venir del 20 de marzo al 6 de abril, mas o menos. Piensa ir primero a pamplona, bilbao, portugal, luego a madrid Barcelona... Son pocos dias y mucho viaje.

Contestad me enseguida si os viene bien que dome por ahi un par de dias, que podian ser el fin de semana 22-23 de Marzo.

Lleva saco de dormir, es vegetariano y habla un poco de castellano

buen trabajo

Roe

FONDOMOC

Madrid, 21 de marzo de 1975

Queridos amigos:

Los próximos días 5 y 6 de abril tendremos en Madrid (!el ce una nueva reuniòn de coordinación de la campaña "Voluntariado para Desarrollo". La necesidad de poner en común el trabajo que se ha hec desde diciembre y de que participen los grupos que se han ido sumand a la campaña, justific esta nueva reunión. Podríamos concretar los tivos en lo siguientes puntos:

-Balance de la campaña
-Número de firmas. Análisis (sexo-edad-profesión)
-Informe de los futuros voluntarios que celebrarán una reunió Semana Santa.
-Planes para el verano. Propuestas concretas.
-Nueva estructuración de la campaña de acuerdo con el informe los futuros voluntari s.
-...
-Despedida y a trabajar.

La reunión empezará el sábadoa las 4 de la tarde en los locales "Justicia y Paz", paseo Juan XXIII, 3.

Más información y alojamiento:

Guillermo 4500394
Alberto 4503831
Ramiro 4579795

!Hasta pronto!

FONDO

Queridos amigos:

Nos ponemos nuevamente en contacto con vosotros para poneros al corriente de la próxima reunión general que convocada en Madrid, se ha acordado celebrar los días 14-15 del proximo mes de Abril, con motivo de sincronizar las acciones a nivel nacional que se van a llevar a cabo en los próximos meses.

Como orden del dia os proponemos para su estudio y preparacion el siguiente:

1- Acciones concretas

a) Campaña de cartas

b) Campaña de procuradores

c)Conferencia episcopal

d) Conferencia Internacional en Francia el 26 de Mayo

e) Otras...

2- Una posible coordinacion a nivel de toda España de todos los grupos no violentos.

La reunión tendrá lugar en los locales de Madrid de la Comisión Nacional Justicia y Paz, Paseo de Juan XXIII nº 3. Empezará el sabado día 14 a las 4 de la tarde y continuará el domingo día 15 por la mañana, terminando con una comida.

Necesitamos saber si nos tenemos que ocupar de buscaros alojamiento, y si es así para cuantos.

Si teneis problemas de dinero, existe un fondo comun para estos casos.

Cualquier sugerencia al orden del dia, sera por supuesto admitida.

Creemos que esta reunion nos ayudará a conocernos y nos dara fuerzas para seguir luchando juntos.

Os deseamos la paz dinamica de los justos.

P/ Os rogamos mantengais un prudente silencio sobre esta reunión

MANIFIESTO SOBRE LA RECONCILIACION DENTRO DE LA IGLESIA

1975 año de la Reconciliación

Reconciliemonos, primero con Jesús
y emergerá , serena la conciliación en la Iglesia

1. JESUS.

Vivió en la región más despreciada de su patria. No asistió a ninguna escuela de sabios ni a ningún seminario. Practicamente trabajó toda su vida ganándosela con dificultat. No tuvo dinero ni poder ni títulos académicos. Vivió siempre marginado por los poderosos como una rata nefasta, huyendo de un lugar a otro sin descanso. No tenía palacios ni templos suyos en medio de las grandes ciudades. Ni tan solo fué sacerdote de la religión de sus padres. No se escogió discipulos instruidos poderosos o ricos. Sus amigos eran gente trabajadora del pueblo. Solo Mateo, el publicano -el opresor por el camino del cobro de tributos- es excepción. Y en seguida abandono este trabajo para seguirlo. Sabia bien que era necesario hacer para reconciliarse con Jesús. Jesús estableció una sociedad de compañeros igualitaria. El Dios de esta nueva religión fué el Amor. Si alguien tenia que distinguirse, seria para ponerse en el último lugar al servicio de sus compañeros. No queria distinciones ni nombres, ni títulos pomposos, como "Maestro", "Padre", "Señor" Mesias o Cristo. Mas que un ataque a la opresión romana, Jesús, de momento, dedico toda su fuerza a atacar a la opresión religiosa ejercida entonces por la Iglesia judia contra su pueblo. Las iglesias se piensan que para conservar la posibilidad de ejercer su misión les es necesario pactar con los poderes oprsores -pacto que siempre se convierte en colaboración-. Jesús no actuó así. Su Evangelio contiene una llamada a la liberación en contra de la iglesia judia, en sus orígenes constituida para liberar a Israel esclavo, y, en tiempo de Jesús, instrumento estatal de represión. Jesús - siempre fué delante en el riesgo inevitable. Padeció y murió el primero.

FONDO

2. TRAICION

La Iglesia puede ser una comunidad de compañeros solidarios signo de la comunidad humana futura o un instrumento estatal de represión, más o menos autonomo, de una eficacia superior a la de un cuerpo de policia. La primera función está de acuerdo con el evangelio de Jesús. La segunda es una traición. La Iglesia actual, en conjunto, ejerce la segunda función, y por consiguiente, ha traicionado a su iniciador. De palabra se dice representante de Jesús en la tierra. De hecho se ha pasado al enemigo de Jesús. Ha ido a parar demasiado lejos del trabajador de Nazaret. Todo el mundo lo dice: Lo que es y lo que hace no se parece en nada a lo que fué e hizo Jesús. Bajo apariencia de independencia, la estructura y funcionamiento eclesiásticos son el opio del pueblo. Y no puede haber reconciliación posible con un traidor mientras se mantenga en su traición. Se puede amar al renegado; Jesús nos lo pide y el lo hace. A pesar de que "amar" a veces signifique "denunciar" o "azotar". Pero la reconciliación con el renegado reclama algo más, supone tambien su amor, porque la reconciliación es bilateral. Y es lo que él no puede hacer, si no abandona la traición. Su deslealtad consiste, justamente, en no haber creido en el "amor" o en haber amado mas el poder. Jesús no dice que no tengamos enemigos. Pero el amor al enemigo no lo convierte en amigo. Miestras siga odiando y oprimiendo, seguirá siendo por mucho que lo amemos, un enemigo no apto para la reconciliación. La condición primera de reconciliación para la Iglesia de hoy, en todos los niveles, es que reconozca su traición. Si no la reconoce morirá en su propio pecado, como la iglesia judia de los tiempos de Jesús. Condición segunda es rechazar la traición, abandonando la dependencia complice del Ipder, como hizo Mteo, el publicano, y alinearse decididamente con el pueblo, como hizo Jesús Nazareno, abandonando una prudencia que nunca Jesús practicó.

3. RENUNCIA

Me parece que Jesús pide al Papa que abandone el territorio vaticano en manos del pueblo italiano, los tesoros culturales, literarios y artísticos en manos de la UNESCO, el dinero en manos de organizaciones internacionales para el desarrollo de los paises retrasados, que desmonte la burocràtica curia vaticana y su cuerpo diplomático, que rescinda todos los concordatos con los diferentes Estados, que se desnu-

../.

de de la vana gloria y de sus distinciones, que anule todos los títulos de nobleza - eclesiástica. Será maravilloso y digno del más grande poder ver al Papa renunciando a todos sus poderes. Y si la curia se lo impidiese, siempre puede iniciar una - huelga de no-colaboración total. Esto no está exento de peligros para él. Peró delante de la história, quedará, en todo caso, mejor que no ahora.¿ Hará tarde una vez mas en entregar lo que le piden -no Garibaldi o los piamonteses- sinó Jesús y sus propios amigos?

Me parece que Jesús pide a los obispos que renuncien, también, a su poder político oficial. Las catedrales, museos, palacios, tierras, edificios etc. se convertirian en propiedad pública al servicio de todo el pueblo. Y si el Estado interferia este uso, piensen que también interfirió el uso de los atrios del Templo a Jesús i, a pesar de todo, nunca Jesús soñó en hacerse amo del templo.

Me parece que Jesús pide a los sacerdotes perder definitivamente la seguridad de una cada parroquial o religiosa, la seguridad de unos usufructos de propiedades colectivas eclesiásticas acumuladas, de una paga recaudada por el Estado, de unos servicios religiosos cobrados, de una larga carrera universitaria, de una categoria y privilegios sociales, de una ociosidad bien retribuida, de unos signos externos distintivos, de unas ventajas de trato etc.

Me parece que Jesús pide a aquellos laicos, que explotan a otros hombres o que colaboran directamente en esta opresión, que abandonen esta trágica ocupación que no tiene sentido entre nosotros, a pesar de que esta renuncia los sumerja en la indingencia y a sus hijos en una educación deficiente.

Y finalmente me parece que Jesús pide a la Iglesia de la base, a la Iglesia popular que sepa olvidar la prehistoria triste de los que han sabido renunciar a la posición de poder y que sepa acojerlos sin ninguna clase de resentimientos; como el padre recibió al hijo pródigo.

4. OPCION

Y la Iglesia volverá a ser la comunidad de Jesús, una comunidad universal de compañeros solidarios, un motor y un signo de la unión de todos los hombres del mundo. El Papa, los obispos, los sacerdotes, los misioneros, los profetas, escogidos, enviados, financiados por las comunidades, cuando no puedan socorrer sus propias necesidades con el trabajo de sus propias manos, abandonarán el espíritu de - casta y se convertiran de verdad en servidores de los servidores del pueblo.

El papa será itinerante y más solícito por las regiones explotadas del mundo que por los paises ricos y poderosos, y habrá perdido de vista aquella Roma, signo de la gran Ramera devoradora de pueblos.

El obispo itinerante o fijo en los suburbios de las grandes ciudades, en las zonas más conflictivas del obispado, a primera línea con los desheredados, defensores del pueblo.

Los sacerdotes, los más sencillos y responsables compañeros de cada comunidad; nacidos, formados y entrenados en la comunidad. También habrá misioneros, apóstoles, profetas que iran de un lugar a otro sirviendo la intercomunión, siempre recomendados por las comunidades.

Los laicos burgueses que ocupen los mejores puestos en el banquete de la sociedad, las mejores viviendas en las zonas residenciales, los mejores chalets de verano, los grandes negocios y dividendos, desmontarán sus murallas, bajarán sus espadas y pondrán todo su poder acumulado al servicio del pueblo.

Y el anuncio gozoso será el proclamado a los pobres.

Y la libertat a los oprimidos !

Eucaristia comenzada en el año santo 1975,

podrá ser consumada en el año santo 2.000 ?

Caravanchel (Madrid), 1 de Mayo de 1975

LLUIS Mª XIRINACS

Reunión capital semana santa

++ Servicio civil:

-3 objetores (Ovidio, Jesús -Tarrasa- y Guillermo L.) y tres más (Pepe, José Luis La-fuente -Arca- y Guillermo -cura de Castellón-)
-Reunión en Valencia: Jose -Valencia- indeciso; Rosa Rutllan no
-Se necesitan algunas mujeres para participar.
-Parece que Justicia y Paz intenta retrasar el proyecto. Comportamiento raro del abogado.

+Recogida de firmas:
. Tarrasa, 110
. Barcelona, 230 (posibilidad de 275)
. Valencia, 150
. Málaga, 30
. Pamplona, 80
. Madrid, 80
. Sevilla, 20

+ ¿Métodos para mover a la gente que ha firmado?: repartirles información llevar la idea del servicio civil a gente que hace cosas parecidas, organizar charlas, plantear peticiones de apoyo a los objetores--(Se verá más detalladamente en el campamento de verano).

++ Xirinacs:

- Grupo Acción Nacional: Nuria.
- " " Internacional.
- " Prensa, Económico.
- Tarjetas de adhesión personal.

. Campaña de desobediencia civil dentro de la prisión : no se levanta, no se presenta a los recuentos, no firma nada, lleva horario irregular. No habrá represalias para él.

FONDOMOC

++ Pena de muerte:

- Casi todo el material está en catalán.
- Poster de Tapiés.
- Adhesivos del grupo de Tarrasa. (Aún no nos los mandaron).
. Dos días de ayuno en una iglesia.

- Película"Pax".
- Visita de Jean Batiste del 14 al 20 (de abril): Escuela N. V. ¿Bilbao?
. Dos penas de muerte a chicos haciendo la mili en el Sáhara:
. uno por dormirse en una guardia.
. el otro por simpatizar con los saharauis y dar informacióón.
(en marzo)

++ CAC:
- Libro de Santiago Genovés: muy interesante.
- Diversas ciencias que se relacionan con la paz
- Reconocidos oficialmente como empresa editora de publicaciones no periódicas.
- Apoyo internacional.
- Fichero con 500 grupos; contactos con 100,por ahora.
- Centro de documentación.
- Aurora, Vicent, Alfonso, y Juanjo (¿)
Publicaciones en preparación:
. Dossier Heleder Cámara.
. Comercio de armas.
. Fotomontaje sobre Xirinacs para niños de 12 a 16 años: 88 diapositivas + cassette: 6000 pts

. Proyecto de libro sobre el sevicio vivil.
. Dossier de canciones y poemas.

c/ Sante Rsalía, 116 - 2º. 1ª. BARCELONA, 16.

++ Campamento:

Tendencia a cosas muy prácticas: acciones. Experiencias y estudios de los diferentes grupos.
- Fecha: última semana de julio.
- Posibilidad de que vaya gente de Holanda.
- Temas que se pueden tratar y cosas que se pueden aportar:

. Socialismo de autogestión . Anarquismo . ~~Técnicas~~ Teoria marxista . Definición política de la no-violencia activa	Barcelona
. Técnicas de ayuno . Dinámica de rrupos . Técnicas de impresión y comunicación - Aportan sistemas para hacer cestas de mimbre	Tarrasa

++ W. R. I. War Resistent International
- Sólo WRI y MIR son pacifistas y no-violentos, a la vez.

FONDO MNCARS

-EL PUEBLO VICTIMA DEL ESTADO DE EXCEPCION-

1-Mayo;un obrero muerto (Vigo),2 heridos graves (Barcelona).
6-Mayo:guardia civil muerto (Guernica). 7-Mayo:policía muerto (Bilbao).
8-Mayo:detenido el padre Erquicia que el día 10 es trasladado urgentemente al hospital donde desde entonces se encuentra en estado gravísimo a causa de las torturas sufridas en comisaría.
14-Mayo:4muertos (Guernica)miembro de ETA,matrimonio y un guardia civil.

Estos son los hechos más sobresalientes, pero mientras tanto cientos de personas son detenidas, torturadas, multadas, encarceladas,...

Los medios de comunicación al servicio del Gobierno dicen que el Estado de Excepc. sirve para acabar con la violencia e instaurar el "orden". Está claro que desde entonces hay más violencia, mayor desorden e inseguridad en el pueblo vasco. Evidentemente lo que pretenden es acabar con unas aspiraciones legítimas y con las personas que más valientemente luchan por ellas. En realidad, el E.de Exc. está sirviendo para institucionalizar la violencia y el terrorismo abierto de la oligarquía contra el pueblo haciendo uso de sus fuerzas represivas (G.C.,P.A.) y ahora también de los guerrilleros de Cristo Rey.

Las maniobras "aperturistas" del régimen no le han servido para ocultar su verdadero rostro. Para los que no dudaron en provocar un millón de muertos al arrebatar el poder de una República establecida legal y democráticamente, los asesinatos, torturas, cierres de fábricas y facultades, multas,...no significan gran cosa.

Ante estos hechos no podemos permanecer impasibles. Con nuestro silencio estamos colaborando para que se mantenga la situación presente. La sangre de estas víctimas no puede ser derramada en vano. Todos somos responsables de unas muertes injustas causadas por unas estructuras injustas por el simple hecho de no luchar contra ellas.

La dictadura se basa en la obediencia, la desorganización y el desconocimiento, que nos llevan a una colaboración más o menos forzada que nos convierte en cómplices. Ante esta situación intolerable no podemos seguir cooperando con el sistema: las huelgas, boicots, desobediencia a las leyes, creación de organizaciones paralelas,...son los métodos para cortar radicalmente nuestra cooperación con los opresores.

¡TODOS UNIDOS Y ORGANIZADOS PARA LA NO COOPERACION! Pamplona 15/V/75

Grupo Socialista Autogestionario N-V.

CONTRA EL TERRORISMO

Manifestemos nuestra repulsa hacia el terrorismo.

Digamos que estamos hartos de ser educadospor el terror en una escuela autoritaria que prepara asalariados dociles y trepadorcillosa acojonados. Del terrorismo de dejar en la calle a miles de crios. Del terror de nuestra adolescencia llena de amenazas con el infierno. Del terror de no sacar el titulo de graduado escolar y no encontrar trabajo. De trabajar bajo el terror de ir a la calle si no haces la pelota. Del terror de los chivatos en la empresa. Del terror de la publicidad por el que por leches has de comprar lo que a los capitalistas les ha pasado por los cojons fabricar. Del terror social contra toda relacion sexual que no hayan pasado por taquilla. Del terror de la policia que disuelve, golpea y tortura a quienes protestamos contra la explotacion.

Si señores, ESTAMOS YA HARTOS DE TANTA VIOLENCIA. Desde la violencia economica que marca al que nace en una familia obrera, hasta la violencia moral que obliga a tener mas hijos de los que uno o unaquiere. De la violencia de los ritmos de trabajo bestiales y latira de horas extras. Estamos muy hartos del capitalismo, de un sistema que explota, oprime, frustra, reprime y mata.

MATA contaminando la atmosfera, mata con millares de accidentes de trabajo y mata abiertamente con los tiros impunes de la policia y laguardia civil.

YA ESTA BIEN DE TERRORISMO

SU ORDEN Y NUESTRAS LUCHAS

Durante 35 años la Dictadura Capitalista se ha mantenido gracias a la Gran Tragicomedia de la Paz, el Orden, la Estabilidad y la Continuidad. ESTos eran nombres hermosos y tranquilizadores de la REPRESION, su arma contra nuestra protesta.

-Nos han explotado en las fabricas, en el campo, en cualquier trabajo asalariado. El Capitalismo ha sido el soporte de la Dictadura. Y la Dictadura ha garantizado la marcha triunfal del Capitalismo.

Contra las luchas de los trabajadores utilizan primero el arma del despido. El Estado "neutral", mediante la Magistratura fascista declara "justos" los despidos (SEAT...En el Pais Valenciano : INCA, SADE, SHARK..), o "improcedentes" cuando le conviene jugar a "aperturista" (HAUSER, RENAULT, AUTHI...En el Pais Valenciano: Union Naval de Levante, SALTUV, ENciclopedia Valenciana...) En este segundo caso, laempresa siempre puede "pagar" por darle la patada definitiva al obrero y echarlo a la calle con cuatro perras mas.

-Nos han estafado con la calidad de los alimentos. Nos han manipulado con la publicidad (compre usted lo que sea, pero compre; pague usted cuando quiera, pero pague; y no se pierda su trabajo en una huelga porque se quedara sin dinero y sin electrodomesticos a plazos). Nos han quitado nuestras conquistas con la subida de precios.

-Nos han robado nuestro descanso obligandonos al pluriempleo y a las horas extras. Han traficado con nuestro suelo, nos han robado o destruido nuestros parques, nos han hacinado en barrios lugubres, nos han cerrado las asociaciones de vecinos por denunciar estos problemas.

-Han violado nuestra intimidad. Nos han dicho qué cine teniamos que ver, qué podiamos saber, que lengua debíamos hablar, cuando y como debíamos amar y de qué forma educar a nuestros hijos.

-Nos han hecho aprender de memoria mil cosas inutiles. Nos han "adiestrado" para ser unos profesionales sumisos.

Por si todos estos métodos no fueran suficientes, existe todo un aparato especializado en la represion directa: civiles, grises, BPS...Los capitalistas pueden llamar a la policia para reprimir las huelgas. El TOP ha robado miles de años de vida y la libertad de nuestro pueblo.

Ese es su "orden"; esas son sus armas. Nosotros luchamos por otro orden y tenemos el arma de la UNIDAD.

LUCHEMOS UNIDOS EN ASAMBLEA

FONDO MOC

LA BOTA EN ACCION. QUÉ ES UN CONSEJO DE GUERRA

El Consejo de guerra está constituido, normalmente, por un teniente coronel o coronel que lo preside y una serie de capitanes que actuan como vocales o suplentes. Ninguno de ellos es jurídico ni tiene idea de derecho. Su formación juridica puede quedar reducida a lo que haya leido en alguna revista de divulgación o en "El Caso". Solo hay un jurídico: el ponente.

Pueden ser defendidos los procesados por abogados o militares. El juez instructor, que tampoco es jurista, actua como secretario. Quien acusa es el fiscal que pertenece al cuerpo juridico militar.

El presidente dirige la prueba y declara la pertinencia o impertinencia de las preguntas. O sea, que un coronel no jurista dirige los debates como le da gana. Los abogados pueden protestar y consignar su protesta en el acta, pero de hecho para nada les sirve.

Terminado el juicio, se reune el Consejo de guerra para deliberar y dicta la sentencia que es notificada seguidamente a los defensores, quienes pueden formular alegaciones (no recurso) en el plazo de 2 horas. Si la sentencia no es de muerte, el capitan general puede aprobarla o disentir de la misma y en este caso, pasa al Consejo Supremo de Justicia Militar. Por el contrario si el capitán general la aprueba se declara su firmeza y es ejecutoria.

Caso de ir al Consejo Supremo de Justicia Militar, el fiscal formula su escrito y en los propios locales del Consejo debe estudiar el defensor la causa (está prohibido entregarsela alegando que los abogados la tienen demasiado tiempo) y tras ello hace su escrito. El dia de la vista tanto el fiscal como el defensor se limitan a leer sus escritos sin posibilidad de informe o ampliación si no le da la gana al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (cosa que ocurre siempre).

LA JURISDICCION MILITAR. QUÉ ES Y QUÉ SIGNIFICA

<u>La jurisdiccion militar en las democracias burguesas</u>

El origen y fundamento de los Consejos de Guerra hay que identificarlo con el claro principio de que "el que manda, juzga", desarrollado historicamente por el papel represor y de gendarme que todo ejercito no popular desempeña al servicio de las burguesias nacionales: contra sus enemigos de clase en las insurrecciones interiores, y en aventuras coloniales o contiendas interimperialistas. El ejercito tiene una funcion de caracter claramente politico como institución permanente en defensa del Estado burgues. Esto hace inutil cualquier consideración juridico-formal.

Asi en España (1943) por la ley de 2 de marzo de ese año se consideraba y juzgaba como rebelion militar cosas tales como "propagar noticias falsas", "conspirar", "tomar parte en huelgas y uniones de obreros", etc.
Mas claro, agua.

FONDO MOVIMIENTO

Malaga, mayo de 1975

DOCUMENTO DE MALAGA

El documento que viene a continuacion es la carta de un joven amigo nuestro, Manuel Ibáñez, dirigida al Capitan General, en la que explica por qué se opone al servicio militar. Publicandola la hacemos llegar a quien mejor puede comprenderlo (que no es el Capitan General, dada su posición de militar) y a quien tiene poder para cambiar la situación actual. Quien puede comprenderlo y quien puede actuar consecuentemente es la gente de la calle, los trabajadores. Pueden comprenderlo a pesar del lavado de cerebro continuo de la TVy de la prensa. Los parados, los sin empleo, los pluriempleados, los jovenes, las mujeres, los asalariados, los ancianos, los marginados,los gitanos,..todos los que cada dia morimos un poco para proporcionar poder y beneficios a una minoria, todos nosotros sí podemos comprender el gesto de Manolo aunque no compartamos todas o algunas de sus razones. Por esto hacemos publica su declaración, para que otros como nosotros se enteren de lo que piensa y hace la gente por ahí.

Antes de la carta explicamos cual es la situacion actual de Manolo:

Manolo decidió escribir esta carta despues de muchas dudas solo dos dias antes de irse a la mili, la envio por correo al Capitan General el mismo dia en que se incorporó a filas (15 de abril). Pasaron cinco dias sin que recibiera ninguna contestación por parte de las autoridades militares. El domingo dia 20 de abril lo llamaron por los altavoces y fue detenido por dos policias militares y uno de la guardia con CETME. Lo llevaron al calabozo. Allí estuvo tres dias. Durante ese tiempo fue a visitarlo un comandante, tres tenientes y el capellan, con todos habló bastante pero en cuanto la conversación llegaba al punto en que les explicaba la inutilidad del ejército frente a la guerra atomica y la autodestrucción que supondria un enfrentamiento, ponían una excusa y se marchaban. A todos les dijo cual era el presupuesto que el gobierno se gasta en el ejercito por si no lo sabian y tambien cuales son las necesidades reales y urgentes del mundo y del pais, por si tampoco las sabían.

El miercoles lo condujeron ante un tribunal militar. Un tribunal que no le dejó expresarse en ningún momento. No le dejaron hablar. Así demostraban una vez mas cual es su forma de hacer las cosas. Tan solo le permitieron contestar sí o no a las preguntas que le iban haciendo. Le hicieron firmar un papel en el que decía que juraría bandera y que la carta la habia escrito él. Despues de esto le dejaron en libertad anunciandole la posibilidad de un castigo por haber escrito la carta. Castigo que según le dijeron sería de uno o dos meses de calabozo.

Cuando regresó al campamento todos los soldados compañeros suyos sabian ya que había pasado y hubo unas muestras de solidaridad fabulosas, gentes sin "cultura" y analfabetos algunos, comprendian muy bien lo que habia hecho y se sentian identificados con el. Oficiales y sargentos sabían tambien que habia ocurrido y evita desde entonces el contacto con el mostrando así que tipo de gente son.

Esto es todo por el momento, Manolo continua en el campamento esperando ser arrestado mas tarde o mas temprano tal como le dijo el tribunal.

Malaga 15 de Abril, 1975

Excm. Sr.

Ante mi inmediata incorporación a filas (15 Abril 1975), tengo que manifestarle a Vd. mi situacion con todo respeto, porque considero ante todo que la pequeña parte de verdad que he descubierto en Cristo, me lleva directamente a comunicarme con todas las personas sin distinción de ningun tipo.

Soy cristiano-catolico no violento, por tanto me considero objetor de conciencia al empleo de las armas con fines belicos.

Soy consciente de las consecuencias que esta postura acarrea en la España actual y de la pena que me puede ser impuesta (de 3 a 8 años de carcel). Ante esto debo tener muy en cuenta mi situacion: Soy obrero, mi madre es viuda y desde pequeño ha tenido que trabajar como limpiadora en un Centro Sanitario. En la actualidad sigue trabajando para sacar un retiro, es por esta causa que no puedo alegar para verme exento del servicio militar.

Por otra parte me alegra porque seria una forma muy comoda de "salir del paso", quiero afrontar y manifestar el riesgo de ser cristiano en la medida de mis fuerzas y posibilidades.

Deseo seguir a Cristo con todas mis fuerzas y predicar su doctrina de AMOR. A esto se opone de una forma radical el hecho de aprender a manejar un fusil para matar a mis semejantes.

Creo que la PAZ no se puede ganar con la destruccion y la muerte, sino con el amor y la justicia. El ejemplo evangelico del desarme de Pedro por Criste nos lo demuestra claramente : Cristo se niega a que lo defiendan con las armas aun justamente. Asi lo creyeron los primeros cristianos y asi lo demostraron con su propia vida.

Por otra parte el mandamiento de amor me lleva a no devolver mal por mal, a perdonar "setenta veces siete" (es decir, siempre), a presentar la otra mejilla, a dejarlo todo para seguirle, etc.

No son solo estas motivaciones religiosas las que me impiden aceptar en conciencia el adiestramiento militar. Tambien las graves consecuencias que supone para la sociedad el mantenimiento de las guerras y la carrera de armamentos.

El actual Papa Pablo VI lo denuncia energicamente: "La carrera de armamentos en este momento en que el Tercer Mundo clama sus desgracias es un ESCANDALO INTOLERABLE." La carrera de armamentos es algo INMORAL.

Vd. como yo y el resto de los españoles, vemos diariamente en la pequeña pantalla una llamada de socorro "CADA TRES SEGUNDOS MUERE UN NIÑO DE HAMBRE". Mientras que con el costo de un portaviones se puede dar de comer a 400.000 personas durante un año.

Y como este pequeño ejemplo se podrian poner muchisimos mas.

Mi conciencia se resiste ante la injusta realidad de que se gastan miles de millones en mantener este estado de terror a nivel mundial con la carrera de armamentos, mientras 2/3 de la humanidad mueren de hambre. Estos muertos los considero hermanos mios y de todos los hombres.

La guerra justa, como dice Juan XXIII en la Pacem in Terris se hace hoy imposible, "por esto en nuestra era que se enorgullece de su fuerza atomica es irracional creer que la guerra es todavia un medio adecuado para reivindicar una violacion de derechos" (nº 27)

En este sentido el Sinodo de los Obispos reunido en Roma el año 1971 decia: "..es absolutamente necesario que los conflictos entre las naciones sean resueltos, no con la guerra, sino que se hallen otros caminos mas conformes con la naturaleza humana, que se favorezca la estrategia de la no-violencia, y que todas las naciones reconozcan y regulen la objecion de conciencia".

El Concilio Vaticano II dice al respecto: "No podemos dejar de alabar a aquellos que renuncian a la accion violenta para salvaguardar sus derechos y que recurren a medios de defensa que, por otra parte estan al alcance de los mas debiles, siempre que esto pueda ser sin perjudicar los derechos y deberes de los demas o de la comunidad misma" (G.S. 78)

Soy malagueño y soy consciente de los graves problemas que nuestra region y concretamente nuestra provincia tiene planteados, de los muchos los mas alarmantes son:

- -El escandaloso porcentaje de paro que coloca a Malaga a la cabeza dél resto de las provincias españolas sin perspectivas de solucion. Se calculan unos 30.000 parados a la hora de redactar yo este escrito.
- -La falta de viviendas y la existencia de chabolas a la sombra de grandes fincas de recreo y urbanizaciones para millonarios, es una humillacion constante para los mas debiles y una denuncia clara de nuestra situacion.
- -La falta de escuelas y el estado de los barrios pobres sin agua, pavimentacion, alcantarillado, zonas verdes y guarderias, ponen de manifiesto el estado de subdesarrollo de nuestra provincia.

xx

ESTA SITUACION ME LLEVA A ACEPTAR UN POSIBLE SERVICIO CIVIL QUE RESPONDIERA A LAS NECESIDADES PLANTEADAS y que ayudaria, en primer lugar, a que la convivencia entre nosotros fuese mas justa y fraterna.

Por desgracia mi situacion como miembro de la clase obrera no es muy halagadora en la actualidad, y me veo por ello imposibilitado para hacer frente a la condena.

En estas circunstancias me veo obligado al comenzar mi servicio militar a exponerle con toda sinceridad y sin intencion de faltarle el respeto lo siguiente:

1) No tengo mas remedio que ser SOLDADO A LA FUERZA. Por esto me pueden obligar a obedecer pero no a cambiar mis ideas.

2) Obedecere mientras no se mex mande disparar contra mis semejantes (esto es muy poco probable en tiempos de paz y espero que por ello no tenga Vd. necesidad de procesarme por un tribunal militar

3) Si se me ordena utilizar las armas contra mis hermanos, no lo haria y aceptaria consciente mi responsabilidad.

Deseo respetar a todas las personas que quieren servir a la patria con las armas, y pido se respete mi conciencia y la de todas las personas que por diversas causas y de distintas formas se niegan a aceptar el servicio militar obligatorio.

Somos ya muchas personas las que deseamos que se reconozca un estatuto que regule la objecion de conciencia en nuestro pais, como ocurre en el resto de Europa occidental y que se admitan nuevas formas de servir a la patria.

En espera de un mundo mas fraterno y humano, le desea la paz dinamica de Cristo.

MANUEL IBAÑEZ LOPEZ

VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO Y OBJECION DE CONCIENCIA

La Comisión Nacional Justicia y Paz ha propuesto al Gobierno, el 5 de Mayo pasado la creación de un cuerpo de Voluntarios para el Desarrollo que, dependiente del Ministerio de Trabajo, efectuara labores de promoción social, y en el que de manera desinteresada, participarían jóvenes de ambos sexos. La idea surgió hace año y medio y para que este proyecto tuviera base real, el departamento de Objección de Conciencia y No-Violencia de la comisión Justicia y Paz, está animando y coordinando por todo el país una campaña con el fin de informar y recoger firmas de personas dispuestas a formar parte de este Voluntariado para el Desarrollo (Anexo 2), por un tiempo mínimo de un año. Hasta ahora se llevan recogidas 1250 firmas dé futuros voluntarios (Anexo 3), que justifican la petición (Anexo 1) que se ha hecho a la presidencia del gobierno.

Se ha tenido en cuenta: por una parte las grandes necesidades sociales de nuestro país, donde hay un millón de niños sin escuela, un alto porcentaje de nalfabetismo, barrios enteros sin asfaltar, pueblos sin luz ni agua, 250000 ancianos que viven como pueden porque estan solos, un 5% de la poblason subnormales y minusválidos y están insuficientemente atendidos, y un gran etc de guarderias, bibliotecas populares y centros culturales..... A lo que hay que añadir las enormes necesidadws del Tercer Mundo.

Por otra parte, la anguatiosa situación en que se encuentran en nuestro país los objetores de concienéia, siendo más de 300 los encarcelados en este momento. Condenados actualmente por la ley de Negativa al Servivio MIlitar (Pues fue así como el GObierno zanjó el asunto tras dos fallidos Proyectos de Ley) son considerados como criminales y condenados de 3 a 8 años de cárcel (las últimas condenas de 6 años) tras los cuáles se les priva de todos los derechos políticos, y se les incapacita por establecer relaciones laborales y contractuales de todo órden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el estado, con entidades paraestatales autónomas, y con las Corporaciones de la ADministración Local, así como para la docencia (B.O.E. 20-12-73, nº304).

En todos los demás paises de Europa Occidental se ha resuelto el problema hace ya bastante tiempo, excepto en Suiza, que condenan a unos meses de cárcel a los objetores, y en Grecia y Portugal, que han dado amnistía hace poco. La mejor solución hasta el momento en los países que tienen servicio Militar obligatorio, ha sido la dada por la República Federal Alemana, que incluye el derecho a la objeción de conciencia en su !Constitución! y donde servicio Civil y servicio Militar tienen la misma duración. Además no se imponen condiciones especiales (como justificaciones religiosas u filosóficas) para hacer el Servicio Civil.

Nos parece que a través de este Voluntariado se haría unservicio muy urgente a la sociedad, dadas las necesidades antes mencionadas, por lo que parece lógico que los que se comprometieran en dicho servicio dos años o más quedarían exentos del Servicio Militar o el Servicio Social Femenino, con lo que podría resolver el problema de los objetores, que ahora, además de sufrir en la cárcel, son una carga para el país que tienen que mantenerlos.

Ya hemos recibido una respuesta del Gobierno (Anexo 4). Lo que no sabemos es cuanto tiempo habrá brá que esperar para que el Voluntariado para el Desarrollo sea una realidad.

Más de 1000 años cumplidos llevan los objetores, esperando el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. Creemos, que entre todos, con nuestro trabajo, impulso, vida, debemos conseguir que este proyecto sea cuanto antes una realidad y desde aquí, nosotros nos comprometemos a fondo en este snetido, para conseguir que el Gobierno, permitiendo la creación del Voluntariado para el Desarrollo, reconozca el derecho a la OBJECION DE CONCIENCIA.

Departamento de No-Violencia y Objeción de Conciencia de la Comisión Justicia y Paz. Pax Christi.

FONDO MOC

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

El Presidente, el Secretario y los vocales de la comisión Permanente de la comisión Nacional Justicia y Paz que subscriben, actuando en nombre de la misma, en virtud del acuerdo tomado en el Pleno de la misma comisión el pasado día 21 del presente mes, ante V.E. respetuosamente comparecen y como mejor proceda EXPONEN:

Que por medio del presente escrito vienen a solicitar a V.E. la elaboración por el Gobierno y envio a las Cortes Españolas de un proyecto de Ley sobre creación de un servicio público con el título de "Voluntariado para el Desarrollo", a la luz de las orientaciones o bases funcionales que se contienen en el documento adjunto.

Para mejor información a V.E. ses someten a su cosideración los siguientes puntos:

1º) En la inmensa mayoría de los paises del mundo, Los Estados impulsan diversos tipos de actividades de los ciudadanos encaminados a la promoción social, al desarrollo económico y cultural y a la cobertura delas necesidades de los sectores más deprimidos o marginados de la colectividad nacional.

Así tambien el Estado Español, pero se nota la ausencia de un cauce que estimule aportaciones voluntarias, especialmente, de los ambientes juveniles, de personas que desean cooperar durante un cierto tiempo a funciones educativas, sanitarias, de trabajo manual y otras semejantes en servicios a sus conciudadanos, descargando el Erario público de una parte de los gastos que entrañan las asignaciones presupuestarias de aistencia y de desarrollo social.

2º) Por otra parte y de un modo simultáneo, quienes estuvieran dispuestos a utilizar este cauce, una vez creado, podrían así cumplir deberes de solidaridad nacional que les servirían para quedar exentos del Servicio Militar, si su conciencia así se lo exigiese, con la compensación de un tiempo complementario como testimonio o prueba de la actutud de su intención y de su firme deseo de contribuir al bienestar de la sociedad española.

3º) El servicio público "Voluntariado para el Desarrollo"que se propone, podría estar encuadardo en el ministerio de Trabajo sobre las base que se indican en el documento anejo, sin perjuicio de la coordinacon otros ministerios competentes, especialme te el Ministerio de la Gobernación (Sanidad)., Educación y Ciencia (alfabetización) Obras Publicas (socorrismo en carretera) Asuntos Exteriores (servicio de asistencia técnica y ayuda al Tercer Mundo) y los propios ministerios de Ejército, Marina y Aire (Para ciertos servicios auxiliares en sus órbitas respectivas).

4º) El coste presupuestario de este "Voluntariado para el Desarrollo", sería relativamente muy escaso e implicaría una participación voluntaria de muchos ciudadanos españoles en el esfuerza para la mayor distribución de la riqueza y la elevación cultural y social de nuestro pueblo.

5º) La Comisión Nacional Justicia y Paz, al hacer esta prop esta, se hace eco de las muy numerosas solicutudes y sugerencias que en este sentido le han llegado y que ella ha sometido a reflexión objetiva y ponderada, con el debido conocimiento de al Jerarquía eclesiástica de que depende.

Por todo lo expuesto, quienes tienen el honor de dirigirse a V.E., solicitan que se tengan por presentado este escrito, con el documento adjunto, por hecha la propues a que en el mismo se contiene y se le de la tramitación pertinente hasta llegar a las Cortes Españolas de un proyecto de ley para la creación de un servicio "Voluntariado para el Desarrollo" inspirado en dichas orientaciones fundamentales.

Es gracia que esperamos alcanzar de la rectitud de se V.E. y que pedimos en Madrid a cinco de Mayo de 1975.

EL PRESIDENTE: Joaquín Ruiz-Gimenez Cortés. El SeC. GRAL. Juan José Rodriguez Ugarte

y los seis VOCALES.

FDEMOCRACIA

ANEXO 2

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO " DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

BASES DIRECTRICES:

1) EL "Voluntariado para el desarrollo" tendrá por objeto encauzar el impulso de los jóvenes que deseen consagrar una parte de su vida al servicio de sus semejantes en tareas para las que, por sunaturaleza, sea difícil reclutar personal en le mercado de trabajo y remunerarlo debidamente, y en las que, a la inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo remuner bles normalmrnte.

2) El Ministerio de Trabajo, sin dejar de controlar y estimular las actividades del nuevo servicio, dejará a los voluntarios y a los organismos que lo encuadren un cierto grado de autonomía y de posibilidad de iniciativa.

3) Los voluntarios podrán consagrarse a tareas coma las siguientes:
- Trabajos sociales (alfabetización animación rural, escuelas o bibliotecas de barrio o aldea, ayuda familiar, guarderías....).
- Socorrismo (socorro en carreteras hospitales, ayuda en casos de catastrofe...)
- Faenas agrícolas (trabajos estacionales, repoblación forestal...)
- Construcción de viviendas, alcantarillado, recogida de basuras...., par la poblaciones más pobres.
- Servicios para la Paz (ayuda a refugiados, misiones en zonas de tensión, a través de organismos interbacionales....
- Asistencia a ancianos.
- Trabajos para asistencia psiquiatrica (drogas. alcoholismo...).
- Asistencia subnormales y minusválidos.
- Ayuda al tercer mundo (Cualquiera de las tareas anteriores en paises subdesarrollados).

4) Para todas auqellas actividades de los voluntarios que tengan lugar fuera de las fronteras nacionales, el "Voluntariado para el desarrollo pedirá el asesoramiento del "Programa de voluntarios de las Naciones Unidas" creando por la Asamblea General el 1 de Enero de 1971, y coloborará estrechamente con este programa.

5) Podrán solicitar el ingreso en el voluntariado todos los españoles de uno y otro sexo desde la edad de 18 años, siempre que se reunan las condiciones de salud y otras que se señalen al efecto.

6) El tiempo mínimo de permanencia en el voluntariado será de una año.

7) Los voluntarios que trabajen en España recibiran comida, cama y dinero de bolsillo de la organización, estatal o privada, en la que presten sus servicios. A estos efectos, las organizaciones privadas que hayan sido aceptadas como colaboradoras por el ministerio de Trabajo recibirán del mismo las prescripciones prescritas para cada puesto del Voluntariado.

8) El servicio de "Voluntariado para el Desarrollo" del ministerio de Trabajo coordinará las demandas de los diferentes organismos, asignando a cada voluntario la tarea para la que este mejor preparado

9) Se excluye en todo caso el ánimo de lucro.

10) La admisión en el voluntariado permitirá solicitar prórroga de incorporación a filas de segunda clase por un plazo de dos años sucesivos, conforme a la legislación.

Los Voluntarios o Voluntarias que permanezcan en servicio más de dos años quedaran exentos, respectivamente del Servicio Militar y del Servicio Social Femenino; caso de no haberlo realizado anteriormente.

ANEXO 3

BALANCE DE LA CAMPAÑA DE FIRMAS.

Total de futuros Voluntarios..... 1.250

Sexo: Mujeres..... 30 %
Hombres..... 70 %

Profesión:
Estudiantes.....	79%
Obreros.....	9%
Maestros ATS.....	4%
Administrativos.....	3%
Religiosos.....	2%
Otros.....	3%

Edad:
Menos de 18 años.....	35 %
De 18 a 21 años.....	44 %
De 22 a 24 años:.....	13%
Más de 24 años.....	8 %

Nota: En la categoria de religiosos sólo se incluyen los sacerdotes o religiosos que han hecha ya sus votos, siendo mucho mayor el número e seminaristas o de estudiantes de teologia, más dificil de computar. Como ejemplo el 24 % de los que han firmado en Madrid son estudiantes de teología. Como es sabido los religiosos se hallan exentos del Servicio Militar según el Vigente concordaot.

ANEXO 4

Carta de respuesta de la presidencia del gobierno (9 de junio de 1975)

Ecmo. Sr. Joaquín Ruiz Gimenez Cortés
Presidente del comite Permanente de la
Comisión Nacional Justicia y Paz.

Para su debido conocimiento le comunicamos que, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 93/65 de Enero, ha sido remitido a la secretaría General del Alto Estado Mayor, a la Delegación Nacional de la Sección Femenina y a los servicios de Información Administartiva de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de la Gobernación, de Obras Publicas, de Educación y Ciencia, de Trabajo y Agricultura, a los efectos procedentes, su escrito de fecha 5 de Mayo último, elevado ante el excmo. Presidente del Gobierno, solicitando la creación de un "Voluntariado para el Desarrollo", dependiente del Ministerio de Trabajo, mediante la oportuna normativa, que se estima como iniciativa o sugerencia el respecto, y que ha sido recibida en este centro a efectos de la tramitación oportuna.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 6 de Junio de 1975.
EL JEFE DE LA SECCION DE INFORMACION.

7

NOTICIAS SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA.

La mayoria de los objetores de conciencia son testigos de Jehová, que alegan su negativa al incorporarse a filas. Son automáticament procesados según la ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar. Aquí exponemos tres casos diferentes:

Francisco Gelabert, pastor adventista de Madrid, fue condenado en noviembre del 74 por un Consejo de Guerra a tres años de cárcel por negarse a arrodillarse durante la misa, siendo considerada esta ceremonia religiosa como un acto de servicio. La condena le fue impuesta por el delito de "desobediencia". Cumplió condena en la prisión militar de Santa Catalina de Cadiz. Despues de más de un año de cárcel, ha recibido un indulto personal.

Rafael Rodrigo Navarro; catlico no-violento, licenciado en pedagogia, fue dado de baja como sargento eventual de milicias en el verano de 1972 cuando le faltaba un mes para terminar su servicio, por haber escrito unas cartas de ánimo al objetor Pepe Beúnza, que en aquella época se encontraba preso en Galeras (Cartagena). Fue procesado por desertor al rehusar incorporarse al cuartel como soldado y condenado a seis meses de carcel. Una vez cumplida la condena en Febrero del 75 se negó de nuevo a incorporarse al batallón disciplinario de el Aiún (Sahara), por lo que ha sido procesado, esta vez por la ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar. Actualmente se encuentra en la prisión militar de San Francisco del Risco, en Las Palmas de Gran Canaria, en espera del consejo de Guerra en el que podrá ser condenado de 3 a 8 años de cárcel.

Manuel Ibañez; Obrero de la construcción de Malaga, antes de incorporarse a filas envió una carta al Capitán General, explicándole sus ideas de objetor de conciencia católico no-violento, peor diciendole que por ser obrero y siendo su madre viuda, trabajando de limpiadora en un centro sanitario, no podia desafiar la ley por ir a la cárcel, por lo que aceptaba ser soldado a la fuerza. "Me pueden obligar a obedecer, pero no a cambiar de ideas" Obedeceré mientras no me obliguen a disparar contra mi semejante, aceptando en este caso mi responsabilidad.

A los pocos días de incorporarse fue detenido por dos policias militares y uno de la guardia con CETME, y conducido al calabozo. A los tres días le condujeron ante un tribunal militar y lo hicieron firmar que juraría bandera y que era él quien había escrito la carta. Despues de esto lo dejaron de nuevo en su unidad anunciándole la posibilidad de un posterior cástigo que podría ser de uno o dos meses de calabozo. Ha recibido muchas muestras de solidaridad de sus compañeros de cuartel.

DECLARACION DE APOYO AL VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO

Habiendo tenido conocimiento de la presentación al gobierno por parte de Justicia y Paz de un proyecto de creación de un "Voluntariado para el Desarrollo", la permanencia en el cual durante dos años eximiría del Servicio Militar, creemos necesario apoyar con esta declaración a quienes han impulsado y participan en este proyecto.

En efecto:

Dadas las NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PAIS (entre otros datos, 1.000.000 de niños sin escolarizar, 500.000 subnormales, casi absoluta carencia de guarderías populares, de residencias y hogares de ancianos, de bibliotecas y centros culturales populares...) creemos que la realización de dicho "Voluntariado para el desarrollo" tendría que ser considerada como un efectivo "trabajo por la paz", que exigiría la apertura de nuevos cauces legales.

-la creación del "Voluntariado" permitiría, al llegar a los 21 años, la elección entre el Servicio Militar y la realización de dicho "Voluntariado" durante dos años, en situación de IGUALDAD ANTE LA LEY. Dicha medida satisfaría a l vez las exigencias de la justicia (en ambos casos se realizaría un servicio) y de la libertad (habría una libertad de opción). En él podrían trabajar además todos aquellos que quisieran realizar este tipo de servicio a la comunidad.

Ante la urgencia con la que se plantea a muchos jóvenes la necesidad de la creación de este servicio, NOS SENTIMOS UNIDOS a la campaña en pro del "Vpluntariado para el Desarrollo", junto con los 1.300 que ya se han declarado dispuestos a realizarlo y con Justicia y Paz. HACEMOS UN LLAMAMIENTO a todos los grupos y sectores sociales, y especialmente a las organizaciones dedicadas a tareas de desarrollo para que apoyen esta idea.

Y SOLICITAMOS DE LAS AUTORIDADES que dispongan las medidas necesarias para que, lo antes posible, estos 1.300 jóvenes puedan iniciar su trabajo.

- -

Este documento puede servir de base para que Colegios Profesionales, organizaciones de Iglesia, Asociaciones de Vecinos etc, hagan un escrito a la Presidencia del Gobierno y a la opinión publica en apoyo a la campaña del Voluntariado para el desarrollo.

Organiza e informa: Pax Christi
Lauria 7 1º
Barcelona-10

Justicia y Paz
Dpto. de No violencia
c) Goya 141, 5º
Madrid-9

DECLARACION DE "JUSTICIA Y PAZ"

Reunido el Pleno de la Comisión Nacional de "Justicia y Paz" con asitencia de la mayoría absoluta de sus miembros individuales, de los responsables de los Grupos diocesanos y de las organizaciones de apostolado de la Iglesia que lo integran, ha deliberado durante dos días sobre la dolorosa situación actual, especialmente agravada por los acontecimientos de estos dos últimos meses que, por afectar directamente a la justicia, al ejercicio de los derechos humanos y a la paz, conciernen de modo inmediato a la misión de "Justicia y Paz" como órgano de la Iglesia en el seno de la sociedad civil.

Consciente, pues, de su indeclinable deber moral de contribuir en la medida de sus posibilidades a la superación de los enfrentamientos fratricidas mediante la creación de unas estructuras sociales justas y el fomento de una auténtica reconciliación entre los hombres, "Justicia y Paz" hace un nuevo llamamiento a la conciencia pública, no sólo de las autoridades eclesiásticas y civiles, sino -y principalmente- de todo el Pueblo, con profunda inquietud pero también con muy fuerte esperanza de que un renovado esfuerzo común hara factible superar sin tardanza las circunstancias generales de violencia en que se vive y permitirá crear las necesarias y urgentes condiciones de libertad, de igualdad y de solidaridad humana en la vida de todos los Pueblos de España.

FONDO

A tal efecto se hacen públicas las siguientes consideraciones:

1º "Justicia y Paz" ha ido promoviendo, a través de los diversos grupos diocesanos, unos espacios de reflexión cristiana especificamente orientados hacia la comprensión y la solución de los problemas básicos de la vida colectiva, no en abstracto sino enmarcados en las realidades concretas de cada momento, cooperando simultaneamente con las acciones semejantes de otras comunidades y organismos del Pueblo de Dios. De ahí que en este momento se sienta requerida por amplios sectores sociales a no enmudecer cuando hechos cruentos han vuelto a derramar sangre de hermanos, sean funcionarios públicos, sean personas privadas, y han motivado reacciones sancionadoras de excepcional gravedad, como la imposición de penas de muerte y el reciente Decreto- Ley de 26 de agosto, que si trata de la prevención del terrorismo, se extiende también a la restricción muy acentuada de diversos derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

2º Ante circunstancias tan lacerantes, "Justicia y Paz" reitera su repulsa a las agresiones que atentan a la vida o a la integridad de cualquier hombre, comparte el sufrimiento de los familiares de las victimas, y pide encarecidamente que se abandonen esos métodos inhumanos; los cuales -aparte de su compleja valoración ética- nunca resuelven los problemas de un país, sino que, en la escalada de la violencia, los agudizan irremisiblemente.

3º"Justicia y Paz" se opondra siempre a un tipo de sociedad que sacrifique al hombre, reflejo de Dios mismo, y reitera su convencimiento de que cuantas veces a lo largo de la Historia se ha olvidado esa profunda verdad y se ha convertido el nombre de Dios en algo ajeno al hombre, se ha caido en la aberración de matar al hermano. Una vez más

resuenan las palabras de San Juan en su 1ª carta:"Si alguien dice: amo a Dios y odia a su hermano miente, porque quien no ama al her_ mano a quien ve cómo puede amar a Dios a quien no ve".

4º Fiel a ese espíritu, "Justicia y Paz" insiste en que la res_ puesta cristiana, o simplemente humana, al desafio de esos hechos, está en la acción colectiva no sólo del Gobierno sino de todo el Pueblo -para el desarraigo de las causas originarias de los conflic_ tos sociales, la supresión de las discriminaciones e injusticias en el disfrute de la riqueza nacional, la instauración de instituciones genuinamente democráticas, con participación activa y plural de todos los ciudadanos y de los organismos que constituyan; y, en suma, la protección del ejercicio efectivo de todas las libertades y derechos fundamentales (tantas veces recordados por el Magisterio de la Igle_ sia, sobre todo desde Juan XXIII y el Concilio, y consagrados en las Constituciones nacionales y los Pactos internacionales).

5º Desde esa perspectiva, "Justicia y Paz" no puede silenciar su grave preocupación ante diversos aspectos del referido Decreto-Ley 10/75 de 26 de agosto, especialmente en lo que se refiere al manteni_ miento y a la agudización del empleo de la pena de muerte -que "Jus_ ticia y Paz" sigue considerando irracional e inhumana- y, así como a las restricciones del ejercicio de ciertos derechos humanos básicos como son los de seguridad jurídica, los de las garantías judiciales de la detención y enjuiciamiento de los acusados y los derechos de aso_ ciación y libre expresión del pensamiento.

Conscientes de ello "Justicia y Paz", ha decidido profundizar el análisis jurídico de esa disposición y, promover, en su caso, que se ejerzan por la via legal adecuada, las acciones conducentes a su derogación y a su posible reemplazo por otras normas sancionadoras donde no se den los aludidos defectos.

6º En consecuencia "Justicia y Paz" pide:

a) La conmutación de las penas de muerte ya impuestas y la abolición de esa sanción en las leyes españolas.

b) La derogación del Decreto-Ley 10/75 del 26 de agosto, sin perjuicio de normas sancionadoras más acordes con los principios arri_ ba expuestos.

c) La apertura de nuevos de cauces que hagan posible la par_ ticipación democrática de todos los ciudadanos y grupos sociales en las tareas políticas del país, sin exclusión alguna, y la protección efecti_ va de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

7º Finalmente, "Justicia y Paz" lamenta que este Año Santo de la Reconciliación esté siendo tan pródigo en enfrentamientos y en víc_ timas y confia en que la razón y la caridad cristiana impulsen a todos a trabajar por la consecución de una convivencia humana, solidaria y fraterna.

Madrid, 6 de setiembre de 1.975

Madrid. 10-X-75.

Estimado Sr. Capitán General de la 7ª Región Militar:

Siento mucho tener que dirigirme a usted nombrándole [illegible]o por su cargo. Soy Ovidio Bustillo García, natural de Dehesa de Romanos (Palencia), D.N.I. Nº 14.898.213, citado por la Caja de Reclutas Nº 751 de Palencia, para efectuar mi incorporación a filas con el 4º llamamiento del reemplazo 1974 el día 16 de Octubre del corriente.

Llevo muchos meses pensando sobre la posibilidad de mi incorporación a filas, y casi tantos convencido de que no lo debo hacer, de que no lo voy a hacer y espero que así sea. Por esta vez he renunciado a ser despersonalizado, a ser un número, a vestir un uniforme, a convertirme en un robot que cumple órdenes, a militarizar mi conciencia, a aprender el manejo de las armas, a jurar bandera, a aprender a obedecer sin más, a convertirme en soldado-masa y quizá algo más que en estos momentos no recuerdo.

Como puede ver, mi actitud es de desobediencia e insumisión a la ley del servicio militar, por lo que me declaro culpable (según sus leyes), por cometer el "delito" de objeción de conciencia al servicio militar.

Si me perdona que sea un poco pesado le expondré las razones fundamentales del porqué me declaro objetor.

Ante una expresión tan vieja y aceptada como "si quieres la paz, prepara la guerra", siento decirle que estoy en total desacuerdo. En efacto, éste ha sido el camino que la humanidad ha tomado. Si recorremos la historia solamente desde que Julio César pronunció esta frase, vemos que efectivamente, los preparativos para la guerra han sido un afán constante, su éxito está hoy claro: existen bombas atómicas para destruir 8 veces la tierra. Después de buscar durante 2.000 años la paz nos encontramos con este panorama, con recuerdos como el Vietnam o los 50 millones de muertos en la 2ª guerra mundial, o las bombas de Hiroshima y Nagasaki o los tristes sinsabores de la guerra civil española.

Este es uno de los motivos por el que me niego a buscar la paz con un fusil en la mano o el volante de un tanque. Como espero que pueda comprender, mis deseos de paz me han hecho buscar otros medios para conseguirla. Unos medios que respeten la integridad física , moral y cultural de toda persona, unos medios que no vayan a conseguir la eliminaeción del adversario, sino la reconciliación, unos medios que vayan de acuerdo con el fin, pues ¿es posible por la violencia conseguir un fin tan noble como la paz? Pienso que ésta sólo puede conseguirse realmente por medios no-violentos.

Al hablar de paz, no entiendo con esto la mera ausencia de guerra declarada. Mientras exista una mayoría silenciosa y silenciada, mientras existan en las cárceles personas privadas de libertad por el hecho de pensar distinto de quienes están en el poder, mientras mantener la ignorancia de la mayotía siga siendo un arma política, mientras muchas personas honradas no puedan vivir sino en el temor, mientras la compleja carrera y comercio de armamentos siga poniendo en peligro la convivencia y la misma existencia de la humanidad, a costa de mantener una clase que no tiene lo necesario para subsistir, o a costa de mantener el hambre y la miseria en los países del tercer mundo, estoy convencido de que no existe paz.

FONDO DOC

Por eso, al hablar de paz, no puedo menos de tener presente otra palabra paralela a ella: justicia; pues ¿es posible la paz miestras exista tanta injusticia, miestras unas personas vivan en la opulencia y otras en la miseria, no sólo económica sino también cultural? De ahí que mis esfuerzos en la búsqueda de la paz se concreten en una búsqueda de la justicia (ésta no siempre coincide con la justicia de las leyes), com lo cual me comprometo a trabajar por y con los más pobres y oprimidos, tratando de desvelar y hacer pública toda injusticia. Desgraciadamente no siempre será así, habrá momentos de debilidad humana en los que el miedo me hará callar, o la comodidad, cómplice del silencio; pero si alguna vez me aparto de la línea expuesta, entonces realmente pienso que puede acusárseme de desertor y apátrida. Pues si la patria y el servir a la patria no es principalmente servir y trabajar por el progreso integral de las personas concretas con las que convivimos, renuncio también a toda otra idea de patria. Por la patria, tal como lo he expuesto, sí estoy dispuesto a dar hasta la última gota de sangre.

Con ésto queda para mí claro que tampoco juraré fidelidad a otra bandera que no sea la fidelidad en cada momento y a cada persona; mi bandera son los derechos del hombre y de cada hombre, los derechos promulgados y los que cada uno llevamos dentro.

Mi intento de ir haciendo realidad lo que pienso me ha llevado a trabajar por la paz y servir a la Patria en uno de esos barrios necesitados que existen en nuestras [illegible]idades, prestándome a cubrir alguna de esas necesidades para las que no llegan los presupuestos. Por lo cual considero que estoy realizando un servicio civil, sustitutorio del servicio militar, tal como la comisión Justicia y Paz ha expuesto y pedido al gobierno que sea aprobado.

Como cristiano no he podido menos de examinar mi postura a la luz de la fe, en ella encuentra mi actitud tomada su raiz más profunda.

El amor y la fraternidad que predicó Jesús me exigen ir caminando en ese sentido. No es para mí posible llamar a Dios "Padre nuestro" si en mi vida no intento que esto sea una realidad; por esto intentando cada vez sentirme realmente hermano de los hombres, no puedo tomar unas armas que no sirven sino para su destrucción. No me planteo ya si en algún caso es justo violar el mandamiento "no matarás" que supondría un planteamiento de la fe en una visión negativa. Es la dinámica constructiva del amor que va exigiendo cada vez más la que me impulsa a rechazar el servicio militar y ponerme al servicio de los hermanos más necesitados.

En el Evangelio he encontrado el valor que el hombre tiene: el ser en su sentido profundo imagen de Dios. Una mínima exigencia me lleva a no atentar contra la vida de ningún hombre por noble que sea la causa por justa que sea la defensa, por malvado que sea el enemigo. El amor predicado y vivido por Jesús tiene como cumbre el amor al enemigo que lleva a desear el bien a aquellos por quienes se pueda ser odiado, perseguido, golpeado o encarcelado.

Aún sin exigir haber llegado a tal meta, creo que un mínimo de sensibilidad es suficiente como para sentir repugnancia cuando se enseña como hay que pisar al enemigo para clavarle mejor la bayoneta, o en que parte el golpe puede ser más efectivo. Esto es un ejemplo mínimo si consideramos las estrategias militares que buscan como destruir mejor una ciudad o que arma bacteriológica puede producir más muertos.

Incluso en el mejor de los casos aunque se tratase de una guerra claramente defensiva, producida por una injusta invasión, o la guerra pudiera tomar el nombre de "cruzada", no estoy dispuesto a participar en ella. Como cristiano heredero también de una historia, siento en mí el peso, el dolor y el justo reproche de haber justificado el nombre de Cristo la violación de los másoelementales derechos del hombre y las violencias más atroces; esto me lleva a gritar !nunca más la "Santa Inquisición?" !Nunca más querer implantar el Reino de Dios con la espada en una mano y la cruz en la otra! ¿No supone una falta de fe y una traición al mensaje de Jesús el haber creido que la fuerza del amor es insuficiente para construir un Reino de paz y justicia? El haber confiado en otras fuerzas como la violencia ha supuesto la negación de lo que para mí es la esencia misma del Evangelio.

En el primer caso, si se tratase de una guerra defensiva o de una reivindicación de los derechos de un pueblo, violados por otro pueblo o por una minoría opresora, me negaría también a tomar las armas; esto no significa optar por la pasividad.

Desgraciadamente apenas se ha confiado que técnicas no-violentas puedan ser efectivas. ¿A qué grado de sensibilidad y humanización hubiéramos llegado si parte del dinero empleado en preparar la guerra se hubiera empleado en el estudio y la puesta en práctica de técnicas no-violentas de resistencia a la injusticia y la opresión? Quien realmente mantiene al invasor o al tirano es nuestra colaboración con él. Desgraciadamente siempre hemos confiado que el mejor modo de destruir la invasión o la tiranía es destruir al tirano o al invasor físicamente, entrando así en el juego de la violencia. Cierto que el empleo de técnicas no-violentas como la no colaboración o la desobediencia civil llenaría las cárceles o incluso no evitarían algunas muertes: la muerte de quienes están dispuestos a morir y no a matar. Pues, ¿es posible de conseguir la libertad sin una capacidad de sacrificio propio? Mis esfuerzos se dirigen en este sentido. No es una huida no pretendo con ello cubrirme las espaldas, pues al rechazar la violencia no se deja de ser blanco de la violencia.

Creo que en todo lo expuesto se encuentran razones suficientes como para comprender el por qué me niego a hacer el servicio militar.

En cuanto a usted, nada me hace dudar de su buena voluntad, de que está dedicando su vida al servicio de la paz y la convivencia humana por lo cual merece mi mayor respeto. Pero aunque nuestros fines puedan ser idénticos los medios son diferentes, más bien opuestos; por eso no puedo colaborar en su tarea participando del servicio militar.

Con esta carta no pretendo ofenderle a usted ni a nadie; si alguien se siente ofendido examine el por qué. En ella expongo lo que pienso y no puedo dejar de anunciarlo por doloroso que pueda ser. Quizá en algunos momentos mi tono pueda ser ofensivo; no lo he pretendido pero si es así no lo considero un valor sino algo negativo por mi parte.

Tampoco pretendo con esto juzgar a tantos jóvenes que han optado por el servicio militar si realmente ha sido un acto libre y responsable. No me toca a mí juzgar sobre los demás. Lo que pretendo es buscar nuevos caminos de convivencia entre los hombres, donde el odio y la violencia dejen de ocupar un lugar preponderante, donde el respeto, el diálogo, la comprensión y el amor fraterno sean las bases de la sociedad más justa quot todos estamos buscando.

Quizá también con estas bases podamos encontrar juntos nuevos caminos.

Con estos buenos deseos y un saludo fraternal, me despido de usted.

Ovidio Bustillo.

FONDOMOC

MENSAJE
a los partidos y grupos políticos de los pueblos de España

0.1 Ante la situación política actual, diversos grupos de acción no-violenta sometemos las siguientes reflexiones a los partidos y grupos políticos de los pueblos de España, legales e ilegales. El cariz peculiar de nuestra postura revolucionaria, por un lado, y la inminencia de una crisis constituyente en el país, por otro lado, justifican nuestro mensaje.

0.2 Nuestra actitud es peculiar dentro de las fuerzas de oposición, porque nuestra línea de acción es de perpetua crítica a todo poder político. Otras fuerzas políticas aspiran a tomar el poder. Pero el poder político, tal como hoy se entiende en todas las naciones, siempre necesita para mantenerse algunas dosis de violencia, de manera que todas las formas de Estado hasta ahora conocidas son, en mayor o menor medida, opresoras. Nosotros, como grupos de no-violencia, no pretendemos tomar ni ejercer esa clase de poder, sino que nuestros esfuerzos van encaminados a la construcción de una sociedad auténticamente libre desde la base. Creemos que si destruimos por la violencia el aparato represivo denominado Estado, se crearía un vacío que automáticamente se llenaría con otro aparato, tal vez de signo contrario, pero análogamente represivo, en mayor o menor medida. Nosotros aspiramos a la abolición de todo Estado haciéndolo progresivamente innecesario a medida que el pueblo —y que cada individuo del pueblo— tome realmente en sus manos su propio destino.

0.3 Nuestra actitud crítica frente a todo sistema de poder no implica que los valoremos todos por igual. Es evidente que mientras unos apenas disimulan tras sus declaraciones retóricas el hecho de que están claramente al servicio de intereses contrarios al pueblo, otros conceden un margen de libertad que hace posible el camino hacia una forma de comunidad cuyos miembros sean autores de su propio destino, sin alienaciones económicas, sociales, culturales, etc.

0.4 ESTIMAMOS QUE EL PUNTO DE VISTA DE LA NO-VIOLENCIA DEBE SER TENIDO EN CUENTA EN ESTOS MOMENTOS CRUCIALES. POR ELLO PEDIMOS A LOS PARTIDOS Y GRUPOS POLITICOS QUE PRESTEN ATENCION A LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE TIENEN PARA NOSOTROS UN VALOR PERMANENTE, PERO QUE FORMULAMOS EN FUNCION DE LA PROXIMIDAD DEL CAMBIO DE REGIMEN:

1.- <u>Responsabilidad de todos para que el salto hacia la democracia sea pacífico</u>.

1.1 Las fuerzas políticas organizadas, en especial, tienen un importante papel de educación de las masas, y deberían lanzar consignas expresas de actuación pacífica respecto a cada manifestación, huelga, etc. En los momentos de crisis, tanto las clases privilegiadas como las masas no concientizadas se dejan ganar por un miedo irracional a las innovaciones y ven en ellas una amenaza al orden e incluso a la vida de los ciudadanos. Este miedo al futuro es un factor de inmovilismo y de violencia. Una inteligente política revolucionaria debe cuidar siempre de no suscitar innecesariamente el miedo del adversario.

1.2 Hay que evitar sobre todo los excesos de una cierta literatura panfletaria de oposición que con sus invectivas, injurias o amenazas empuja a posiciones intransigentes a personas que podrían ocupar en la sociedad democrática de mañana un puesto digno.

2.- Respeto al hombre, como única forma de instaurar una sociedad sin opresores ni oprimidos.

2.1 Esto se traduce en: a) Respeto al adversario, lo que implica la negativa a considerarlo como un enemigo eliminable físicamente o como objeto de explotación; b) Respeto a nosotros mismos, lo que implica la negativa a dejar nuestro destino en manos de estructuras alienantes.

3.- Renuncia a la violencia mortífera.

3.1 Esta forma elemental de respeto es para nosotros, evidentemente, un punto fundamental. La degradación del clima cívico en nuestro país producida por la espiral de violencia es lo que nos preocupa y nos mueve a levantar la voz públicamente. Nos preocupa sobre todo el riesgo de que la opinión pública se polarice apasionadamente en dos posiciones extremas por reacción contra los excesos de los adversarios. Cada cual condena con energía la violencia de los sectores más alejados de sus posiciones (los representantes del Estado y las fuerzas conservadoras condenan el terrorismo, los círculos antifranquistas condenan las torturas, los abusos policiales y la aplicación de la pena de muerte), pero son muchos los que muestran una curiosa prudencia cuando se trata de rechazar la violencia de sectores más o menos afines. Se organiza un entierro-manifestación para un policía muerto en acto de servicio, pero se entierra en secreto a un obrero muerto en un enfrentamiento con la fuerza pública. Se clama contra la pena de muerte, pero no se repara en que el atentado contra Carrero fue también la ejecución de una pena de muerte pronunciada en la clandestinidad.

3.2 Unos se escandalizan de que se trate de medir por el mismo rasero al policía que dispara en defensa del orden y al terrorista que le ataca. Otros insisten en que no podemos adoptar la misma actitud ante la violencia del opresor y la violencia del oprimido. Nosotros no tratamos de lavarnos las manos sobre la justicia y la injusticia de las luchas y de evadirnos: por nuestra parte, tomamos partido y proclamamos nuestra solidaridad con los oprimidos y contra las estructuras y actitudes opresoras. Pero no justificamos ni creemos acertada ninguna clase de violencia.

3.3 A los instrumentos de la violencia institucionalizada que de buena fe creen servir el orden les decimos que su opción merece todo nuestro respeto y que comprendemos su amargura, cuando son simples ejecutores de órdenes, al ver que se concitan contra ellos las iras de los descontentos; pero les pedimos que no caigan en la trampa de responder a las agresiones con una violencia cada vez mayor e indiscriminada ni crean que la obediencia a las órdenes les exime de toda responsabilidad. La obediencia no es siempre una virtud. En cambio, la desobediencia a las órdenes injustas es siempre un deber.

3.4 A los partidos de oposición que han escogido la vía violenta les decimos que comprendemos sus razones, pero lamentamos su error estratégico y su apartamiento del principio de respeto al hombre. Con su violencia, están nutriendo el redoblamiento de la violencia represiva y dándole una aparente justificación. Creen tal vez que, al exasperar así a las masas silenciosas, las movilizarán para la lucha política. Pero debemos tener el valor de decirles que este cálculo, además de políticamente erróneo, es criminal, pues utiliza al hombre como instrumento que puede ser sacrificado.

3.5 El mismo cálculo, por lo demás, hacen algunos de sus adversarios de extrema derecha. A éstos, que deliberadamente, desde cuerpos armados o desde milicias paralelas, responden al terror con el terror colaborando así en la creación de un clima de guerra civil, difícilmente podemos dirigirles palabras de comprensión. Nos hacemos cargo, no obstante, de su íntimo desconcierto ante la contradicción profunda y el fracaso de un régimen instaurado por la subversión violenta, que al cabo de cuarenta años no tiene, por su propio vicio de origen, argumentos morales para oponerse ni a otra subversión violenta ni a una subversión pacífica cada vez más generalizada.

3.6 A los partidos deseosos de un salto pacífico a la democracia (por fortuna la mayoría) les invitamos a que sigan siendo explícitos en reprobar la violencia mortífera como medio. Constatamos que ha habido en estos últimos tiempos, tanto dentro de la legalidad como fuera de ella, voces responsables que han tenido la valentía de enfrentarse a este respecto con los sectores más fanatizados de sus propios grupos o partidos. Esto es positivo y esperanzador. Por el contrario, incurren en culpable cobardía aquellos que, presentándose como gentes de paz, dejan sin embargo planear una duda o ambigüedad, por razones tácticas, sobre el juicio que les merece la eliminación física de un adversario.

3.7 A todos ellos, les decimos: El pueblo tiene derecho a saber quién está a su servicio y quién está dispuesto a utilizarlo como masa de maniobra o como objeto de experimentación política.

4.- Fomento de los métodos no-violentos de lucha.

4.1 Al hablar de métodos no-violentos no nos referimos a la simple exclusión de la violencia, ni tan sólo a los contados casos en que se ha utilizado expresamente esa etiqueta. De hecho, se está dando en nuestra sociedad un progresivo e irreprimible despertar del pueblo que se realiza por los cauces de lo que nosotros llamamos "no-violencia activa". Esto ocurre cada vez que una persona o un grupo ejercita sus derechos fundamentales (libertad de expresión, derecho de reunión y asociación, derecho de desobediencia a las leyes injustas, etc.) sin esperar a que le sean oficialmente reconocidos y sin asustarse ante la perspectiva de la prisión o de otras sanciones.

4.2 Era el miedo a la represión lo que mantenía a los pueblos de España en perpetua minoría de edad cívica, pero ese miedo se está perdiendo. Y cuando la pérdida del miedo se generaliza, no hay poder que pueda hacerse obedecer. Las leyes injustas preparan la injusticia, pero lo que consuma la injusticia es nuestro acatamiento a esas leyes. Se trata de negarse siempre que sea posible a toda colaboración con las estructuras que mantienen las situaciones injustas: desde la negativa a pagar multas e impuestos abusivos (IRTP, seguridad social...) hasta la huelga general y la creación de estructuras paralelas, pasando por la objeción de conciencia al servicio militar, etc. Creemos que la desobediencia cívica pacífica es siempre, y especialmente en el momento actual, la forma de lucha más potente y democrática, y por ello los partidos políticos deberían revisar sus métodos en consecuencia.

5.- Los medios imprimen su sello a la empresa.

5.1 Entre los políticos, está desgraciadamente generalizada la creencia de que el fin justifica los medios. De ahí que los partidos y grupos políticos acepten a veces la no-violencia simplemente como un medio circunstancial y revisable. En tales casos, nada nos impide caminar juntos hacia un objetivo a plazo medio que tenemos en común: el salto hacia un régimen menos

opresivo, en el que se reconozcan y ejerzan al menos los derechos humanos fundamentales. Pero, para nosotros, hay aquí un problema mucho más profundo de lo que piensan los que hablan de la accidentalidad de los medios. Renunciar al medio violento es empezar a construir ya, desde ahora, la sociedad pacífica y sin clases. Aceptar los medios viciados como material de construcción es poner en la obra construida los vicios que tarde o temprano la arruinarán.

5.2 Creemos que para construir ese mañana que ya se avecina debemos disponernos a utilizar medios limpios. Más aún: hay que utilizarlos desde ahora mismo. Los momentos de crisis suelen pillar desprevenidos a los pueblos, y es fácil derivar hacia la peor violencia por imprevisión. Luchemos para que no nos ocurra esto en esta encrucijada de nuestra historia.

16 de noviembre de 1975

FONDOMOC

Diciembre 1.975

UN CAMINO HACIA LA PAZ

MANIFIESTO DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

A TODOS VOSOTROS, en esta noche de Navidad, os queremos enviar nuestro mensaje de paz, aunque al hacerlo corramos el riesgo de ser detenidos.

Somos unos jóvenes en edad militar que, desde el mes de agosto, estamos trabajando en el barrio de CAN SERRA de L'HOSPITALET, uno de tantos que carecen de los servicios más necesarios. Estamos llevando a la práctica esa idea que tantas personas e instituciones han reclamado: que se cree un Servicio Civil que pueda hacerse en lugar del Servicio Militar.

En estos meses, a pesar de poner todo nuestro entusiasmo y trabajo, las dificultades (falta de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente, dificultades económicas, falta de medios, etc.) han impedido un trabajo más efectivo. Dentro de estas limitaciones, nuestras aportaciones concretas al barrio han sido: 20 días de colonias infantiles en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local para los ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un jardín de infancia con asistencia de 25 niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio.

El mes de mayo pasado solicitamos del Gobierno, por medio de la Comisión Nacional "Justicia y Paz", y junto a otros 1.200 jóvenes, que nos diese la oportunidad de organizar este servicio civil durante dos años. El Gobierno nos dio largas.

Pero, ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al servicio militar, no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la Patria y hemos acudido a nuestro modo.

Queremos deciros que, a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno.

Somos conscientes de que al hacer esto desobedecemos la ley constituida actualmente y no rehuimos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar a la legislación hacia el reconocimiento de la Objeción de Conciencia.

Confiamos en que nuestra acción despertará y animará a muchos a defender el derecho de la objeción de conciencia. Confiamos sobre todo en aquellos que por encontrarse solos, desanimados, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a su conciencia.

Confiamos en que la imaginación fecunda del pueblo descubrirá otras formas de lucha por la justicia diferentes a las que ahora nos llevan al desastre nuclear.

Confiamos en que la colaboración y el respeto entre todos conducirá a una sociedad sin clases y sin guerras, a una sociedad de HERMANOS.

Y, aunque no negamos la buena voluntad de quienes creen que la mejor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Por ello nos negamos a participar en el Servicio Militar, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desarme universal.

SI QUEREMOS LA PAZ, NO PREPAREMOS LA GUERRA, CONSTRUYAMOS LA PAZ

A todos, en esta noche, nuestro abrazo de paz.

Año de Reconciliación, 1.975

Vicente Amurgo Galán, de Linares (Jaen) de 25 años de edad. Carpintero. .Debía incorporarse a filas el 17 de Octubre de 1975.

Ovidio Bustillo Garcia, de Palencia, de 23 años de edad. Estudiante de Teologia. Debía incorporarse a filas el 17 de Octubre de 1975.

Guillermo Louis Cereceda, de Alicante. 23 años. Debe incorporarse en Enero de 1976.

Jesús Viñas i Cirera, de Terrassa (Barcelona). 22 años. Psicólogo. Debe incorporarse en Enero de 1976.

José Diez Faixat, de Gijon (Asturias) de 23 años de edad. Arquitecto. Debe incorporarse en Enero de 1976.

C/ Cervantes, 20, 2º 1ª. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT. (BARCELONA).

UN CAMI CAP A LA PAU

MANIFEST DELS OBJECTORS DE CONSCIENCIA

A TOTS VOSALTRES, en aquesta nit de Nadal, us voldríem enviar el nostre missatge de pau, tot i que al fer-ho correm el risc de ser detinguts.

Som uns joves en edat militar que, des del mes d'agost estem treballant en el barri de Can Serra, de l'Hospitalet, un de tants barris en que manquen els serveis més necessaris. Estem portant a la pràctica aquesta idea que tantes persones i institucions han reclamat: Que es crei un Servei Civil que es pugui fer en comptes del Servei Militar.

En aquests mesos, malgrat posar tot el nostre entusiasme i treball, les dificultats (manca d'ajut oficial, poc temps d'adaptació entre la gent, dificultats econòmiques, manca de mitjans, etc.), han impedit un treball més eficaç en el barri.

Dins aquestes limitacions, les nostres aportacions concretes al barri han estat: 20 dies de casal d'estiu, amb participació de més d'un centenar d'infants, arranjament d'un local per avis i animació d'aquest durant 4 mesos, col.laboració amb l'escola d'adults donant classe d'artesania i alfabetització i organitzant la biblioteca, creació d'un jardí d'infants amb 25 nens i nenes, arranjament de locals comunitaris al servei del barri.

En el darrer mes de maig, varem demanar del Govern, mitjançant la Comissió Nacional de Justícia i Pau, i juntament amb 1.200 joves, que se'ns donés l'oportunitat d'organitzar aquest Servei Civil durant dos anys. El Govern encara no ha resolt el problema.

Però davant l'obligació que se'ns imposa d'incorporar-nos al Servei Militar, no podem esperar que el Govern es pronunciï per donar el pas: anar a la guerra, sí, però a la guerra contra l'analfabetisme, contra la manca de guarderies, de llars d'avis. Hem estat cridats a servir a la Pàtria i hi hem fet cap a la nostra manera.

Voldríem dir-vos que, si no som empresonats, continuarem treballant en aquest barri durant dos anys, portant endavant els serveis que hem començat i acceptant una inspecció del Govern.

Som conscients que al fer això desobeïm la llei constituïda actualment, i no defugim la possibilitat, que a partir d'avui serà imminent, de ser empresonats. Esperem que el nostre testimoni farà avançar a la legislació cap el reconeixement de l'Objecció de consciència.

Confiem en que la nostra acció desvetllarà i animarà a molts a defensar activament el dret a l'objecció de consciència. Confiem sobretot en aquells que, per trobar-se sols, per desanimats, pateixen les conseqüències de no poder ésser fidels a llurs consciències.

Confiem que la imaginació fecunda del poble descobrirà altres formes de lluita per la justícia diferents a les que ara ens porten al desastre nuclear.

Confiem que la col.laboració i el respecte entre tots conduirà a una societat sense classes i sense guerres, a una societat de germans.

I, tot i que no neguem la bona voluntat dels qui creuen que la millor defensa és la de les armes, amb la nostra acció llancem un crit d'esperança en un món nou, del qual hem d'anar posant les bases des d'ara. Per això ens neguem a participar en el Servei Militar, preparació de la guerra, començant per nosaltres mateixos el desarmament universal.

SI VOLEM LA PAU, NO PREPAREM LA GUERRA, CONSTRUIM LA PAU

A tots vosaltres, en aquesta nit, el nostre gest de pau.

Any de Reconciliació, 1975

Vicente Amurgo Galan, de Linares (Jaen), de 25 anys d'edat. Fuster. Havia d'incorporar-se a files el 17 d'Octubre de 1975.

Ovidi Bustillo Garcia, de Palència, de 23 anys d'edat. Estudiant de Teologia. Havia d'incorporar-se a files el 17 d'Octubre de 1975.

José Diez Faixat, de Gijon (Asturies) de 23 anys d'edat. Arquitecte. Ha d'incorporar-se el Gener de 1976.

Guillermo Louis Cereceda, d'Alacant. 23 anys. Ha d'incorporar-se el Gener de 1976.

Jesus Viñas i Cirera, de Terrassa (Barcelona), de 22 anys. Psicòleg. Ha d'incorporar-se el Gener de 1976.

C/ Cervantes, 20, 2on - 1a. L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Dep. leg. B. 53065/75